

2ej
35



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

**LA LUCHA POR LA TIERRA
DE LOS COMUNEROS DE JOLALPAN,
PUEBLA, DE 1910 A 1980 Y SUS
PERSPECTIVAS REVOLUCIONARIAS.**

**TESIS PROFESIONAL QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADO EN SOCIOLOGÍA
PRESENTA
MA. DEL CARMEN LEGORRETA DÍAZ**

MEXICO, D.F. 1986



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

	Pág.
INTRODUCCION	6
CAPITULO I	11
CARACTERISTICAS DEL CAPITALISMO EN EL CAMPO MEXICANO	11
1.1.- Estructura Agraria.	11
1.2.- Formas de Explotación de la Economía Campesina por el Capital.	15
1.3.- Crisis del Sector Agrícola y el Problema del Empleo.	21
CAPITULO II	27
MOVIMIENTO CAMPESINO POR LA TIERRA	27
2.1.- Papel Político y Situación Social del Campesinado en México.	27
2.2.- El Campesinado es una Clase Social.	30
2.3.- Instrumentos de Análisis del Movimiento Campesino.	32
2.4.- Situación General del Movimiento Campesino en México.	35
CAPITULO III	39
LA COMUNIDAD INDIGENA DE JOLALPAN	39
3.1.- Datos Generales.	39
3.1.1.- Origen.	39
3.1.2.- Localización.	42
3.2.- Organización Social.	43
3.2.1.- Población.	43
3.2.2.- Educación.	51
3.2.3.- Servicios.	52
3.2.4.- Alimentación.	52
3.2.5.- Salud.	54
3.2.6.- Vivienda.	54
3.3.- Organización Económica.	55
3.3.1.- Agricultura.	55
3.3.2.- Formas de Producción en la Agricultura.	57
3.3.3.- Minería.	60
3.3.4.- Industria.	61
3.3.5.- Actividades Económicas Complementarias.	63

3.3.6.- Emigración.	68
3.3.7.- Programas Gubernamentales.	72
3.3.7.1.- Cooperativas de Reforestación.	72
3.3.7.2.- Tienda Campesina CONASUPO	75
3.4.- Conclusiones.	76
CAPITULO IV	80
ESTRUCTURA DE TENENCIA DE LA TIERRA EN JOLALPAN	80
4.1.- Antecedentes.	80
4.2.- Origen del Proceso de Apropiación.	81
4.3.- Participación de Jolalpan en la Revolución de 1910.	87
4.4.- Lucha por la Tierra en la Epoca Post-Revolucionaria.	93
4.5.- Conclusiones.	94
CAPITULO V	98
LUCHA POR LA TIERRA EN JOLALPAN POR LA VIA LEGAL	98
5.1.- Solicitud de Restitución de Bienes Comunales 1935-1954.	98
5.2.- Lucha Contra Enrique Espinoza Presidente Municipal de los Propietarios.	102
5.3.- Trámite por la Vía de Confirmación y Titulación de Bienes Comunales.	108
5.3.1.- Lucha entre Propietarios Representados por Agustín Mendoza y Comuneros Representados por Juvencio Hidalgo.	109
5.3.2.- El Problema de Límites y su Relación con la Propiedad Privada.	127
5.3.3.- Lucha por la Presidencia Municipal y la Representación de los Bienes Comunales.	133
5.3.4.- Desistimiento del Trámite por la Vía de Confirmación y Titulación de Bienes Comunales.	141
5.4.- Conclusiones.	146
CONCLUSIONES GENERALES	150
BIBLIOGRAFIA	154

I N T R O D U C C I O N

El presente tema de tesis se derivó de la necesidad de estudiar cuál es la contradicción principal en torno a la lucha de clases que existe en una comunidad perteneciente a la Unión Regional de Ejidos y Comunidades del Sur del Estado de Puebla (URECSEP), en este caso Jolalpan. Este estudio se consideró necesario, pues a partir de él se orientaría un mejor trabajo político por parte de la dirección de la organización citada, con la seguridad de que después de realizado se sabría el problema principal de los campesinos de esa comunidad, lo que inclusive nos permitiría aplicar parcialmente algunos resultados a otros pueblos de la región.

La URECSEP, es una organización campesina que abarcó en uno de sus principales momentos de crecimiento y apogeo a 26 comunidades del suroeste de Puebla, correspondiente al Distrito de Chiautla. Inicialmente me acerqué a esta organización al realizar mi servicio social, del 1ro. de mayo al 10 de diciembre de 1982, dentro del proyecto de investigación del Encuentro de Indígenas de América Latina (ENIAL), en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM.

Siguiendo la metodología de ENIAL, que es la investigación-acción, empecé a participar en la organización, y a partir de ello algunos miembros de la dirección de la URECSEP me pidieron que orientara el trabajo de tesis con fines políticos, es decir, que el resultado e interés principal de la tesis estuviera orientado a contribuir a la solución de problemas específicos de los comuneros de Jolalpan, además de considerar su carácter académico.

Posteriormente, permanecí en la zona de estudio durante todo el año de 1983, lo que me permitió asistir y participar en las pequeñas asambleas o reuniones que

realizaban los comuneros de Jolalpan cada semana, así como observar la vida cotidiana de los campesinos de este pueblo.

Buscando el problema principal en Jolalpan, encontré que existe un viejo proceso de lucha por la tierra en la comunidad que ha mantenido dividida a la población en dos grupos, delimitados ambos por condiciones económicas. Esta división es la que existe entre los terratenientes o "adjudicatarios", como les llaman en el pueblo, y los comuneros que han sido despojados de sus tierras comunales por los primeros.

Una vez que se encontraron estos dos grupos antagónicos se vió que tenían una relación constante de lucha por la tierra y que esta lucha ha sido el problema más importante para los comuneros de Jolalpan.

A partir de esta información se determinó que el tema de tesis se centraría en ese problema, con el interés de investigar algunos elementos que permitieran a los comuneros que su lucha fuera mejor. Elementos como: ¿Cuál era el origen de la concentración de la tierra en forma privada a pesar de que formalmente es comunal?, ¿Cuál era la causa por la que los propios comuneros habían perdido la conciencia de su propiedad comunal sobre la tierra, e inclusive la mayoría legitimaba la propiedad privada reconociéndola mediante la aceptación y realización de contratos de compra-venta?. También se pretendía recabar la historia de todo el proceso de lucha a fin de que los comuneros lo sistematizaran, analizando los aciertos y errores cometidos para que posteriormente mejoraran sus métodos de lucha.

Con este trabajo de investigación se ha logrado determinar el posible origen de la concentración y apropiación de la tierra y también recabar valiosa información sobre la historia de la lucha por la tierra entre los comuneros y los terratenientes.

Esta información y la observación de las circunstancias físicas o naturales en las que se encuentra

Jolalpan, me llevó a realizar el análisis con base en una pregunta central: ¿Por qué a pesar de más de 80 años de lucha por la tierra los comuneros no tienen avances significativos en sus métodos de lucha, y en sus niveles de conciencia del problema? en este aspecto, en lugar de avanzar ideológicamente en sus formas de organización, están más atrasados que como estuvieron los iniciadores de la lucha. Es decir, cualitativamente este largo proceso de lucha no los ha hecho avanzar.

El análisis del proceso de lucha con base en los planteamientos de Aníbal Quijano me ha llevado a proponer algunas hipótesis como posibles respuestas a las preguntas anteriores, que quizás puedan servir para generalizar una explicación sobre los movimientos campesinos por la tierra, en pueblos o comunidades con características similares a las de Jolalpan.

Dichas características se consideran como las condiciones objetivas que han determinado que el proceso de lucha no haya avanzado, como antes se señaló, y ellas son la escasez y pobreza de los recursos naturales, principalmente de la tierra y que por lo tanto no sea, ésta codiciada por el capital.

Con base en la caracterización de los elementos o causas que han determinado el avance y/o estancamiento del movimiento por la tierra en Jolalpan, se hace en forma central en el trabajo, una determinación de las posibles perspectivas en torno a la lucha de clases que tiene este movimiento por la tierra.

A partir de esta intención general del trabajo se presenta un primer capítulo en el que se expresa en términos generales las características del capitalismo en el campo mexicano, tratando de dar una imagen actualizada. Esto con el fin de ubicar a la economía campesina y al campesinado en el contexto económico, político y social en el que está inmerso.

En el segundo capítulo trato de sistematizar las ideas y conceptos en los que me baso para formular una

interpretación del movimiento campesino por la tierra. Es en esta parte donde se presentan las hipótesis y variables a partir de las cuales realizo el análisis.

El tercer capítulo es en primer lugar la descripción de las características generales de la comunidad indígena, y en segundo lugar es el intento de mostrar las condiciones objetivas en las que se encuentra la comunidad y que tomo como un factor que ha determinado las formas, niveles y la perspectiva misma de la lucha.

El cuarto capítulo consiste en la presentación de la situación agraria de Jolalpan, es decir, cómo está constituida la estructura de la tierra. En una primera parte se encuentra el probable origen de la concentración y apropiación de la tierra, y en segundo lugar, cómo quedó de nuevo concentrada después de que terminó la revolución mexicana.

Finalmente, en el quinto capítulo presento la parte de la historia de la lucha por la tierra, que se pudo rescatar del análisis del expediente agrario de la comunidad en estudio, la cual se presenta en forma cronológica.

Al final de los últimos tres capítulos hago un análisis y presento conclusiones que permiten comprender las conclusiones generales en cuanto a las características y perspectivas del movimiento campesino por la tierra que se ha desarrollado en Jolalpan.

Por último, quisiera dejar explícitas las hipótesis centrales del presente trabajo, que son las siguientes:

- 1) El hecho de que los campesinos de Jolalpan no se enfrenten en su lucha por la tierra a algún sector de la burguesía por estar sujeto a relaciones de explotación no capitalistas, les impide que lleguen a reconocer que las causas y agentes responsables de su situación social de miseria se encuentra en el régimen capitalista del país, y también les impide que lleguen a consolidar formas de organización y niveles de conciencia superiores.

2) El movimiento campesino por la tierra en zonas de bajo desarrollo de las fuerzas productivas en las que no hay una presencia directa y significativa de la contradicción entre capital y campesinado, no tienen bajo esas condiciones objetivas, muchas posibilidades de contribuir en la transformación estructural del sistema, inclusive en un momento dado su propia lucha refuerza las condiciones de explotación a que están sujetos por el capital, sin que esta lucha lleve en etapas superiores a destruir esas condiciones.

Que en resumen consisten en señalar que las zonas ecológicamente depauperadas la burguesía agraria no establece una explotación directa ni le interesa el despojo de esas tierras, que los comuneros de esta región se ven obligados por todas las condiciones objetivas (económicas e ideológicas), en las que se encuentran a tratar de conservar su modo de vida y que ésto no entra en contradicción con los intereses del Status Quo establecidos por la clase dominante del régimen, por lo tanto las perspectivas de la lucha, si se siguen inscribiendo en estos objetivos tienen pocas posibilidades concretas de contribuir en la transformación gradual del sistema de explotación en que están inmersos.

CAPITULO I

CARACTERISTICAS DEL CAPITALISMO EN EL CAMPO MEXICANO

1.1.- Estructura Agraria

La penetración del capitalismo en el campo mexicano se enmarca en las características de dependencia hacia el imperialismo que tiene nuestra formación social mexicana determinada históricamente.

Hay que recordar que México entró en la órbita capitalista en el momento de la conquista española, no como resultado de un proceso de desarrollo interno que lo llevara a ese modo de producción, sino por el contrario, su propio desarrollo fue violentado desde el exterior, para imponerle la participación en el creciente capitalismo mundial, de forma subordinada a las necesidades del mismo.

Lo anterior no significó que al interior del país las estructuras económicas transformaran inmediatamente sus formas de producción no capitalistas por las clásicas del capitalismo, como se habían desarrollado en Europa. Así lo menciona Aníbal Quijano al señalar que "...el modo de producción capitalista no fue nunca trasladado de manera completa, sistemática y homogénea a las regiones y países sometidos a la dominación. Lo que por el contrario ocurrió y sigue ocurriendo, es que las previas estructuras productivas fueron reorganizadas en función de las necesidades de los dominantes del sistema, por nuevas formas de utilización de instituciones económicas precapitalistas al servicio del capitalismo... Se fue produciendo, de este modo, un proceso de reordenamiento capitalístico -esto es una dirección capitalista- de modos de producción precapitalistas que muy pronto fueron desarticulados y sustituidos por estructuras productivas integradas con fragmentos estructurales de las precapitalistas y de cada una de las etapas y modalidades alcanzadas por el modo de producción capitalistas en los países hegemónicos,

llegando finalmente a constituir como hoy, los niveles subdesarrollados de este modo de producción¹.

Así pues, el desarrollo agrícola interno que ha llevado el país, desde el momento de la conquista hasta hoy día, ha sido un proceso en que lentamente se han desarrollado las relaciones capitalistas en sí mismas, formando tanto la clase obrera como a la burguesía. Sin embargo, como la estructura económica del campo en México ha estado subordinada a la situación y necesidades del capital nacional y mundial, actualmente en especial hacia los Estados Unidos, tiene características específicas que lo diferencian de la economía de la metrópoli y que lo distinguen como dependiente. Una de estas características es la existencia de la economía campesina, que a su interior no tiene las relaciones clásicas del capitalismo, aunque obviamente está íntimamente relacionada con él.

Esta situación ha creado la siguiente estructura agraria: a) por una parte existe un sector capitalista que, por ejemplo en la agricultura se caracteriza por tener una alta tecnificación, empleo permanente de fuerza de trabajo asalariada y ganancias. Dentro de este sector se encuentra el capital agroindustrial y agrocomercial. b) el segundo sector lo constituye el campesinado (ya sea ejidatario, comunero o pequeño propietario) que se caracteriza por ser un productor rural que posee o usufructúa el principal medio de producción, la tierra, sin embargo su empresa no está basada en la explotación de la fuerza de trabajo asalariada, sino principalmente en la mano de obra que él y su familia aportan para vivir.

Esta estructura no es estática ni equilibrada pues ante la tendencia de acumulación ampliada del capital,

1.- Aníbal Quijano. Redefinición de Dependencia y Marginalización en América Latina, mimeo. CEPAL, 1970 P. 28 Citado por Vania Bambirra en El Capitalismo Dependiente Latinoamericano, Ed. Siglo XXI, P. 37.

se observa el desarrollo creciente de las relaciones capitalistas clásicas, en detrimento del sector no capitalista.

Ante esta situación la agricultura campesina ha crecido de manera restringida y sin ningún apoyo oficial, en cambio la capitalista ha tenido a su favor altos volúmenes de capital y tecnología.

Las empresas agrícolas capitalistas cumplen principalmente la función de satisfacer la demanda de productos agrícolas de las transnacionales y el mercado externo con el propósito de generar divisas que financien las importaciones necesarias al capital nacional por lo que cuentan con diversos mecanismos para ser estimuladas por parte del estado mexicano, como crédito preferencial, seguridad en la tenencia de la tierra infraestructura, etc.

No obstante la fuerte tendencia a destruir todas las formas no capitalistas de producción para implantar las propias del capitalismo a partir de la necesidad creciente de acumulación de capital, la economía campesina sigue sobreviviendo. Como dice Guillermo Bonfil Batalla "...la obligación del campesino de ingresar a la clase obrera no la cumple por el ritmo insuficiente y las características propias de la industrialización dependiente"².

Esta situación se debe al hecho de que además de existir la tendencia al despojo de tierras por la acumulación de capital, existe paralelamente otra tendencia que refuncionaliza a la economía campesina para servir a los intereses del capital. Armando Bartra menciona que "...esta reproducción del campesinado por el capitalismo sólo tiene sentido si la existencia de estas unidades de producción es de alguna manera coherente con la lógica del sistema, si sirve de algún modo a

2.- Guillermo Bonfil Batalla. "Los Pueblos Indígenas, viejos problemas, nuevas demandas". en México HOY, Coordinador Pablo González Casanova, P. 99.

la acumulación y reproducción en escala ampliada del capital, o lo que es lo mismo, si crea y transfiere excedente que se cristaliza en capital valorizado"³

Efectivamente, la economía campesina, con su organización familiar interna de trabajo, es reproducida en los países dependientes debido a las grandes posibilidades de acumulación que permiten al capital por medio de la extracción de excedentes de su seno, aunque, con base en lo que vimos anteriormente, esta reproducción no se realiza en forma lineal ni mecánica, porque al mismo tiempo que el capitalismo reproduce a la economía campesina, tiene necesidad de eliminarla, de apropiarse de sus medios de producción, principalmente de la tierra para poder seguir creciendo. Por lo que la relación entre modo de producción capitalista y economía campesina lleva una nueva contradicción del sistema "...esta vez en el plano de la reproducción ampliada del capitalismo en el campo"⁴.

Ante lo dicho anteriormente cabe la aclaración de que no se concibe que la economía campesina sea un vestigio o remanente de modos de producción precapitalistas, pues si bien es cierto que el capitalismo en México tiene limitantes jurídicas determinadas históricamente para despojar de la tierra al campesinado, esta forma de producción es la parte antagónica que forma una unidad con el capital.

En relación con esto, Luisa Paré señala: "El desarrollo histórico del capital ha ido de la subsunción formal a la subsunción real en términos generales; pero existen sectores de la producción fundamentalmente en la agricultura, donde el capital no ha revolucionado

3.- Armando Bartra. El Comportamiento Económico de la Producción Campesina. Ed. UACH, México 1982 p. 19.

4.- Francisco Gomezjara. La Lucha por la Tierra Debe ser Contra el Capital. Ed. Nueva Sociología, México 1982, p. 96.

los procesos laborales preexistentes a pesar de que se valoriza en base a ellos. Al contrario, mientras logra extraer algún excedente de núcleos donde no se puede expandir de otra forma (o bien por razones político-jurídicas, como en el caso del ejido, o por sus propias limitaciones para la acumulación) parece reproducir esos procesos preexistentes, esas formas no capitalistas de producir. En otras palabras los campesinos no sólo no desaparecen sino que, en algunas ramas de la producción, se reproducen con la ayuda del capital"⁵.

1.2.- Formas de Explotación de la Economía Campesina por el Capital

Las ventajas que el capitalismo adquiere por reproducir a la economía campesina se dan por medio de los siguientes mecanismos de extracción de excedentes:

1) El primero se realiza en la esfera de la comercialización, o circulación de mercancías, y se da principalmente en aquellas unidades campesinas de producción en las que tienen tierra de buena calidad o están cerca del mercado. Se llama intercambio desigual y consiste en cambiar en el mercado capitalista, artículos muy valorizados debido a la gran cantidad de fuerza de trabajo contenida en ellos, por el bajo desarrollo de los instrumentos y técnicas de la producción campesina, lo que provoca que cuando el producto es llevado al mercado capitalista, éste se vende por debajo de su valor real, presionado por la competencia entre los productores, principalmente y porque el precio es determinado por el costo de producción de los productos agrícolas obtenidos en las peores tierras de explotación capitalista. El dinero que obtiene el campesino por sus productos no alcanza a cubrir ni los gastos en insumos, mucho menos la inversión de su fuerza de

5.- Luisa Paré. Ponencia presentada en el I Seminario de Sociología Rural de la UCh. Inédito p.35.

trabajo y la de su familia, regalándole así a la sociedad capitalista todo el trabajo no pagado.

Díaz Polanco describe este mecanismo de la siguiente forma: "...la circunstancia de que, en vista de que la producción campesina no presupone como requisito esencial el que el precio del mercado supere el valor o precio de producción del producto, el campesino siga produciendo aún en condiciones desfavorables de mercado, lo que permite que la sociedad se apropie como un "regalo" de parte del trabajo sobrante del trabajador. Estamos, pues, ante un importante mecanismo de extracción o apropiación de excedentes -en este caso un mecanismo de precio- que funciona gracias a las características particulares bajo las cuales produce el trabajador en la forma campesina descrita, estamos ante el intercambio desigual que es a fin de cuentas apropiación de trabajo campesino no retribuido"⁶.

El mecanismo de intercambio desigual está íntimamente ligado con el problema de la renta de la tierra y del papel que juega la economía campesina en relación con ésta.

Considerando que la renta absoluta es una sobreganancia que adquiere el sector agrícola mediante el establecimiento del precio de venta por sobre el precio de producción de los productos de las peores tierras, la principal condición para que esta renta se dé es que la propiedad jurídica de la tierra sea privada, y que exista una lógica capitalista de ganancia, pues así el empresario agrícola establecerá un precio de mercado por encima del costo de producción que le permita obtener cierta tasa de ganancia, esta ganancia que está por encima de la renta diferencial es pagada por la sociedad capitalista en su conjunto.

6.- Héctor Díaz Polanco. Teoría Marxista de la Economía Campesina. Ed. Juan Pablos, p.123-124.

La economía campesina con una lógica diferente a la del capital, la lógica de la supervivencia, ha sido trasladada a las peores tierras, por lo que cuando lleva sus productos al mercado no exige un precio de venta por encima del costo de producción, como lo haría el empresario agrícola, sino que recibe un precio muy por debajo del costo de producción. Así, además de transferir el excedente, evita al resto de la sociedad capitalista el pago de la renta absoluta.

Al respecto Armando Bartra expresa "...resulta claro que la plena subsunción formal, o lo que es lo mismo, una agricultura constituida exclusivamente por empresas capitalistas, tiene como efecto que el capital se vea obligada a "pagar de más" por el producto agrícola, generando una transferencia de valor extraordinaria, cuyo monto es la renta de la tierra. Si todos los demás factores permanecen constantes, esta renta será mayor cuanto mayores sean las diferencias de productividad en la agricultura, es decir cuanto menos se haya desarrollado la subsunción real (la mayor diferencia de productividad se da en las peores tierras) que tiende a homogeneizar las condiciones de producción".

"En conclusión; si la subsunción general de la agricultura al capital global se da bajo la forma de subsunción formal restringida, o lo que es lo mismo, una agricultura en la que subsista un sector más o menos amplio de unidades de producción sin percibir la ganancia media y aún sin ganancia alguna. En este caso el precio de venta girará en torno al costo de producción de la unidad campesina menos productiva o en torno al precio de producción de la empresa capitalista de mayores costos, si este último es mayor que el primero. En todos los casos el capital global considerado como comprador pagará por la masa de productos agrícolas un precio menor al que habría pagado en caso de que todos los productos fueran capitalistas, y bajo ciertas condiciones este precio puede incluir una transferencia extraordinaria de plusvalía, favorable al capital global que se origina en la supresión, tanto de superganancias como de simples ganancias en una parte de la

producción agrícola"7.

La subsunción formal significa que se den las condiciones para la extracción de plusvalía en el proceso de producción mismo, es decir, que haya concentración de los medios de producción por un lado, y fuerza de trabajo liberada por otro.

La subsunción real significa que los productos que se realicen sirvan para garantizar una mayor valorización del proceso de trabajo, sirvan para una mejor extracción de plusvalía.

"La permanencia de todo un sector de la economía que no opera bajo la racionalidad de la mayor ganancia, sino para satisfacer su propio consumo de subsistencia, provoca que los precios de los productos agrícolas se mantengan bajos; subvencionándose de esta forma, fundamentalmente, al sector industrial de la economía a través del suministro de materias primas baratas y medios de consumo popular a bajos precios, lo que naturalmente redundará en una mayor cuota de ganancia para los industriales.

Para aclarar más lo anterior, vamos a suponer que el capital hubiera expropiado a la mayoría de los pequeños productores no capitalistas de la agricultura y que invirtiera en ésta; al hacerlo tendría que vender sus productos al precio de costo más la ganancia media; es decir, por lo menos a su precio de producción. Esto provocaría que los precios de productos agrícolas subieran enormemente, que el salario del obrero necesariamente tendría que aumentar y que, por lo tanto, la cuota general de ganancia de la burguesía en su conjunto bajara"8.

7.- Armando Bartra. La Explotación del Trabajo Campesino por el Capital. Ed. Macehual p. 64-65.

8.- Jesús Carlos Morett. "La Subordinación de la Economía Campesina al Capital". Revista Textual No. 7, Ed. UACH, abril-junio 1981.

Con ello la economía campesina cumplía las siguientes funciones que benefician al capital antes de entrar en crisis este modelo:

- Abastecer de materias primas baratas a la industria, con frecuencia a precios inferiores a los del mercado mundial.
- Alimentar a precios bajos a la población urbana para hacer atractiva la inversión industrial por el bajo costo de subsistencia y reproducción de la fuerza de trabajo.
- Aportar gente, no sólo como mano de obra (desorganizada) para la industria y otras ocupaciones modernas, sino para integrar una reserva de desocupados o marginados urbanos, que supera en magnitud a la población empleada en la industria y los servicios, y que contribuye de manera decisiva para mantener bajos los salarios y limitadas las reivindicaciones laborales de todo el país.

El segundo mecanismo de extracción de excedentes a la economía campesina que expondré importa especialmente para el objeto de esta investigación, éste se da en la esfera de la producción. Esta forma de beneficiarse de la economía campesina por el capital se da en las zonas depauperadas (en el lenguaje oficial se les llama marginadas), que mantienen una economía tan raquítica, o de sobrevivencia que no producen significativamente para vender en el mercado. Su forma de relación con el capitalismo se da mediante la venta eventual de su fuerza de trabajo, son zonas expulsoras de mano de obra. El capitalismo extra-excedente de esta economía campesina depauperizada mediante la producción de plusvalía absoluta que se manifiesta de dos formas: "si el campesino encuentra un trabajo asalariado, el pago es extremadamente bajo, la jornada de trabajo es de sol a sol., por otro lado esta forma extrema de explotación del trabajo asalariado es posible porque obtiene sus medios de vida de otro proceso de trabajo, es decir en su propia producción minifundista. La plusvalía

absoluta no sólo es producida por la prolongación de la jornada de trabajo en los momentos de la subsunción real, sino igualmente porque este obrero se provee en gran parte él mismo de sus costos de producción"⁹.

Esta situación de sobreexplotación hacia los campesinos se manifiesta en sus condiciones laborales, pues como su trabajo es eventual, no se le paga ni el salario mínimo, no están organizados en sindicatos, no tienen días de descanso, servicio de seguridad social, ni ninguna prestación económica, como aguinaldo, pago de horas extras, ayuda de renta, etc.

Este mecanismo es mencionado también, entre otros, por Antonio García cuando afirma que "...el secreto de las nuevas posibilidades de acumulación y de vitalidad de una agricultura capitalista... ha radicado en la capacidad de las economías campesinas y de los contingentes minifundistas de constituirse en la reserva laboral de la estructura, de operar como fuente de abastecimiento de la mano de obra requerida para los cultivos estacionales, de organizarse para completar el salario de los trabajadores migratorios por medio de la parcela, y de asumir la plena responsabilidad tanto en la reproducción de la mano de obra rural como en la reproducción de la propia estructura (colonización de terrenos baldíos)"¹⁰.

Además el sistema capitalista dependiente de la formación social mexicana, con una economía atrofiada en cuanto al crecimiento de cada uno de los sectores, es incapaz de absorber totalmente como proletarios, la fuerza de trabajo que ofrecen temporalmente los campesinos, por lo que prefiere que siga existiendo la econo-

9.- Verónica Bennholdt T. Nuevo Enfoque Teórico para Análisis de Clase en el Sector Agrario. Ed. UACH. p. 26.

10.- Antonio García. Reforma Agraria y Desarrollo Capitalista en América Latina. Ed. UNAM. p. 107.

mía campesina, que le resuelve el problema de sostener ese gran ejército industrial de reserva que representa la mano de obra campesina.

Por otra parte consideramos que uno de los factores más determinantes, que explica la reproducción de la economía campesina es la propia lucha de clases que desarrollan los campesinos para quedarse por lo menos con un pedazo de tierra, porque es la última forma de sobrevivencia de los productores del campo ante el emba-te del capitalismo. Sin este factor no se explica que se detenga la tendencia de despojo de la tierra, del que han sido víctimas los campesinos y las comunidades indígenas.

1.3.- Crisis del Sector Agrícola y el Problema del Empleo

Con este tipo de estructura en el campo sólo se ha logrado que mientras avanza la producción agrícola y ganadera extensiva de tipo capitalista, crece la desocupación y la miseria en el campo, junto con las manifestaciones de descontento de los campesinos pobres y la política represiva y violenta del Estado para detenerlos.

Siguiendo este tipo de "desarrollo" en el campo el cual solamente impulsa a la agricultura capitalista, la economía campesina se reduce a niveles de subsistencia y en ocasiones logran destruirla.

Ante la falta de competitividad de la economía campesina en el mercado capitalista que resulta de una política que refuerza las desigualdades existentes en la asignación de tipos de producción, tecnología y formas de trabajo, muchos campesinos han abandonado el cultivo de granos y han orientado su producción a cultivos más redituables, otros se han visto obligados a abandonar la producción agrícola y a vender o rentar sus parcelas.

Por ello después de venir cumpliendo el papel de productora de granos básicos para la alimentación del país y de materias primas para la agroindustria, la economía campesina y todo el sector agrícola entró en crisis, la cual se manifiesta principalmente en un descenso de la producción de granos básicos en las pequeñas economías campesinas.

Una de las causas de esta crisis agrícola "fue la diferencia entre los bajos precios de los alimentos producidos en los países desarrollados y los altos precios de los producidos en los países dependientes, lo que fue minando progresivamente la producción agrícola en estos últimos, los cuales entonces dejaron de ser exportadores de alimentos para convertirse en importadores" .

El Estado ha abandonado al campesino pobre, principalmente a aquel localizado en tierras de temporal, lo ha dejado al margen de los beneficios que genera el "desarrollo económico" del país, lo que ha traído como consecuencia una constante pérdida de producción de maíz y frijol principalmente, ya que es precisamente en estos terrenos de temporal donde se encuentra localizado el potencial de producción de los alimentos básicos del pueblo mexicano.

En general, los factores estructurales que explican la crisis del sector agrícola son:

- a).- El avance del control capitalista del campo mexicano impulsado por la necesidad de buscar nuevas formas de acumulación de capital, pues las anteriores ya mostraron su límite con la actual crisis estructural. Esta situación va relacionada con la penetración de las transnacionales y con el avance de los procesos de ganaderización y agroindustrialización.

- b).- "El deterioro progresivo de la agricultura campesina, principal productora de maíz, frijol y arroz, debido a los bajos precios de comercialización y a la falta de apoyo crediticio y tecnológico, al agotamiento de la mayor parte de las tierras de temporal y al estrechamiento de su base productiva, y a la excesiva explotación por parte del capital.
- c).- Cambios en el patrón de cultivos entre los productores transnacionales y capitalistas, (por otros más redituables como el sorgo).
- d).- "Atonía" de los productores capitalistas, (destinan el capital hacia otras actividades económicas u otro tipo de cultivo.
- e).- Agotamiento de la frontera agrícola de las tierras vírgenes susceptibles de cultivarse, debido al desmonte masivo y al avance de la ganadería extensiva que ocasionan erosión y desertificación de vastas zonas"¹².

En mucho ha contribuido también a la crisis agropecuaria el congelamiento de los precios de garantía.

En general se puede sostener que el desarrollo acelerado del proceso de agroindustrialización, que no es más que el avance inexorable de la subordinación de la agricultura a la industria, potencia que determinado tipo de cultivos que le son necesarios como materias primas, lo cual se traduce en desestímulo de la producción de básicos y en la conformación de un distinto uso del suelo.

En términos de toda la sociedad la crisis se manifiesta en la baja producción de algunas ramas indus-

12.- Francis Mestries. "El SAM, ¿Una alternativa real?". Revista Teoría y Política No. 3, enero-marzo 1981, p. 152-153.

triales debido a la baja disponibilidad de materias primas, la disminución del comercio interior y el descenso del consumo de la mayoría de la población; el déficit del comercio con el exterior en aumento constante; todo esto con el consecuente empobrecimiento de los trabajadores debido a la disminución del salario real, del proceso inflacionario y del aumento en la desocupación.

Se encuentran otros elementos dentro de la crisis: retracción de la inversión capitalista que se dirige a las esferas más rentables, aumento de la represión anticampesina y emigración masiva de trabajadores rurales, creando ésto último el problema del empleo.

Al abandonar el se constituyó a la industria como el eje central de la economía. Con ésto se pretendía lograr acumular capital para reinvertir y ampliar las exportaciones, pero ocurrió lo contrario, hubo concentración y acaparamiento de riqueza y no inversiones, se protegió a la industria con un mercado cautivo; y la inversión extranjera fue desplazando a la nacional.

La economía del país y su estrategia entraron en crisis durante la década de los setenta. Es durante esta época cuando los problemas, especialmente el desequilibrio externo, la inflación y el desempleo tienden a agravarse.

En el campo el crecimiento se produce en medio de grandes problemas: el subempleo que aumenta cada vez más, la concentración tecnológica y financiera y el desequilibrio regional.

Por una parte la agricultura capitalista ha reducido su capacidad para absorber mano de obra al promoverse indiscriminadamente el uso de toda tecnología moderna, sin considerar que, en general, la maquinaria importada estaba hecha para países donde la mano de obra es bastante más escasa que en México y el capital mucho más abundante.

Esta fuerza de trabajo desplazada de la agricultura no es absorbida ni por la industria ni por los servicios, por lo que el desempleo y el subempleo aumentan progresivamente.

En el campo se encuentra una gran parte del problema del empleo. Una cantidad considerable de fuerza de trabajo, 3 millones de campesinos, no trabajan durante dos terceras partes del año y durante los días en que encuentran trabajo sus ingresos son sumamente bajos.

En síntesis las causas principales del subempleo en el campo son: la estacionalidad de los cultivos, la creciente mecanización, la explosión demográfica y la escasa absorción de mano de obra por parte del sector industrial.

En el caso concreto de la comunidad en estudio, ésta contribuye significativamente al problema del empleo debido a que expulsa constantemente mano de obra fuera de su región, lo cual se debe a la política agropecuaria del régimen y a la crisis misma del sector, que como se señaló anteriormente, ha abandonado al campesinado para beneficiar a la burguesía agraria, provocando que la economía campesina se convierta solamente en refugio para la subsistencia de la masa de depauperados del campo.

De hecho las zonas de producción campesinas se han constituido en reservas de fuerza de trabajo para el capital nacional y extranjero.

Por otra parte, la proletarianización y pauperización de los trabajadores del campo son las consecuencias del despojo de tierras, de los descensos de los precios de los productos agrícolas, de los cada vez mayores inconvenientes de un intercambio que ya de por sí era bastante desigual y todo ello por la subordinación de la agricultura al capital.

"En la medida en que para los campesinos pobres no existan alternativas de empleo permanente o suficien-

temente remunerado ni en la industria ni en la agricultura, y que existan todavía tierras por repartir; tierras subaprovechadas o tierras repartidas sólo en el papel, la lucha por la tierra se plantea como única alternativa para sobrevivir"¹³.

Con ello se observa que uno de los factores más determinantes que explica la reproducción de la economía campesina es la propia lucha de clases que desarrollan los campesinos para quedarse por lo menos con un pedazo de tierra, porque es la última forma de sobrevivencia de los productores del campo ante el embate del capitalismo. Sin este factor no se explica que se reduzca la tendencia de despojo de la tierra, del que han sido víctimas los campesinos y las comunidades indígenas, la cual se da independientemente de las necesidades de la sociedad global, o del capitalismo general a que se reproduzcan.

13.- Luisa Paré. "La Política Agropecuaria de 1976 a 1982". Cuadernos Políticos No. 33, México, julio-septiembre 1982, p. 63.

CAPITULO II

MOVIMIENTO CAMPESINO POR LA TIERRA

2.1.- Papel Político y Situación Social del Campesinado en México

En la interpretación del papel político del movimiento campesino se ha caído en análisis y conclusiones poco serias y sostenibles. Existen tendencias políticas que sostienen que la clase campesina en general no puede jugar un papel revolucionario, ya sea por un supuesto carácter pequeño burgués, determinado éste por la posesión de la tierra, o ya sea porque niquiera forma una clase social, porque sólo representa un sector en extinción. Para hacer estas generalizaciones y fundamentarlas se retoman afirmaciones del marxismo establecidas para otras épocas y lugares, por ejemplo, se sostienen en la ya célebre frase de Marx, aparecida en el 18 Brumario de Luis Bonaparte, en donde se dice que los campesinos se pueden representar por un costal de papas, indiferenciadas y sin comunicación, incapaces de convertirse en clase para sí.

A pesar de estas posiciones la realidad ha sido muy diferente, y nos ha enseñado que es más compleja que lo que pretenden afirmaciones como las anteriores. Con el triunfo de la Revolución China y con la importante participación que ha tenido el campesinado en las revoluciones de América Latina los planteamientos anteriores se han visto seriamente cuestionados.

Aunque es igualmente cierto que para reparar ese mal se ha caído, desde el error del dogmatismo, en generalizaciones como la siguiente: "En los países coloniales solamente los campesinos son revolucionarios pues no tienen nada que perder y todo lo tienen por ganar. El campesinado se muere de hambre, fuera del

sistema de clase, es el primero de los explotados que descubre que lo único que rinde es la violencia. Para él no existe compromiso ni acomodo posible..."¹⁴.

Considero que esta afirmación acerca de las posibilidades revolucionarias del campesinado, hecha por Fanon supone resueltos demasiados problemas. Igualmente infundadas y producto del dogmatismo son aquellas generalizaciones que dejan de lado al campesinado porque suponen que forma una clase "atrasada", "servil", y "reaccionaria".

Sería un error sin embargo, que aquí presentara una tesis opuesta a éstas con el mismo carácter generalizante. A mi juicio lo que debe estudiarse no es si la lucha por la tierra tiene perspectivas revolucionarias o es una demanda pequeño burguesa, sino más bien en qué circunstancias los campesinos pueden jugar un papel revolucionario y en qué circunstancias la lucha por la tierra es anticapitalista y en cuáles no lo es. Para ello hay que considerar que ... "no es posible hablar del campesinado como una masa homogénea e indiferenciada, sus distintos sectores tienen diferentes metas y diferentes perspectivas sociales, pues cada uno de ellos se enfrenta a un conjunto diferente de problemas"¹⁵.

Toda esta situación polémica en torno al papel político del campesinado obliga a que se precisen conceptos e ideas generales en torno a este tema. En primer lugar considero que en México como país dependiente del imperialismo, y en general en las sociedades latinoamericanas es un error de análisis afirmar que el campesinado constituye una clase residual dentro del capitalismo.

14.- Frank Fanon. Los Condenados de la Tierra p. 12.

15.- Hamza Alavi. Teoría de la Revolución Campesina. p. 15.

No obstante que la mayor parte de la organización económica, política y social que actualmente tiene el campesinado presente elementos de origen histórico precapitalista, esta forma de producción ha sido refuncionalizada, utilizada y adecuada históricamente a las necesidades cambiantes del capitalismo mundial y es precisamente a partir de este proceso que se generaron las características de los países capitalistas dependientes.

Es decir, por la forma específica en la que se inició y desarrolló el capitalismo en México, a partir de las necesidades de acumulación de los países capitalistas europeos y de Estados Unidos posteriormente, la economía campesina se convirtió, en una forma de organización económica no capitalista explotada y el capital mediante diversas formas, y su permanencia en la formación social mexicana es parte de las características del desarrollo del capitalismo en México.

Con lo anterior planteo que considerar al campesinado como una clase residual es hacer el análisis de nuestra formación social mediante parámetros y conclusiones hechas para otros casos y procesos, en concreto para el proceso de desarrollo del capitalismo europeo, sin tomar en cuenta las condiciones históricas diferentes en las que se desarrolló el capitalismo en nuestro país.

Además existe el hecho de que en México hay un proceso constante de reproducción del campesinado, provocado tanto por la lucha que el mismo campesinado realiza por la tierra, como por las características del capitalismo en México señaladas en el primer capítulo.

Es decir, que el campesinado de nuestro país además de que está sujeto a un proceso o tendencia de proletarización continua, determinada por la constante necesidad de acumulación de capital, así también existe un proceso o tendencia a su reproducción como campesino, que desde mi punto de vista se da principalmente por la lucha que establece el campesinado por la tierra y para permanecer como tal.

El resultado de esta situación es que el proceso de proletarización no es lineal ni irreversible. Por ello no se puede partir de la concepción de que el campesinado es un sector en extinción, o que no vale la pena pensar qué papel político puede desempeñar como tal, y que lo que hay que hacer es tratar de precipitar el proceso de su proletarización.

Aquí se ha señalado que es principalmente el campesino el que garantiza su reproducción como tal, y por lo tanto la continuidad de su explotación, a través de la lucha por la tierra, de la misma manera en que el proletariado perpetúa su relación de explotación en su lucha por aumento de salario. Lo que es necesario tener claro es que ambos, el campesinado y el proletariado despliegan esta lucha, uno por la tierra otro por el salario, porque dentro del contexto social en el que se encuentran, esto significa la lucha por su único medio de sobrevivencia.

Sin embargo, lo anterior no significa que la lucha del campesinado por la tierra no tenga en sí misma perspectivas de convertirse en una lucha contra el sistema capitalista, o que esta lucha sea una demanda pequeño burguesa, como la han calificado algunas corrientes políticas.

Como lo señalé anteriormente, el papel político que pueda jugar cada uno de los sectores del campesinado estará condicionado a la relación de su lucha con respecto al capital.

2.2.- El Campesinado es una Clase Social

Toda esta polémica lleva implícito otro problema de definición del campesinado y este es su carácter de clase. En el presente trabajo se parte de la situación de que el campesinado es una clase social explotada por el capital, aunque no en el proceso de producción mismo, pero que ello no significa jamás que no haya esta explotación y que la burguesía no sea su par

opuesto antagónico.

Inicialmente parto de que el campesinado es una clase social porque está constituido por un grupo de hombres que ocupan un lugar específico en el sistema de producción social. Este lugar está determinado por la relación en la que se encuentra con respecto a los medios de producción; el campesinado se distingue de las demás clases y grupos sociales porque se encuentra en apropiación o posesión de su principal medio de producción, la tierra (generalmente minifundio) y en ocasiones de los demás instrumentos de trabajo.

La relación que el campesino establece con este medio de producción es de trabajo directo, es decir, él explota la tierra que tiene en posesión o propiedad, con el fin de conseguir sus medios de subsistencia.

Por estas dos últimas características no podemos considerar que el campesinado sea una parte de la pequeña burguesía, pues aunque es propietario de los medios de producción como la burguesía, no los utiliza con el interés de producir valor de cambio, ni de apropiarse de trabajo ajeno no remunerado.

A diferencia de la burguesía el campesinado no convierte a los medios de producción en parte de un capital, por ello no puede ser parte de la pequeña burguesía, porque no vive ni directa ni indirectamente de la plusvalía arrancada a algún trabajador, sino de su propio trabajo.

Debido al lugar que el campesinado ocupa en el régimen social, especialmente en su relación con el mercado capitalista, situación determinada estructuralmente, se encuentra en una relación antagónica y de explotación con las diferentes formas del capital: comercial, agrícola, industrial y financiero, por lo que estos representan en última instancia sus enemigos de clase.

Por otra parte, la reproducción de esta situación

de explotación del campesinado por el capital está garantizada, principalmente por la lucha que desarrolla el campesinado por reproducirse, es decir, por seguir en relación directa con la tierras, y además por otra serie de mecanismos estructurales y superestructurales, mencionados en el primer capítulo, por medio de los cuales el capital mismo reproduce la forma de organización económica del campesinado.

Con todos estos elementos, de ser un grupo de hombres que ocupan un lugar específico en un régimen social históricamente determinado y porque están en una situación estructural de explotación por el capital, el campesinado constituye una clase social claramente diferenciada de las demás, cuyas características generales son principalmente: ser trabajadores rurales que se dedican al cultivo de la tierra y/o a actividades pecuarias y forestales, en compañía de su familia; sin importar el régimen jurídico al que pertenezcan (pequeño propietario, aparcerero, ejidatario, comunero, etc.); su empresa no está basada, principalmente en la explotación de fuerza de trabajo asalariada, sino en la mano de obra que él mismo y los miembros de su familia aportan. La empresa agrícola campesina también se caracteriza por funcionar con una tecnología muy rudimentaria y una división de trabajo muy simple; es indiferente que el campesino también se dedique a trabajar en otras empresas a cambio de un salario, o como peón semi-servil. Finalmente por sus condiciones de producción, el campesinado está subordinado, económica, social y políticamente a otros sectores sociales que ejercen la dominación.

2.3.- Instrumentos de Análisis del Movimiento Campesino

Ahora bien, para realizar el análisis de las perspectivas políticas que tiene el movimiento campesino por la tierra, es necesario establecer explícitamente cuáles serán los instrumentos de observación y análisis que nos permite hacer un estudio más objetivo. Para ello retomaré los elementos considerados por Anibal

Quijano en su estudio de los movimientos campesinos en América Latina.

Comenzaré por definir lo que se entiende por movimiento campesino: "Un movimiento campesino es toda acción colectiva o conjunta organizada de los campesinos orientada a lograr determinados objetivos que tienden a modificar sus condiciones de vida"¹⁶.

Aníbal Quijano sostiene que en el proceso de avance organizativo de los campesinos se encuentran algunos patrones generales de formación y desarrollo de los movimientos campesinos actuales, los cuales tienen implícita la transformación gradual de la visión del mundo o conciencia de esta clase social.

La primera fase de este proceso es la que se caracteriza por la agitación y dependencia urbana. Anteriormente a esta fase predomina en el campesinado una conciencia social tradicional que se puede llamar "étnico-religiosa", de interpretación de la realidad social y de su propia situación dentro de ella y que realmente es una falsa conciencia, una alineación psicológico-social.

A nivel de la conciencia hay una segunda etapa, en el momento en que las acciones directas o que las presiones indirectas de las organizaciones campesinas se llevan a cabo no sólo contra un terrateniente, sino contra todos. Ello significa que hay una identificación de los intereses sociales enemigos, y se les percibe formando parte de un sector de intereses sociales diferenciado de los demás. Pero para llegar a esos niveles de desarrollo de una nueva conciencia social realista, que vaya mermando la concepción étnico-religiosa, debe haber circunstancias complementarias. Debe haber un continuo enfrentamiento entre el grupo contra sus enemigos por sus propios intereses, es decir, "Es en la lucha que el grupo aprende a distinguir cuales son los enemigos más inmediatos y directos; cuáles los intereses cuya alianza puede ser posible o deseable para

16.- Aníbal Quijano. Movimientos Campesinos Contemporáneos en América Latina. P. 141.

la finalidad del grupo".

"Es en este proceso que aprende a percibirse como grupo, a diferenciar sus intereses y a generar sistemas de organización, coordinación y comunicación. Esta conciencia social realista se fortalece en ese proceso en la medida que se desarrollan estructuras organizativas idóneas que permiten fortalecer la movilización y hacer participar a más amplias capas de la población campesina"¹⁷.

La tercera fase de avance del movimiento campesino la llama Aníbal Quijano de coordinación y centralización, en ella los campesinos perciben sus intereses frente al sector directamente enemigo y por ello sobrepasan las lealtades regionales o locales y las discontinuidades étnicas o culturales, comienzan a reconocerse como un sector de intereses sociales comunes.

El nivel final del desarrollo de la conciencia social realista en contraposición a la conciencia étnico-religiosa, es cuando presentan su participación diferenciada en la lucha por el poder total de la sociedad, llegan a su desarrollo como clase.

"...Este proceso de desarrollo de una nueva conciencia social entre los campesinos, su cristalización como una conciencia de grupo, no puede ser de ninguna manera un proceso lineal y coherente, ni puede ser posible que las diversas capas económico-sociales y culturales con sus diferenciaciones regionales y nacionales, participen de la misma manera y en el mismo nivel en este marco de orientación de la conducta, ni puede ser posible que esta conciencia social realista llegue a ser formulada y expresada de manera racionalizada y coherentemente estructurada".

"En la práctica, es sin duda probable la superposición de elementos de esta nueva conciencia con los de la conciencia tradicional, aún en los niveles más desarrollados del liderazgo campesino del movimiento"¹⁸.

2.4.- Situación General del Movimiento Campesino en México

A partir de la crisis del sector agrícola observamos el avance y ascenso del movimiento campesino en México, por lo que podemos afirmar que éste ha rebasado las primeras fases de desarrollo que señala Quijano, "ya que se muestra un mayor grado de conciencia de las masas sobre la situación miserable, la identificación y naturaleza de los enemigos, las formas de combatirlos, mismas que se reflejan en la permanencia y arraigo de algunas organizaciones campesinas consecuentes y revolucionarias"¹⁹, que tienen una perspectiva independiente del Estado y sobre todo con objetivos que cuestionan las bases mismas del sistema de producción.

Dentro de la lucha de clases en el campo, los campesinos se manifiestan a través de sus organizaciones y movimientos; la burguesía agraria por sus agentes dentro del gobierno; y el gobierno después de una relativa autonomía política, ha ido mostrándose cada vez más como representante directo de los intereses del gran capital, y en cuanto a su política agraria del capital rural.

Así, vemos que la lucha se polariza entre: los campesinos medios frente al capital rural, sólidamente apoyado por el resto del sector empresarial y el Estado,

18.- Idem. p. 609.

19.- Axel Dridiksson. Movimientos campesinos y contra-reforma agraria en México. Ponencia. Facultad de Sociología de la Universidad de Veracruz, México. 1979.

que empujado por el ascenso generalizado del movimiento campesino, empieza a quitarse la máscara de "mediador" y a presentarse como instrumento directo de la política de la burguesía.

Ante esta situación el movimiento campesino independiente muestra su vitalidad y persistencia en la ampliación de sus demandas, en la incorporación de nuevos contingentes a la lucha y en la búsqueda de nuevas formas de coordinación capaces de responder a los innumerables problemas que enfrenta.

Las posibilidades y condiciones para garantizar la continuidad del avance de las masas campesinas, se dan en la medida que las perspectivas que tienen la burguesía y el estado para satisfacer sus reivindicaciones son bastante escasas.

Pero sobre todo la perspectiva de los campesinos y de los trabajadores del campo en general, de participar activamente en el proceso de transformación estructural del país, depende de la capacidad de lograr la unidad de lucha con los demás sectores explotados de la sociedad y principalmente con el proletariado industrial.

Esta alianza es esencial y posible porque además de tener objetivos comunes e inmediatos, tienen la misma tarea histórica y estructural de acabar con sus enemigos comunes, la burguesía y la burocracia burguesa, sin embargo no hay que olvidar que los campesinos por sí solos no pueden liberarse de toda la estructura social capitalista, que es la causa final de su explotación y miseria.

Respecto a lo señalado, Hamza Alavi menciona que: "...en las revoluciones en que el campesinado ha tenido un papel preponderante, la experiencia más rica, la enseñanza más importante es la alianza obrero campesina, sustentada inicialmente como una necesidad para el triunfo de la revolución por el mismo Lenin. La formulación de la alianza obrero campesina plantea también lo si-

guiente: a) existen efectivamente ciertos límites en que el campesinado va a moverse, atendiendo a sus reivindicaciones, en una revolución de tipo socialista; b) es poco plausible construir un nuevo régimen de producción basado en la pequeña propiedad; c) la propiedad parcelaria, objetivo campesino, no encaja con los objetivos socialistas, esta situación hace que los campesinos vean con poca claridad a la necesidad de un trabajo organizado, colectivo, etc., sin embargo "la objetividad", la naturaleza misma de las demandas campesinas no son inmutables, en este sentido hay otra realidad que impugna la omnipotencia de ese hecho económico: la lucha de clases"²⁰.

Ahora bien, lo que se ha presentado aquí, es un panorama general del movimiento campesino en México y algunas consideraciones en torno a éste, sin embargo es necesario subrayar (dado que es una premisa de este trabajo), que el campesinado no es una masa homogénea e indiferenciada, existen sectores de él que se encuentran en condiciones objetivas diferentes, por lo que sus metas y perspectivas sociales son necesariamente diferentes también.

El papel que desempeñen los diferentes sectores del campesinado en el proceso de transformación del sistema capitalista, a partir de la lucha que desarrollen, depende de las circunstancias de cada momento histórico y sobre todo de las condiciones objetivas en que se encuentren.

Por otra parte, considero que el grado de desarrollo de la contradicción entre el capital y el trabajo, es decir el nivel de explotación directa del capitalismo sobre el campesinado es uno de los factores que determinan la posibilidad de la lucha organizada y con estructura.

En consideración a lo anterior planteó las hipótesis siguientes: 1) El hecho de que los campesinos de Jolalpan no se enfrenten en su lucha por la tierra a algún sector de la burguesía por estar sujeto a relaciones de explotación no capitalistas, les impide que lleguen a reconocer que las causas y agentes responsables de su situación social de miseria se encuentra en el régimen capitalista del país, y también les impide que lleguen a consolidar formas de organización y niveles de conciencia superiores. 2) El movimiento campesino por la tierra en zonas de bajo desarrollo de las fuerzas productivas, en la que no hay una presencia significativa de la contradicción entre capital y campesinado, no tiene bajo esas condiciones objetivas, posibilidad de contribuir en la transformación estructural del sistema. En un momento dado su propia lucha refuerza las condiciones de explotación a que están sujetos por el capital, sin que esta lucha lleve, en etapas superiores, a destruir esas condiciones.

Ante este planteamiento hay un elemento que es indispensable considerar, es el hecho de que hay procesos que pueden provocar la modificación de las condiciones objetivas en un momento dado, aunque estas sean estructurales, y bajo otras circunstancias se juega otro papel en la lucha.

CAPITULO III

COMUNIDAD INDIGENA DE JOLALPAN

3.1.- Datos Generales

3.1.1.- Origen

Según relata un anciano del pueblo, en la época de la Colonia no existía Jolalpan, solamente existían las actuales rancherías de Zacacuautla, Zacazonapan, Tepemexquitla y otras más. En el lugar en el que está actualmente el pueblo, pasaban caravanas de comerciantes que continuamente eran asaltadas. Para dar mayor seguridad a dichos comerciantes la Corona ordenó que todas las rancherías se concentraran en un solo pueblo y cuidaran el camino; así se formó Jolalpan.

Por otra parte la comunidad tiene un título Virreinal en el que aparece una Merced Real del año de 1545, por medio de la cual la Corona otorga las tierras a Jolalpan, y dice así: "Yo Don Antonio de Mendoza por la presente en nombre de su majestad sin perjuicio de su derecho ni de otra tercera alguno hago merced a la comunidad del pueblo de Jolalpan, de dos sitios de estancia para ganado menor en sus mismas tierras donde dice Teocutlatenamic y Tamazolan que tiene por centro ásperas serranías, que en un cerro dicen Mazatepec que tiene otra loma pegada y el otro le dicen Ostotepetzin donde pasa un río de agua que le nombran Atoyatl que corre de norte a sur y una barranca que viene de poniente a oriente a juntarse con el primero. E linde por la parte del norte con términos e tierras de Teotlalco, por el sur con términos e tierras de las congregaciones de Mietepec y por el poniente con sus propias estancias llamadas Chiautzingo y por el oriente con tierras de los pueblos de Senteocalan y Ayoxochitla. Lo cual por mi mando e comisión fue a ver e vidas Bartolo-

mé de las Ruelas teniente de alcalde mayor de Chiautla. E habiendo fecha loas diligencias e averiguaciones necesarias conforme a lo que se le mandó declaró e dio por su parecer estar sin ningún perjuicio para podersele hacer merced por ser en sus mismas tierras e que las tienen desde su gentilidad.

La cual merced la hago con cargo e condición que dentro de un año primero siguiente se junten e hagan formal su congregación en los sitios de estancia de ganado menor e que de las tierras que les sobren lo usen como mejor les convenga con cargo que ni agora ni en ningún tiempo no le han de poder vender trocar ni enajenar a ninguna persona so pena que por este caso esta merced sea en si ninguna e de ningun valor ni efecto... "21

Con esto se observa que realmente las tierras en las que actualmente está Jolalpan eran de la comunidad antes de que la Corona se las diese, y que la gente no estaba asentada en lo que hay en el centro de población, por lo que se les puso la condición de que se congregaran en ese lugar para tener la merced. Según relata el título Virreinal esta condición si se cumplió al año siguiente. Al impedirse que la tierra fuera vendida, se permitió que la comunidad sobreviviera 4 siglos para seguir siendo, hasta nuestros días, una comunidad indígena.

En el título Virreinal jamás se menciona de dónde venía la gente antes de congregarse, pero es muy probable que hayan estado en las rancherías que actualmente existen como Zacazonapan, Axoquitempa, Zacacuautla, etc. como lo relata el anciano.

Por ello la composición de la comunidad indígena de Jolalpan está dada por un conjunto de "rancherías". Las rancherías son lugares alejados del centro del pueblo, donde pocas familias se establecen en la época

de lluvias o temporal y cerca de ahí tienen la tierra que labran. Hay rancherías con más de 10 familias, pero en la mayoría hay muy pocas e incluso existen algunas con 1 ó 2 familias.

Cuando se acaba el temporal y el trabajo en la tierra dejan esas casas y se van al centro del pueblo que se llama Jolalpan (en lengua nahuatl significa lugar que está en la Joyita, este nombre se debe a que el lugar mencionado está rodeado por montes y geográficamente es una joyita o pequeño vallecito). En Jolalpan cada familia tiene otra casa. Es el lugar en el que se junta todo el pueblo, lo cual permite un mínimo de comunicación entre ellos mismos. Es decir cada familia tiene una casa en la ranchería de donde es originaria y otra casa en Jolalpan.

Sin embargo, no toda la extensión de tierra que dotó la Corona a Jolalpan en 1545 es lo que hoy pertenece al pueblo que lleva ese nombre, de hecho los límites o linderos que señalan la extensión actual de Jolalpan, están en un decreto de la Corona del año de 1667 y confirmados en 1768-1769. Esta situación se debe a que en el primer año citado, el pueblo de Jolalpan se dividió en dos y se repartieron las tierras. Los documentos del Título Virreinal relatan ese suceso de la siguiente manera:

"Respuesta del abogado fiscal: Que el pueblo de Xolalpa se componía de dos barrios, el uno nombrado la Concepción y el otro Santa Anna y por haber tenido algunas diferencias, se les dividieron por un comisario de este juzgado en el año de seiscientos noventa y siete las tierras y que antes habían poseído en comunión y y se amojonaron las que quedaron al de la Concepción y posteriormente en el año de setecientos y doze manifestando el testimonio de dicho repartimiento fueron admitidos a composición por este juzgado..."²².

Por lo tanto, los límites establecidos y ratificados en 1768 y 1769 son los que señalan el área actual de propiedad comunal de Santa María de la Concepción al cual se le quedó el nombre de Jolalpan.

Además de las rancherías que existen dispersas en las 17,617-00-00 hectáreas que actualmente tiene Jolalpan, en donde viven familias de origen indígena nahuatl, también existe otro pueblo que se llama Tlaucingo, que se encuentra integrado en la extensión del territorio de Jolalpan, pero que tiene un origen diferente a éste. Los habitantes de Tlaucingo dicen que es viejo su pueblo, pero no saben la fecha precisa en que se fundó.

La gente que vive ahí no es de origen indígena y no hablan náhuatl, sin embargo en el Título Virreinal se menciona el lugar con el nombre de Real de Minas de Tlaucingo. Probablemente el asentamiento humano se formó con gentes de otras regiones que llegaban a trabajar en las minas. Actualmente a pesar del origen diferente de este pueblo está considerado como una ranchería más de la comunidad indígena de Jolalpan.

3.1.2.- Localización

Como se ha señalado, la zona de estudio es la comunidad indígena llamada Jolalpan, que se localiza en el extremo suroeste del estado de Puebla, a 140 km de la ciudad del mismo estado; se llega por la carretera antigua a Cuautla, hasta la población de Axochiapan, Morelos, lugar donde comienza un camino de terracería que comunica al poblado de referencia. Geográficamente se ubica entre los 17°55' y 18°30' de latitud norte y 98°05' de longitud oeste de Greenwich. La altitud varía de 800 a 1600 msnm. Pertenece al valle de Chiautla, el cual forma parte de la meseta poblana.

La comunidad de Jolalpan en su superficie total de 17,617-00-00 hectáreas está compuesta por las siguientes rancherías: 1) Chamolera, 2) Axoquitepa, 3) Tepemexquitla, 4) Zacazonapan, 5) Temixco, 6) Las Pilas, 7) Zacacuautla, 8) Las Sidras, 9) Tehuitzingo, 10) Teo-

tlalcingo, 11) La Encinera, 12) La Nopalera, 13) Tlaucingo, y otros asentamientos humanos de una o dos familias.

Colinda por el este con terrenos comunales de Teotlalco y Santa Ana Tamazola; por el sur con el ejido definitivo de El Salado, y terrenos comunales de los pueblos de Teutla, Mitepec y Santa Ana Tamazola y por el norte con el municipio de Teotlalco, todos estos pueblos pertenecientes al Estado de Puebla, y al oeste con el ejido de Santeopa del Estado de Morelos. (Ver mapa No. 1).

3.2.- Organización Social

3.2.1.- Población

No existen datos precisos de la población de Jolalpan, debido a que el Censo General de Población y Vivienda de 1980 y los anteriores otorgan datos a nivel municipal, sin embargo considero que es posible basarse en ellos tomando en cuenta que existe una alta homogeneidad entre las comunidades y poblaciones que componen el municipio, y que Jolalpan por ser la cabecera es la comunidad más grande.

Para 1980 había un total de 9665 habitantes, de los cuales 4866 eran mujeres, 4799 hombres y 4605 menores de 15 años, estos últimos representaban 47.65% de la población total, lo que nos hace notar que se trata de una población joven como la de todo el país. (Ver cuadro No. 1).

Observando la evolución de la población en 50 años, de 1930 a 1980 se encontró lo siguiente: Que de 1930 a 1940 la tasa de crecimiento fue muy baja, lo que posiblemente se deba a una altísima mortandad. A partir de 1940 se da un crecimiento considerable, alcanzando su ritmo más alto en 1970. De este último año a 1980 se verifica un decremento apreciable en la tasa de crecimiento que baja de 2.09% a 1.76% (Ver cuadros No. 2 y 3), lo que se puede deber a dos motivos:

a) Disminución de la tasa de natalidad por campañas de planificación familiar.

b) Emigración de la población joven que están en edad de procreación, que son quienes más emigran buscando fuentes de trabajo. Esto se observa en la pirámide de edades, en que la población nacida en 1945 que tiene de 30 a 34 años, es menor que la nacida en 1940, de 35 a 39 años, cuando en un proceso natural la primera debería ser más grande que la segunda. (Ver cuadro No. 1).

Por otra parte con base en datos obtenidos en una encuesta levantada por muestreo al 10% de la población de Jolalpan en 1984, la familia se componía en promedio de 5 hijos, el padre y la madre.

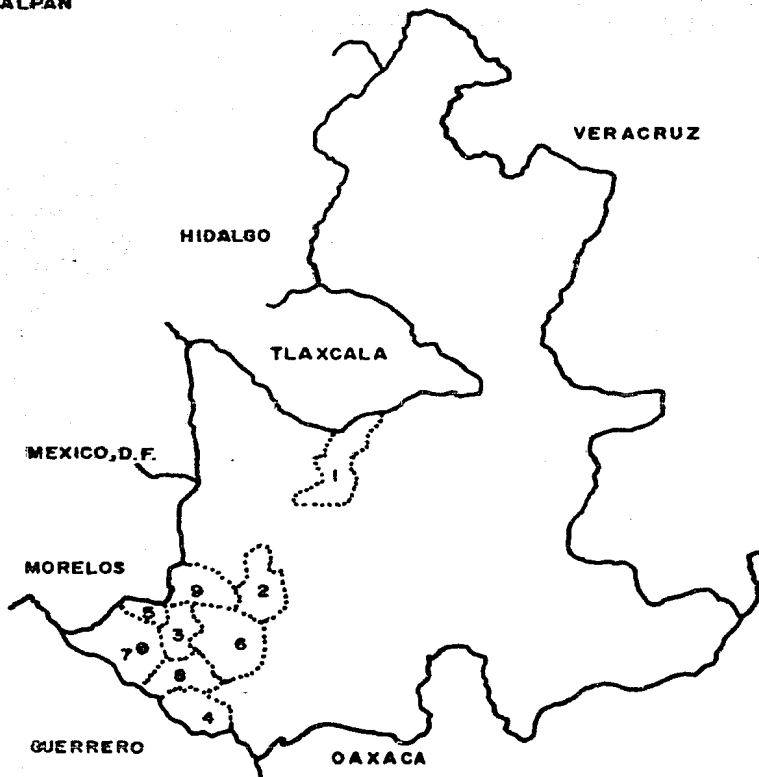
La religión católica es la predominante, sin embargo en la década del 70, al 80 se han desarrollado sectas protestantes y evangélicas pues la población con esta religión en 1970 era el 2.18% de la población total, mientras que para 1980 creció a 7.08% aproximadamente. Esto es importante si se toma en cuenta que la existencia de esta religión ha provocado en algunos casos conflictos y divisiones al interior de la comunidad. (Ver cuadro No. 4).

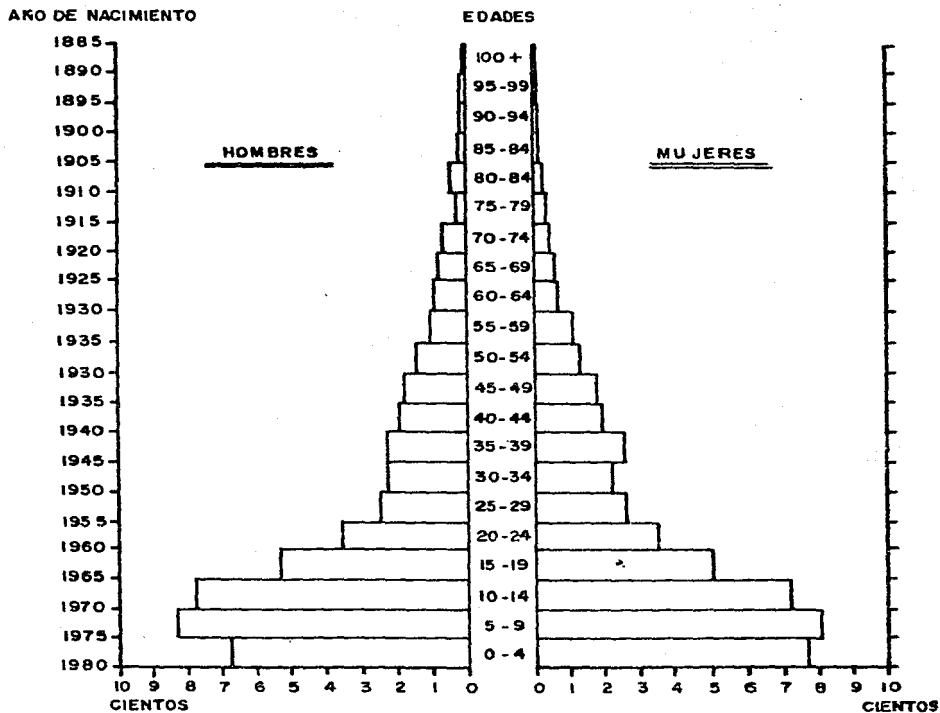
En relación a la lengua o idioma existían, según el censo de 1980, 1288 personas mayores de 5 años que hablaban alguna lengua indígena en todo el municipio, de estos 1205 hablan náhuatl o mexicano, debido a que es su lengua materna. (Ver cuadro No. 5).

ESTADO DE PUEBLA: LOCALIZACION DE JOLALPAN

- 1.. PUEBLA
- 2.. IZUCAR DE MATAMOROS
- 3.. HUEHUETLAN EL CHICO
- 4.. IXCAMILPA DE GUERRERO
- 5.. TEOTLALCO
- 6.. CHIAUTLA
- 7.. MUNICIPIO DE JOLALPAN
- 8.. COHETZALA
- 9.. CHIETLA

- LIMITE ESTATAL
- - - - LIMITE MUNICIPAL
- JOLALPAN





FUENTE: X CENSO GENERAL DE POBLACION Y VIVIENDA. MEXICO 1980

CUADRO No. 1 PIRAMIDE DE EDADES POR SEXO, MUNICIPIO DE JOLALPAN, PUEBLA.

CUADRO No. 2.- CRECIMIENTO DE LA POBLACION DEL MUNICIPIO DE JOLALPAN DE 1930 A 1980 EN TOTAL Y POR SEXO.

AÑO	POBLACION TOTAL	HOMBRES	MUJERES
1930	4090	2044	2046
1940	4410	2200	2210
1950	5381	2709	2672
1960	6570	3248	3322
1970	8104	4016	4088
1980	9665	4799	4866

FUENTE: Secretaría de Programación y Presupuesto (SPP) 1982 "Estadísticas Básicas del Estado de Puebla" y del X Censo General de Población y Vivienda, México. 1980.

CUADRO No. 3.- CRECIMIENTO DE LA POBLACION DEL MUNICIPIO DE JOLALPAN POR DECADA DE 1930 A 1980 Y TASA ANUAL DE CRECIMIENTO DE CADA DECADA.

AÑO	POBL. TOTAL CENSADA	CREC. POBL. EN 10 AÑOS (INTERCENSAL)	TASA DE CREC. ANUAL %
1930	4090	-----	----
1940	4410	320	0.75*
1950	5381	971	1.98
1960	6570	1189	1.99
1970	8104	1534	2.09
1980	9665	1561	1.76

FUENTE: Secretaría de Programación y Presupuesto (SPP) 1982 "Estadísticas Básicas del Estado de Puebla" yX Censo General de Población y Vivienda, México, 1980.

CUADRO No. 4.- POBLACION TOTAL DEL MUNICIPIO DE JOLAL-
PAN POR SEXO SEGUN RELIGION.

SEXO	TOTAL	CATOLICA	PROTESTANTE EVANGELICA	JUDAISMO	OTRA	NO TIENEN RELIGION
H	4799	4310	332	6	5	146
M	4866	4383	352	2	2	127

FUENTE: X Censo General de Población y Vivienda,
México, 1980.

CUADRO No. 5.- POBLACION DE 5 AÑOS O MAS QUE HABLA ALGUNA LENGUA INDIGENA EN EL MUNICIPIO DE JOLALPAN, PUEBLA.

Lengua	Población 5 años o más	Condición de hablar español		
		Habla Español	No habla Español	No especificado
Mexicana o Náhuatl	1205	1032	109	64
Totonaco	6	6	-	-
Insuficientemente especificado	77	23	24	30
T o t a l	1288	1061	133	94

FUENTE: X Censo General de Población y Vivienda, México, 1980. S.P.P.

3.2.2.- Educación

Para la población infantil existen dos escuelas primarias ubicadas en el centro de la comunidad. En la ranchería de Zacacuautla llega eventualmente un profesor que les enseña hasta tercer año. En las otras rancherías, aunque existen algunos asentamientos humanos importantes no hay escuelas, generalmente los niños que viven ahí no van a estudiar a Jolalpan, por lo que hay casos de analfabetismo en personas menores de 15 y mayores de 6 años.

Respecto al aprovechamiento escolar, los niños tienen un bajo rendimiento en el trabajo y el aprendizaje, entre otros casos, debido a su mala alimentación.

Por otro lado la deserción escolar y la falta de asistencia a la escuela no sólo se debe a lo inadecuado del sistema educativo y a la falta de escuelas respectivamente, existen otros factores como: a) el hecho de que los niños deben ayudar a sus padres en las actividades económicas, principalmente en la agricultura y en los quehaceres domésticos; y b) muchos padres se oponen a que sus hijos vayan a la escuela o le dan poca importancia porque consideran inútiles sus conocimientos para el trabajo en el campo y porque dejan de ser productivos.

Los siguientes datos del municipio permiten tener una idea más precisa respecto al problema de la falta de asistencia a la escuela de la población en edad escolar (de 6 a 14 años). Del total de esta población que es de 2839 niños de ambos sexos 1259 no asisten a la escuela, lo cual representa un 44.35%. El problema se agrava si consideramos que 478 de ellos no asisten porque no hablan español. (Ver cuadro No. 6).

Respecto a los adultos, de los 4955 que viven en el municipio, 2041 de ellos no saben leer ni escribir, lo que representa un porcentaje de 41.19% y el cual está muy por encima del promedio nacional que es del 6% según datos oficiales. Esto es una muestra de la

situación marginal en la que se encuentra esta comunidad.

3.2.3.- Servicios

Jolalpan que está al borde de la carretera de terracería que lo comunica con el Estado de Morelos, cuenta con los siguientes servicios: agua potable parcialmente, luz eléctrica, un médico de S.S.A. que funciona muy irregularmente y un médico particular, dos primarias completas, telesecundaria, 4 grupos de alfabetización del INEA, caseta telefónica, correo, transporte mediante una línea de autobuses de 5 unidades que realizan tres viajes al día (irregulares). El camino es transitable en toda la época de secas y en el temporal hay limitantes (vados), entonces el transporte se hace más irregular.

Las rancherías carecen de luz eléctrica, agua potable, drenaje, médico, escuela, tienda campesina, camino y transporte, a excepción de Zacacuautla que cuenta con un camión de 3 toneladas y camino que sólo es transitable en la época de secas. Los habitantes de las otras rancherías tienen que caminar distintas distancias de 10 a 30 km para llegar al lugar donde pueden viajar en la línea de transportes.

3.2.4.- Alimentación

La base de la alimentación de toda la comunidad es el maíz, el frijol y el chile, aunque completan esta dieta con una variedad de frutos y yerbas silvestres como: el nanche, el guayabo, el huejocote, el capire, la ciruela amarilla, la flor de calabaza, papaloquelite, borrego, etc. pero que sólo las pueden obtener durante el temporal y eventualmente también la completan con carne de venado, que obtienen en la caza; pollo y puerco que ellos mismos alimentan y en raras ocasiones carne de vaca que es la única que compran. Con este tipo de alimentación el nivel de desnutrición es

CUADRO No. 6.- POBLACION DE 6 A 14 AÑOS SEGUN EDAD Y ASISTENCIA A LA PRIMARIA.

Edad	Población de 6 - 14 años	a s i s t e n								No asisten	No especificado
		Total	1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	No especificado		
6 - 8	1 0 2 7	469	81	161	68	10	-	-	1 4 9	3 4 7	2 1 1
9 - 11	8 7 9	652	54	92	156	123	58	13	1 5 6	1 0 2	1 2 5
12 - 14	9 3 3	459	18	19	62	69	86	93	1 1 2	3 3 2	1 4 2
T o t a l	2 8 3 9	1580	153	272	286	202	144	106	4 1 7	7 8 1	4 7 8

FUENTE: X Censo General de Población y Vivienda, México, 1980. S.P.P.

muy elevado.

3.2.5.- Salud

Las enfermedades más frecuentes entre la población de Jolalpan son infecciones intestinales y de las vías respiratorias, desnutrición en todos los niveles, alcoholismo en los hombres, paludismo. En la época de lluvias la mayoría de la población se enferma y los adultos de 30 a 40 años en adelante empiezan a tener enfermedades crónicas.

Además de consultar con el médico del centro de salud, las personas también van a ver a una curandera de Jolalpan o de Axochiapan. En caso de parto prefieren dar a luz con la comadrona del pueblo.

3.2.6.- Vivienda

La vivienda en general está hecha con ladrillos de adobe hechos por ellos mismos y de varas de los árboles de la región como tecohuistle, palo dulce, fresnillo, chapulín, etc. También con las varas de estos árboles construyen los corrales para sus animales. La vivienda está compuesta por 3 ó 4 cuartos separados, uno de ellos es la cocina, la cual se caracteriza por tener un horno de adobe, en el que ponen la leña y les sirve al mismo tiempo de mesa. Los otros cuartos son para dormir y para almacenar la cosecha, tienen un patio muy grande en el que guardan sus animales domésticos: caballo o mula, pollos, puercos y perros. Los animales de la yunta los dejan pastar libremente en las tierras comunales, sólo los sujetan cuando van a trabajar.

Los cuartos son pequeños, oscuros y con una ventana muy chica.

Según datos del censo existen sólo 27 viviendas en el municipio que cuentan con todos los servicios de drenaje, luz y agua entubada.

3.3.- Organización Económica

3.3.1.- Agricultura

La principal actividad productiva para los habitantes de Jolalpan es la agricultura, la cual se realiza en condiciones de temporal con cultivos anuales. Los cultivos más importantes son: maíz, cacahuate, calabaza y frijol. La superficie sobre la cual se trabaja es en su mayor extensión laderas pedregosas con suelos someros y sólo una pequeña parte de valles que corresponden a las planicies aluviales. Según datos de la Secretaría de la Reforma Agraria (SRA), la superficie total de Jolalpan es de 17,617-00-00 hectáreas de terrenos cerriles, y sólo tienen un pequeño porcentaje de aproximadamente 5% de tierras de labor de temporal, ello a pesar de la adaptación a las malas condiciones para sembrar.

Es una agricultura de subsistencia que se caracteriza por rendimientos bajos, por una intensidad de uso de capital bajo y una alta intensidad de mano de obra. Las fuentes principales de energía son la fuerza humana y los animales de tiro. El uso de los fertilizantes está limitado a dosis bajas y al cultivo del maíz. Los medios de transporte de la producción son caballos, machos y burros.

El tamaño medio de la parcela por agricultor es de 1.78 hectáreas, con una mínima de 0.25 y máxima de 4.12 hectáreas. En las laderas las parcelas de los agricultores están dispersas o fragmentadas, en esta condición están la mayoría. Sin embargo, en las pocas planicies las parcelas tienen una configuración regular y están concentradas.

Cultivo del maíz.- Constituye el tipo de uso de la tierra más importante, considerando que este cultivo ocupa el 80% de la superficie laborable en la zona.

En el 95% de los casos el maíz se cultiva en asociación principalmente con la calabaza y el frijol;

usan semilla criolla. La fecha de siembra se localiza entre la segunda quincena de junio y la primera quincena de julio. El rendimiento de maíz está en función principalmente de la cantidad de lluvia.

Los principales factores limitantes de la producción agrícola son: la poca profundidad del suelo, la pedregosidad, las pendientes que implican poca capacidad de retención del agua, la susceptibilidad de la erosión y el clima.

"La probabilidad de déficit y suficiencia del agua para los cultivos del maíz y del cacahuete indican que el clima constituye un factor limitante muy grave para la producción. Se espera que la lluvia cubra las necesidades de agua del cultivo del maíz en 2 de cada 20 años y el cacahuete en 4 de cada 10 años en promedio, por todos los elementos antes señalados, el sistema terrestre de Jolalpan se considera zona improductiva, de relieves montañosos o laderas fuertes o abruptos"²³.

Es tan baja la producción agrícola que se obtiene en la zona, que en promedio la producción de maíz que llega a obtener un campesino en una parcela de 1 hectárea alcanza sólo para sostener durante 3 meses a una familia compuesta por 6 miembros (incluyendo al padre). Para poder adquirir el maíz que necesitan el resto del año se ven obligados a salir a trabajar para comprarlo.

Toda la situación antes descrita demuestra que la comunidad indígena se halla en una "zona de refugio", que por sus mismas condiciones no ha sido codiciada por la burguesía agraria y por lo tanto, les han respetado la posesión de la tierra a los habitantes de la comunidad.

23.- Diakite Lamine. "El Sistema Terrestre de Jolalpan, Puebla". Tesis UACH, 1978.

3.3.2.- Formas de Producción en la Agricultura

Existen en Jolalpan dos formas de realizar el cultivo del maíz, una es la forma tradicional que utiliza el arado y la otra es el sistema conocido como roza, tumba y quema, al cual en la zona le llaman Tlacolol. Esta forma última de producción es muy importante porque es el sistema utilizado por la gente que no tiene ni animales para la yunta, ni tierra*. Aunque también se trabaja de esta forma cuando es la primera vez que se desentraña o se le quita el monte a una parcela que no tiene mucha pendiente, y para el siguiente ciclo ya meten el arado.

Este sistema agrícola consiste en rozar, tumbar el monte, la maleza y después quemarlo para que quede limpio el terreno. Posteriormente sin voltear la tierra con el arado, sino simplemente con un azadón o palo, van haciendo el agujero donde ponen la semilla. El que no se utilice el arado permite que se pueda sembrar en terrenos con mucha pendiente, en los que de otra forma no entrarían los animales.

Aunque presenta esta ventaja, que es considerable si recordamos que el 95% de las tierras en Jolalpan son monte con mucha pendiente, existiendo inconvenientes del sistema de Tlacolol. El primero de ellos consiste en que no se puede sembrar el mismo pedazo de tierra por más de dos años consecutivos, por lo que después de este tiempo tienen que ir a buscar otro pedazo que tenga monte* y dejar el anterior a que descansa por lo menos por 15 años, hasta que le vuelvan a crecer árboles y arbustos. Este hecho se debe en primer lugar a que como son parcelas con mucha pendien-

* Es decir que no tienen propiedad sobre alguna de las pocas parcelas que están en buenas condiciones para el trabajo agrícola y que por lo tanto tienen que ir a buscar el mejor pedazo de tierra posible en "el monte", donde las laderas son muy abruptas y los suelos delgados.

* Quiere decir que tenga arbustos, maleza y algunos árboles.

te, la erosión es muy alta, y como los suelos son delgados para el tercer año ya no hay mucha tierra para sembrar.

El segundo inconveniente consiste en que no pueden sembrar parcelas de mediana proporción, por ejemplo 1 a 3 hectáreas, sino que sólo se pueden sembrar pedazos pequeños, la causa de ello es la mala yerba o hewite que crece mucho y como hay que quitarlo con el machete y la mano, se necesita mucho trabajo, apenas si se le da tiempo al campesino de terminar de limpiar la parcela cuando tiene que empezar de nuevo porque ya se le volvió a enyerbar. Entonces si sembrara pedazos más grandes no se dará abasto con esta tarea y de todas formas perdería el maíz.

El problema de la falta de brazos para desyerbar lo resuelve un poco con la ayuda de toda la familia, principalmente de los hijos. Cuando ni aun con el trabajo de toda la familia se dan abasto, la gente que puede contrata un peón o piden el apoyo de algunos familiares que no hayan sembrado.

Sin embargo, no es común la ayuda mutua en la agricultura, desde antes y actualmente se observa que cada familia (padre, madre e hijos) hacen lo suyo.

La mujer, además de ayudar en el período del desyerbe, participa en las actividades agrícolas en la época de siembra y de cosecha.

La gente que acepta ser peón es la que no tiene nada de tierra. Estas personas tienen otra forma de conseguirse parte de la cosecha, mediante el arreglo a "medias" que tiene con algún propietario. Consiste en que este último pone la tierra y el "mediero" la trabaja. La cosecha se la reparten a la mitad, también en este caso el campesino es ayudado por su familia.

Por otra parte se observa que los recursos naturales de la zona no dan para satisfacer las necesidades de producción y reproducción de la población, inclusive

ni el costo de producción de las actividades agrícolas, principalmente la producción de maíz es pagada por los ingresos de todas las actividades económicas que desempeña la familia en la región.

Por ejemplo, para que en un ciclo consigan el único insumo que ocupan, el fertilizante o abono que es indispensable por el desgaste de la tierra, y considerando además que por lo pequeño de la parcela sólo ocupan en promedio cada padre de familia 500 kilos por hectárea en total*. Para conseguir esa cantidad, que es equivalente a 4,000.00 (a precios de 1984), tienen que recurrir a diversos mecanismos, como vender sus puercos y/o gallinas, endeudarse con créditos u ofrecer en su caso la cosecha de cacahuete a precios muy bajos.

La difícil situación de conseguir el dinero necesario para la siembra empeora para los que no tienen animales, ya sea machos o bueyes para la yunta, porque en esos casos los tienen que rentar, aumentando así el costo de producción. Las personas que rentan el ganado son tres de las más ricas del pueblo, uno de ellos es Pipino Parra, que es el mismo que les vende el abono y les presta con intereses; la forma en la que se cobra la renta de animales para la yunta es en especie, ya que tienen que pagar 8 cargas, la carga de maíz es equivalente a 150 kilos o a 100 cuartillos de maíz por 2 animales. Para cuantificar el costo que representa para el campesino esta renta hay que considerar que con el trabajo que desarrolla una yunta en un ciclo, se logra sacar en el mejor de los casos 16 cargas de maíz, al entregar 8 de estas cargas el campesino se queda sólo con 8. (Una yunta siembra 2.5 a 3 hectáreas y el rendimiento por hectárea es aproximadamente 5.5 cargas u 800 kilos de maíz).

* 6 costales de 50 kilos cada uno, de sulfato de amonio
4 costales de 50 kilos cada uno, de superfosfato de calcio simple.

Esas 8 cargas son suficientes para sostener a una familia con dos niños por todo un año. Cada carga tenía un precio en 1984 de \$ 5,500.00, por lo que con las 8 cargas de maíz pagan un equivalente para ese año de \$ 44,000.00 por yunta.

3.3.3.- Minería

Otra de las actividades económicas que se desarrollan en la zona de estudio es la minería. Los recursos minerales que existen en las comunidades indígenas de Jolalpan son:

Yeso: 3,000 hectáreas aproximadamente. No tienen concesión.

Cal: 2,000 hectáreas que también están sin explotar por no tener concesión.

Los ancianos aseguran que hay oro y plata en una mina denominada "La Leona". Anteriormente la explotaba una sola persona llamada Luis Ojeda, quien la denunció. Cuentan los ancianos que al tener problemas para la explotación tapó la entrada.

Además de esa mina los ancianos informan de otra que estuvo en explotación, se localiza por un punto llamado "Hacienda Vieja"; era de mineral. Primero la explotó un gringo, posteriormente un señor originario de Jolalpan llamado Carranza, finalmente hace unos 10 ó 12 años la estuvieron explotando dos propietarios de Jolalpan y entonces sacaban oro y plata.

Estos últimos propietarios fueron los que se encargaron de que se realizara la brecha que actualmente comunica a Jolalpan con el Estado de Morelos. Respecto al trabajo en esta mina, los abuelos comentan que ellos fundían la plata de esa mina, les pagaban por el trabajo 10 centavos, hace 35 años aproximadamente.

Además de los recursos minerales aquí mencionados, que son los que propiamente posee el pueblo de Jolalpan

existen más que pertenecen al pueblo de Tlaucingo, el cual se ha presentado como un anexo más o ranchería perteneciente a Jolalpan.

Los recursos minerales con que cuenta son los siguientes: minas de pintura de color que se utilizan como materia prima para la elaboración de las pinturas de agua y aceite. Son "la roja", "la anonita", "la cobriza", "la dicha", y "campo santo".

Los colores de las piedras son: negro, morado y rojo. Una de ellas, "la anonita", además de tener pintura tiene un mineral que al parecer es uranio. También existen otras que tienen minerales. La llamada "el socabón" de la que sacaban oro, otra llamada "el cristo", de la que hace 15 años sacaban también oro, una más llamada "el tajo", de manganeso; hace poco todavía explotaban esta mina, pero dejaron de trabajar porque el terreno de arriba está muy flojo y temen derrumbes. "La anonita", de la que se extraía uranio fue trabajada por el gobierno durante 3 ó 4 años.

Actualmente la roja es explotada por su dueño, una persona originaria de Tlaucingo que compró 300 hectáreas de un cerro. También están extrayendo pintura de "la anona", pero es muy poca gente, de 3 a 4 personas, las que se ocupan de ese trabajo.

3.3.4.- Industria

En Jolalpan existe la posibilidad de trabajar en máquinas de coser y de bordar. Hay en el pueblo dos personas que van a México a conseguir las piezas que se trabajan, posteriormente en Jolalpan estas personas reparten el material a la gente que tiene máquina en su casa, es decir hacen trabajo a domicilio.

Algunas familias endeudándose o haciendo sus ahorros logran comprar una máquina de bordar o en algunos casos las rentan. En 1984 pagaban 7 mil pesos por la renta de una.

Generalmente son los jóvenes los que se dedican a esta actividad aunque también hay casos en los que toda la familia trabaja en esto, dependen de la cantidad de máquinas que tengan. Ellos mismos se imponen una jornada de trabajo de las 6 de la mañana a las 6 de la tarde, descansando sólo para comer. En 1984 pagaban 25 pesos por cada pieza bordada, llegaban a terminar 12 en un día de trabajo por lo que obtenían en promedio 300 pesos, de los cuales calculan un gasto de 100 pesos en hilo, aceite, agujas y luz, por ésta les cobran una cuota especial más cara que para las casas que no tienen máquina. Finalmente obtenían para ellos de 100 a 200 pesos por 12 horas de trabajo.

Por otra parte la oficina de recaudación de impuestos de Chiautla plantea cobrar mil pesos mensuales como impuesto por trabajo industrial a pesar de los altos costos y de lo poco redituable de este trabajo, aproximadamente 50 familias se sostienen en forma principal de los ingresos de esta actividad. Existen alrededor de 100 máquinas de bordar en los domicilios.

Las personas que van a recoger el trabajo a México además de repartirlo en las casas tiene cada uno de ellos un pequeño taller de bordado, uno con 10 y otro con 12 máquinas. Son trabajadas principalmente por obreras a las que les pagan también a destajo, al mismo precio por pieza que las personas que realizan su trabajo a domicilio.

Las personas que sirven de intermediarios entre los trabajadores del bordado y de la fábrica textil se quedan con buena parte de la ganancia su capitalización se observa en el hecho de que continúan comprando máquinas para su taller pero nadie sabe cuánto obtienen porque sólo ellos tienen el contacto con la fábrica, quien se queda con la otra parte de la ganancia.

El trabajo a domicilio que aumenta constantemente en Jolalpan representa una forma incipiente de trabajo industrial de tipo capitalista.

3.3.5.- Actividades Económicas Complementarias

Además de dedicarse en forma principal a la agricultura, la familia campesina tiene que recurrir a realizar una gran gama de actividades temporales y de menos importancia que le permitan obtener un mínimo ingreso, a fin de completar lo necesario para su raquítica dieta. Algunas de ellas son: la recolección de frutas silvestres y plantas medicinales, las cuales llevan a vender al mercado de Axochiapan. Las principales frutas recolectadas son: el nanche y la ciruela mexicana. Los ingresos que reciben por su venta son muy bajos, por ejemplo venden una lata de sardina llena de nanches en 20 pesos, y a lo largo de todo el día de plaza venden aproximadamente 50 latas. En el caso de las plantas medicinales la situación empeora, debido a que los recolectores no las llevan directamente al mercado regional, sino que se las entregan a un intermediario que les paga inclusive 20 pesos por costal.

Otras familias mientras tanto se dedican a sacar resina de copal, la cual venden a un intermediario de un pueblo vecino. En caso de que haya mucha, llegan al pueblo varios compradores y se ponen de acuerdo entre ellos para decidir a qué precio la compran. En 1983 pagaron 500 pesos por un kilo.

Otras personas trabajan como peones de albañil para construir algunas casas en el pueblo. Algunos más tienen una pequeña tienda de abarrotes, que aunque les da un ingreso muy bajo, con él se sostienen.

Un producto de la región del cual obtienen ingresos es el maguey. Por ejemplo en una de las rancherías existe una fábrica en la que producen mezcal. Aunque hay más de 500 hectáreas en las que se da el maguey, la cantidad de personas dedicadas a este trabajo son muy pocas, no pasan de 20 campesinos que trabajen en los alambiques existentes en la época de secas.

Unas cuantas familias más complementan el ingreso mediante la venta de frutas. Aproximadamente unas 80

familias tienen huerta en su casa y de ella obtienen una pequeña producción. Por ejemplo un señor que tiene una huerta que representa la media de todas, ganó 4 mil pesos en la temporada de 1984.

En términos generales podemos considerar como promedio que el ingreso que recibe cada familia por concepto de la venta de los diferentes productos de la región no pasa de mil pesos a la semana y en los meses de enero a abril esta suma disminuye.

En la venta de estos pocos productos y otros obtenidos de la agricultura como: chile, maíz, pepita de calabaza y sandía, y en la compra de algunas mercancías que les son indispensables como sal, detergente, medicinas y ropa, se verifica la explotación a esta comunidad por medio del intercambio desigual, aunque sea en pequeña escala.

Así mismo se observan la presencia de intermediarios que no sólo tienen que ver con los productos recolectados señalados arriba, sino también con el enganche de los indios para conseguir a muy bajo precio la producción de cacahuete.

Existen otro tipo de actividades complementarias a la economía familiar que aunque no les deja un ingreso en dinero como las anteriores, si representan un complemento a la economía de la familia; éstas son: la caza, principalmente de venados y aves; la pesca y la cría de cerdos y gallinas. Todas estas actividades están orientadas principalmente a complementar la dieta, aunque ocasionalmente sirven para sacar de un apuro o emergencia económica a la familia, por ejemplo mediante la venta de cerdos o gallinas.

CUADRO No. 7.- CALENDARIO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DE JOLALPAN COMPLEMENTARIAS A LA AGRICULTURA

ACTIVIDADES	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.
AGRICULTURA			X	X	X	X	X	X		X	X
PLAN. MED.	X	X	X						X		
COPAL	X	X	X					X	X	X	
LEÑA	X	X	X								
CARBON	X	X									
MEZCAL	X	X	X								
CHIQUIHUITES	X										
JORN.(EMIGRAN)	X										
PEONES S/EMIGRAR		X									
RECOLECCION FRUTAS SILVESTRES								X			

CALENDARIO DE ACTIVIDADES EN LA COMUNIDAD DE
JOLALPAN Y SUS RANCHERIAS

ENERO: Las actividades principales son las siguientes: Se emplean como jornaleros en los campos de riego, trabajan en las cooperativas del Programa de Empleo Rural. (SRA), recolectan plantas medicinales, recolectan goma y mirra del copal (algunos van hasta Xochipala, Mor.), otros juntan leña o hacen carbón, algunos trabajan el maguey para elaborar mezcal y también hay quienes se dedican a desmontar para preparar el Tlacolol. Los que cuentan con pedacitos de riego siembran maíz, otros se dedican a arreglar su casa o hacen chiquihuites.

FEBRERO: Ya más gente se dedica al desmote y se continúa con la recolección de goma de copal y plantas medicinales, cortan leña y hacen carbón. Se emplean de peones y trabajan en la cooperativa. En Jolalpan acarrear agua para tomar y riegan sus huertos familiares. En el cerro continúan elaborando mezcal.

MARZO: En este mes los tlacololeros en su mayoría están desmontando el terreno que van a sembrar o limpiando los tlacololes viejos y terrenos que se van a barbechar, continúan en la recolección de leña, goma de copal y plantas medicinales, algunos siguen de jornaleros o en la cooperativa y otros se dedican al mezcal o a arreglar su casa en el pueblo. También hay quien empieza a cercar su tlacolol en el cerro.

ABRIL: En este mes toma mayor importancia las actividades agrícolas, se terminan los desmontes* y se y se desmontan y limpian los terrenos que se trabajan con yunta, se cercan los terrenos para el tlacolol y algunos empiezan a quemar y limpiar. Otros preparan los pacholes (almácigos) para sembrar chile y jitomate. Ya muy pocos se dedican al carbón, copal, leña o mezcal.

MAYO: La mayoría de los tlacololeros queman el desmonte a principios del mes y después limpian. Se siembran los pacholes de picante y jitomate alrededor del 10 de mayo. Continúan con los corrales y el cercado de los terrenos de siembra. Se preparan los arados, se amansan los bueyes y a fines del mes algunos comienzan a barbechar.

JUNIO: A principios de junio se siembran los tlacololes, los que trabajan con yunta se dedican a barbechar y siembran a finales del mes. A mediados del mes se realiza el trasplante del picante y del jitomate.

JULIO: A principios continúan las siembras de los terrenos trabajados con yunta y a finales le dan el primer beneficio a la milpa dándole tierra. En el tlacolol todo el mes están tlamatequeando (deshierbando).

* Para los que van a sembrar con el sistema de Tlacolol, a pesar de que se observa que en casi todos los meses se realizan trabajos que tienen que ver con la agricultura, en términos estrictos no llegan a ocuparse en esta actividad más de 120 días al año. Solamente durante los meses de abril a agosto se dedican más al trabajo en el campo, el resto del año trabajan principalmente en otras actividades secundarias, y aún con éstos son bastantes los días que no tienen ninguna actividad productiva a la que puedan dedicarse.

Con todo ello se puede apreciar que existen altos niveles de desempleo y subempleo en forma permanente en la comunidad.

AGOSTO: En la primera quincena se despacha la milpa al darle el 2o. beneficio. Se termina de dar la 2a. limpia al tlacolol y se trabaja en deshierbar el frijolar, el chilar y los jitomates. Una vez despachada la milpa, la gente más necesitada se va a pegar la hoja del encino en el copal y comienza a picarlo cada 3er. día y a colocar las pencas de maguey en sus ramas. En este tiempo se cuidan las milpas de los perjuicios de los animales. Algunos recolectan nanches.

SEPTIEMBRE: Se continúa vigilando y cuidando la milpa, reforzando las cercas y corrales. Los copaleros continúan picando cada 3er. día los árboles de copal. Algunos desmontan para preparar el tlacolol del próximo año. Otros se dedican a recolectar plantas medicinales o se emplean en la cooperativa.

OCTUBRE: Terminan los copaleros de picar en este mes y cosechan sus pencas con la resina recolectada buscando dónde venderla. Este mes se dedica al zacateo. Los que sembraron chilares y jitomate los cosechan en este mes.

NOVIEMBRE: En este mes, después de la celebración de los fieles difuntos, la gente se dedica a cosechar, primero en el cerro y a mediados del mes en los terrenos del "llano" y otros que quedan dentro de la "manga del pueblo". Se acarrea el zacate, la calabaza y la mazorca. Algunos desgranar y arcinan el zacate en este mes, otros lo hacen a principios de diciembre.

DICIEMBRE: A principios del mes la gente termina de acarrear la cosecha y desgranar su maíz. La mayoría de la gente se dedica a las fiestas del pueblo desde el día 6-7 de diciembre que se prepara la fiesta de la Patrona.

3.3.6.- Emigración

A pesar de la posibilidad de encontrar un sin número

de actividades económicas como las mencionadas, a las que se pueden dedicar en tiempo de secas, estas actividades no logran absorber en su conjunto, a la mayoría de brazos productivos de todas las edades, los cuales quedan libres la mayor parte del año, mientras no se dedican a la agricultura. Debido a ello se observa una fuerte emigración de la zona, ya sea definitiva o temporal.

La emigración temporal se da principalmente para el valle de Morelos. Por ejemplo se van para San Ignacio a trabajar en las tierras de riego, principalmente en la época de cosecha, que es cuando se demanda mucha mano de obra; inclusive las mujeres van a este trabajo.

Los que saben albañilería salen a México a trabajar en las obras de construcción.

La gente que sale por un tiempo largo se establece principalmente en Ecatepec, Estado de México. Primero llegan unos, observan cómo está la situación y después llegan los demás. Son principalmente jóvenes los que salen por varios años, de la muestra del 10% de la población resultó que el 40% de los jóvenes salen por un tiempo largo y el 70% de los que salen regresan.

En el caso de Tlaucingo, no obstante el recurso mineral que pudiera tener la población, al no explotarse colectivamente estos recursos, no tienen suficientes fuentes de trabajo en su lugar de origen, a ello se debe que casi todos los hombres y jóvenes emigren a Estados Unidos a buscar trabajo. En un primer momento se veía en el pueblo solamente a las mujeres, los niños y los ancianos, pero conforme la gente que emigra va conociendo la situación en Estados Unidos, regresan para llevarse a toda su familia. Es evidente el grado de emigración al país del norte, pues es fácil encontrar personas que entienden inglés.

La emigración de la mano de obra se agudizó a partir de que se perdió la autosuficiencia del maíz. Aunque la gente no precisa desde cuándo sucedió ésto, pues dan información que varía de 5 a 50 años, sin embargo todos coinciden en que antes no salía tanta gente a

trabajar. Aunque sí había una leve emigración desde hace más de 60 años. Por ejemplo desde tiempos de la revolución los campesinos sembraban jícaras y las iban a vender en la feria de Tepalcingo, Estado de Morelos. Pero en términos generales la gente se podía sostener de su cosecha de maíz y con los ingresos que les daban las otras actividades secundarias que desempeñaban sin salirse del pueblo.

Otro de los factores que ha provocado la emigración en Jolalpan es que la población en 50 años ha pasado a ser más del doble, pues de 1930 a 1980 creció 136.3% (ver cuadros 2 y 3). Y aunque se tiene una tasa de crecimiento no muy alta, este aumento de la población ha implicado una alta presión sobre la tierra, debido a que se trata de una comunidad que existe desde antes de la colonia (hace más de 400 años), los recursos naturales, principalmente la tierra, están agotados por lo que ya no alcanzan para que sobreviva el total de las nuevas generaciones, no obstante la baja tasa de crecimiento. Esto explica que cada vez sea mayor la emigración.

Es importante señalar que la autosuficiencia en la producción de maíz y la riqueza de los recursos naturales se perdió entre otros factores, por la política agropecuaria del régimen, que no dió ningún apoyo como crédito o infraestructura para que los campesinos de esta región usaran racionalmente sus recursos, por lo que tuvieron que sostener el crecimiento de la población en una explotación irracional de éstos.

En caso de que hubieran tenido financiamiento, podrían haber hecho inversiones para la explotación de sus recursos minerales por ejemplo, y al tener esa fuente de ingresos se hubiera evitado la deforestación que actualmente existe y que ha provocado que el rendimiento de la producción agrícola cada vez sea menor.

Al ser esta comunidad una parte de la economía campesina ha repercutido en ella la política agropecuaria del régimen, lo que ha provocado que aquí se agudicen

también los problemas de empleo y la crisis alimentaria.

Además, como señalé anteriormente, el problema de la crisis alimentaria en el caso de Jolalpan es el resultado de un aprovechamiento irracional de todos los recursos naturales de la zona, pues la autosuficiencia que por lo menos en la producción de maíz tenía esta comunidad anteriormente se perdió debido a la tala exagerada del monte que llevó a agudizar los problemas de erosión y a alterar el equilibrio del ecosistema.

De tal manera que actualmente es muy difícil que se recupere este equilibrio y menos aún cuando continúa el uso irracional de los recursos. Es decir este problema de la crisis alimentaria lleva implícito en este caso el grave problema del equilibrio ecológico con repercusiones a largo plazo y quizás irreversible.

Ello es el costo o resultado de que el Estado haya financiado el "desarrollo" del país en la industrialización a costa de todo, abandonando a la economía campesina.

Con la inmigración de Jolalpan de la fuerza de trabajo en plena edad productiva, se da el principal mecanismo de explotación del capital hacia esta comunidad, pues al salir temporalmente los jóvenes y regresar al pueblo cuando no hay trabajo fuera, le ahorran al capital la reproducción constante de su fuerza de trabajo y desarrollo en toda la etapa no productiva, cuando niños.

Además esta situación crea condiciones para que se dé una explotación más intensa en el momento en el que trabajan con jornadas, debido a que se tienen que sujetar a condiciones de trabajo que no contemplan ni los más elementales derechos laborales. Por ejemplo les pagan menos del salario mínimo; a las mujeres y a los niños les pagan menos aunque realicen el mismo trabajo que los hombres, no tienen días de descanso, ni jornada de trabajo mínimo por lo que no les pagan horas extras, tampoco tienen seguridad social, ni ninguna prestación económica como aguinaldo.

En otras palabras, los campesinos de Jolalpan constituyen con el proceso de emigración al que está sujetos, una parte de la reserva laboral del sistema al operar como fuente de abastecimiento de la fuerza de trabajo requerida para los cultivos estacionales; (en Morelos, el norte del país y E.U. principalmente); además de producir en la parcela el complemento del salario que no les da el capital para su total supervivencia y reproducción.

Todo esto representa la principal forma de explotación del capitalismo a Jolalpan dado que las más importante fuente de ingresos para los campesinos de esta comunidad es la venta de su fuerza de trabajo en el exterior, ingreso que es mayor que el que obtienen en la agricultura.

3.3.7.- Programas Gubernamentales

3.3.7.1.- Cooperativas de Reforestación

La situación en cuanto a las fuentes de empleo se modificó un poco de lo tradicional a partir de 1981. Entonces se empezaron a formar unas cooperativas de participación estatal, que tenían como objetivo reforestar. Fueron impulsadas y controladas por la Coordinación General del Plan Nacional de Zonas Deprimidas y Grupos Marginados (COPLAMAR). En Jolalpan se formaron 5, una ubicada en el centro y las otras en las rancharías de Zacacuautla, Zacazonapan, Tepemexquitla y Tlaucingo.

Los socios en general comentaban que se habían beneficiado con las cooperativas porque antes de que existieran, en la época de secas la gente se tenía que ir a trabajar fuera: "Desde que llegó la cooperativa ya no necesitamos salir aunque lo que ganamos sólo alcanza para irla pasando"²⁴.

24.- Vidal Ponce. Secretario del Consejo de Administración de la Cooperativa de Zacacuautla.

La cooperativa de Zacacuautla se inició el 23 de abril de 1981. Tuvo 63 socios iniciales. Y como número máximo tuvo 123. Reforestó una superficie de 240 hectáreas. Los árboles y especies reforestadas son: ciruelo, pitayo, linaloe, palma, tepemexquite, maguey, tamarindo y guamuchil. De la superficie total reforestada se logró el 50% aproximadamente. Se invirtió para ello un capital de 9 millones.

La cooperativa de Zacazonapan se inició en abril de 1982. En esta cooperativa trabajan habitantes de las siguientes rancherías: Las Sidras, La Nopalera, Las Pilas y Temixco, reforestaron una superficie de 100 hectáreas, plantando árboles y especies iguales a las de Zacacuautla, que son árboles que se pueden desarrollar en el clima de la zona. También se logró el 50% de lo reforestado e invirtieron un capital de 5 millones y medio.

Las cooperativas de Jolalpan (1981), Tepemexquitla (1982) y Tlaucingo (1982), tuvieron un número máximo de socios de 130, 80 y 36 respectivamente.

El resultado en cuanto a lo reforestado fue igual en todas partes. Realmente más que el objetivo de la reforestación las cooperativas de participación estatal tenían como principal objetivo crear empleo, tal y como lo señalaban en el nombre del programa de empleo, cooperativo y capacitación. Sin embargo, al venir el lineamiento de las cooperativas se tenían que dedicar a la reforestación, provocó que se diera un empleo subsidiado temporalmente, pues la reforestación en la zona no iba a ser remunerativa ni en los 10 años que tenía planteado el programa.

Por otra parte, nunca funcionó como cooperativa, los socios asistían al trabajo y a las asambleas porque les pagaban. Nunca tomaron una decisión de fondo sobre el trabajo. COPLAMAR decidía todo: el presupuesto, y cómo se debía ejercerlo, qué se iba a construir, cuántas gentes y cómo iban a trabajar, qué actividades se realizarían, etc.

Estaban organizadas formalmente con un consejo de administración compuesto por presidente, secretario y tesorero; y un consejo de vigilancia. Además había un gerente, que era una persona ajena a la comunidad, generalmente eran agrónomos o técnicos agropecuarios, eran empleados de COPLAMAR y a través de ellos se giraban todas las instrucciones y directrices de lo que había que hacer.

Hubo un lapso de 1 año a año y medio en que el programa estuvo en auge porque había mucho presupuesto y se le daba trabajo a muchos "socios". En ese momento la ranchería de Zacacuautla logró ahorrar colectivamente y compraron un camión propio de 3 toneladas. Los socios de las otras cooperativas gastaron individualmente su dinero, y buena parte de ese ingreso se fue en alcohol.

En el cambio de sexenio, y con el plan de austeridad que impuso la crisis después del boom petrolero, se cambió la orientación del programa. En primer lugar desapareció COPLAMAR y el programa pasó a manos de la S.R.A con el nombre de Programa de Empleo Rural (PER). Se decidió entonces acabar con la reforestación e iniciar proyectos que sí fueran productivos y generaran ganancias. También se planteó que se permitiría que cada comunidad, de acuerdo con el conocimiento que tenía de su región, decidiera en esta ocasión en qué invertirían el dinero. Esto último en la práctica no se llevó a cabo, terminaron imponiéndole a las cooperativas los proyectos de inversión que el programa creía rentables. Esta situación creó en varias cooperativas descontentos y desánimo para el trabajo.

En las cooperativas mencionadas se propusieron producción de miel y cría de ganado caprino principalmente. En Jolalpan y Tlaucingo se propuso la explotación de la cal y una máquina para moler grava. Nunca llegó el presupuesto para estos dos últimos proyectos. En el caso de los proyectos de cabras que se iniciaron en Zacacuautla, Zacazonapan y Tepemexquitla, tuvieron muchas deficiencias en su inicio. Principalmente hubo el error de que no tuvieron asesoría técnica para com-

prar las cabras y para atenderlas posteriormente; ésto provocó la muerte del ganado caprino y pérdidas. Finalmente, a causa de que el proyecto de cabras no generaba empleo suficiente, los socios empezaron a abandonar aún más la cooperativa. Una cooperativa terminó vendiendo o repartiendo las cabras entre los socios, liquidándose en este caso la cooperativa de Zacacuautla. Las otras 2 cooperativas siguen el mismo proceso de destrucción, por lo que pronto no quedará nada del programa.

El impacto global que causó el programa de cooperativas de COPLAMAR en la comunidad de Jolalpan fue muy importante. Ninguna institución gubernamental antes de COPLAMAR había entrado a la zona, a excepción de las tiendas CONASUPO. Ni la misma CNC tiene presencia en la región. Al llegar el programa se da un contacto significativo por el número de personas extrañas a la comunidad, que deja una huella importante para el pueblo. El programa mismo fue de la mayor trascendencia para el cambio de actitudes y costumbres en su vida económica, política y social. Especialmente el programa tuvo una repercusión directa y significativa en la lucha por la tierra que empiezan a emprender las jóvenes generaciones de la comunidad.

3.3.7.2.- Tienda Campesina-CONASUPO

*Existe una que está asentada en la comunidad inmediatamente vecina a Jolalpan, llamada Santa Ana Tamazola, con la que la comunidad que no se ocupa tiene un problema de límites desde hace más de 300 años, debido a ello la relación entre ambos pueblos está muy deteriorada, por ello los habitantes de Jolalpan no quieren ir a comprar en la tienda Conasupo que les corresponde geográficamente. Hay otra tienda en la ranchería de Zacacuautla, que es la única ranchería de Jolalpan que cuenta con brecha de acceso.

Existe toda una estructura de organización para el control del sistema de abasto conasupo; sin embargo, éste no funciona a ningún nivel. Solamente las personas que están en constante trabajo y con algún ingreso, como el encargado de tienda, el supervisor operativo y el jefe de almacén se ve que funcionan, pero son estas mismas personas que tienen acceso al dinero a las que hay que controlar con los órganos masivos, como la asamblea comunitaria de abasto.

Al no funcionar estos últimos órganos directivos, los primeros, es decir, los puestos operativos entraron en un proceso de corrupción irrefrenable. La situación llegó a tanto que la comunidad de Zacacuautla constató que un encargado de tienda tenía un déficit de 70 mil pesos y no pudieron hacer nada para sancionarlo.

Por otra parte existe el grave problema de que la población de Jolalpan no consume en las tiendas comunitarias, porque no tienen dinero ni para comprar lo que más necesitan, como el maíz. La gente platica que los únicos que pueden comprar en cualquier momento son los ricos, y que cuando la gente tiene dinero, el maíz ya lo acaparó el rico y se lo tienen que comprar a él más caro.

Así como se observa el bajo nivel organizativo en la administración de la tienda comunitaria, se ve en todos los aspectos. La población está acostumbrada a tratar de resolver individualmente sus problemas, aunque éstos sean colectivos. Existe una enorme apatía por cualquier actividad que tenga que ver con la participación de varias personas.

3.4.- Análisis y Conclusiones

Haciendo una sistematización de las condiciones geográficas y económicas en que se encuentran los campesinos de Jolalpan, se observó que en primer lugar se encuentran ubicados en las peores tierras (verdaderas zonas de refugio). Ello les provoca unos niveles de

producción agrícola muy bajos, lo que significa que no obtienen ni siquiera la cantidad suficiente de productos (maíz y frijol) para sobrevivir.

A pesar de que la actividad agrícola es la principal, no establecen a partir de ella ninguna relación importante de intercambio con el mercado capitalista, ni a través de la venta de sus productos, pues lo que obtienen es principalmente para el autoconsumo, ni a partir de la compra de insumos para la producción, ya que su raquítica economía sólo les permite obtener lo más indispensable de acuerdo con sus técnicas de producción, que son muy tradicionales.

A partir de ésto se observa que si se da el mecanismo de extracción de excedentes a través del intercambio desigual pero que éste no es tan importante como en el caso de los campesinos que se encuentran en mejores tierras y obtienen una producción que los lleva a relacionarse con la burguesía comercial, o con la burguesía industrial, o con las transnacionales.

Es decir, el capital comercial no es el principal explotador de los comuneros de Jolalpan por las condiciones en que se encuentran.

Por otro lado son sujetos de crédito en muy bajos niveles y no en forma permanente, en primer lugar porque se tiene el pretexto de que la situación de tenencia de la tierra es irregular, como la de la mayor parte de los grupos indígenas que tienen tierras comunales. Pero la causa principal es que objetivamente no tienen ninguna solvencia y no garantizan el pago de la deuda. Con esta situación tampoco se enfrentan con el capital financiero.

En relación con la burguesía agraria (es decir aquella propietaria de grandes extensiones de tierra, que las explota mediante la agricultura, la ganadería o el aprovechamiento forestal en forma capitalista), solamente en el caso de Tlaucingo, tienen relación directa, pero no es la situación general, debido a que sus tie-

rras son poco productivas y no son codiciadas por el capital, por su poca rentabilidad. A diferencia de los campesinos que están ubicados en tierras de mejor calidad, los cuales sufren el acoso y despojo constante de sus tierras por este sector capitalista.

La relación principal que establece el capital global con los campesinos de Jolalpan se da por el aprovechamiento de su fuerza de trabajo. Como se observó en la comunidad, la incapacidad de sobrevivir con las actividades propias de su economía campesina, provoca que se vean obligados a vender su fuerza de trabajo por temporadas, para completar su ingreso.

Aún más, son tan insuficientes la agricultura y las actividades complementarias, que más bien éstas son un complemento del salario y no al revés. Es decir dependen más de la venta de su fuerza de trabajo que de su producción agropecuaria. Por ello toda la región es una importante zona expulsora de fuerza de trabajo.

Ahora bien el capitalismo en general se beneficia de esta comunidad indígena, porque le sostiene y reproduce sin ningún costo una parte de su ejército industrial de reserva, le abastece de fuerza de trabajo temporal que no exige empleo permanente, que está condicionada a recibir los más bajos salarios y que no le implica ninguna amenaza de tipo laboral o político.

También la permanencia de esta comunidad ahorra al capital global el pago de la renta diferencial y absoluta que esas regiones generarían si estuvieran en manos de la burguesía agraria.

Por su parte el Estado, a través de sus instituciones ha establecido con esta comunidad una relación de paternalismo. Ejemplo de ello es el programa para la creación de empleos con las cooperativas de reforestación, del que nunca recuperará la inversión, subsidiando de hecho la economía de estos campesinos con el fin de detener la emigración a las ciudades y al extranjero.

Por otro lado, como se trata de una comunidad indígena, está acostumbrada a esa relación paternalista desde antes de la Colonia; ha sido de hecho la principal característica de la relación que históricamente han tenido con el Estado de cualquier tipo.

Por otra parte, considerando las relaciones campesinas de Jolalpan de los diferentes sectores de la burguesía que se han señalado anteriormente, y además la relación directa que guardan respecto a la tierra, en el sentido de que están en posesión de ella y el hecho de que no se apropien de trabajo ajeno no remunerado permite determinar que los comuneros de Jolalpan son parte de la clase campesina.

La contradicción que tienen los campesinos de Jolalpan con el sistema capitalista consiste en que están condenados a permanecer enclavados en sus pedazos de tierra reproduciendo su economía campesina y al mismo tiempo trabajar como jornaleros emigrando constantemente para poder sobrevivir ya que el régimen no les da oportunidad de que se dediquen solamente a una actividad. En esta situación el sujeto principal es la comunidad con economía campesina, porque es la organización económico-social que soporta o sostiene la explotación que tienen sus miembros tanto en su situación de campesinos como de jornaleros.

CAPITULO IV

ESTRUCTURA DE TENENCIA DE LA TIERRA

4.1.- Antecedentes

Como ha se ha señalado anteriormente, en el año de 1636 se dividen los dos barrios que en aquel entonces componían a la comunidad de Xolalpan, cada uno de los cuales posteriormente se llamarán Santa Ana Tamazola y Santa María de la Concepción Jolalpan. Para el año de 1697 se definen oficialmente los límites, pero para 1708 surgen problemas por éstos entre los dos barrios. A causa de ello en 1738 se recorren los linderos y se tratan de delimitar definitivamente; no obstante lo antiguo del problema de linderos, éste continúa actualmente. Por esta situación compleja que ya lleva varios siglos, es difícil determinar en forma precisa hasta dónde llega Jolalpan, sin embargo, existen documentos oficiales que en el papel determinan los límites de Jolalpan. El documento principal en este sentido es el expediente de la Secretaría de Reforma Agraria (S.R.A), en el que se presentan como resultado de trabajos técnicos informativos los siguientes datos: "Los puntos del perímetro están perfectamente definidos y son los mismos que señala el título de la propiedad comunal expedido en los años de 1768-72, por Don Antonio de Mendoza en representación de su majestad el Rey Carlos III de España, cuya copia certificada tuve a la vista y la poseen las autoridades municipales del pueblo de Santa María de la Concepción Jolalpan"²⁵.

25.- Informe de los Trabajos Técnicos Informativos.
Ing. Anselmo Delabre S., 29 de marzo de 1967.
D.A.A.C

En el informe que proporciona esos datos también se señala que la extensión actual de la comunidad de Jolalpan es de 17,617-00 hectáreas.

Con base en la información señalada y en la existencia del Título Virreinal, que se puede localizar en el Archivo General de la Nación, se confirma que la comunidad de Jolalpan tiene un origen precolombino, que en virtud de él mantuvo el tipo de propiedad comunal de la tierra, lo cual fue la causa de que la comunidad haya podido sobrevivir como tal hasta nuestros días, pues como históricamente se ha prohibido la venta en propiedad privada de la tierra, ésta ha permanecido en la medida de lo posible en manos de gentes del pueblo.

4.2.- Origen del Proceso de Apropiación

Este proceso, de respeto por la propiedad comunal, se pudo mantener durante toda la colonia y durante la primera mitad del siglo XIX, en la etapa independentista. Pero parece ser que ya para la época de la Reforma no se pudo sostener.

Por lo que informan los habitantes del pueblo, principalmente los ancianos, la propiedad comunal era respetada; cada padre de familia tenía el pedazo de tierra suficiente para satisfacer sus necesidades de alimentación. También el monte era libre, se podía dejar suelto el ganado de cada uno, todos podían obtener por igual los beneficios que iban desde la obtención de leña hasta la colecta de frutas, yerbas silvestres y la caza.

Esta situación empezó a cambiar un poco antes de la Revolución, a fines del siglo XIX. Según relatan los ancianos, existía un hacendado español muy rico, que poseía las tierras del Estado de Morelos que colindan con Jolalpan. Tenía una extensión de tierras muy grande, tierras que anteriormente pertenecían a comunidades indígenas. Los comuneros de Jolalpan te-

nían información del hecho de que las propiedades de este señor, llamado Calderón, eran con base en el despojo a los pueblos.

Como las propiedades de Calderón ya colindaban con Jolalpan, los habitantes de este lugar vieron amenazada su propiedad. Para evitar que Calderón les despojara su tierra se tenían que registrar éstas como propiedad privada, entonces los habitantes de Jolalpan vieron más conveniente titular todo el terreno a nombre de unas cuantas personas. Por ejemplo, todo el terreno que comprende la ranchería de Zacacuautla se pusiera a nombre de una sola persona. Así se hizo en todas las rancherías por acuerdo de todos. Una de las personas de más edad en el pueblo lo relata de la siguiente forma: "Las adjudicaciones"* empezaron cuando en tiempos antes de la revolución se venía acercando un gachupín que se llamaba Calderón, y que se venía apropiando de haciendas, que tenía mucho ganado. Dicen que si no encontraba algún propietario podía pasar hasta Jolalpan, y entonces dijeron: por ahora de aquí comemos nosotros, cómo los vamos a dejar pasar, y ahora vamos a reconocer este pedazo, lo otro de para allá también lo vamos a reconocer, va a seguir siendo de todos, pero el documento se lo vamos a dar a usted, -un señor que tenía centavitos- usted lo tiene aquí el documento, cuando mañana, pasado mañana, vengán a cobrar, mientras no tenemos va usted a pagar y después le pagamos. Era como representantito, lo pusieron los abuelitos"²⁶.

*.- El nombre de adjudicatario el cual se otorga a la persona que se apropia o adjudica una determinada extensión de tierra en forma de propiedad privada, no es casual. Precisamente a propósito de la Ley de Desamortización de Bienes Civiles y Eclesiásticos de 1856 existía un formato jurídico impreso en el que aparece la palabra adjudicatario con el mismo sentido que el señalado. (Abundaré en ésto más adelante).

26.- Información de Don Delfino Parías de 84 años de la Ranchería de Zacazonapan.

Por lo que cuenta la gente de la forma en la que se hicieron las adjudicaciones, y por la amenaza que representaba el hacendado Calderón, de tener posibilidad de quitarles sus tierras comunales si no había propietarios privados de ellas, se puede concluir que esta situación se dio a partir de 1856 y hasta antes de la Revolución. La situación de que no fueran respetadas las tierras comunales, sino solamente las propiedades coincide con la situación que se creó al formularse las Leyes de Reforma, específicamente la Ley de Desamortización de Bienes Civiles y Eclesiásticos del 25 de junio de 1856, por lo que planteo que esta ley fue el fundamento legal que permitió el inicio de la concentración de la tierra en Jolalpan.

Martha Chávez menciona las consecuencias que para las comunidades tuvo esta ley de la siguiente forma: "...bajo la vigencia de la Ley de Desamortización de Bienes Civiles y Eclesiásticos del 25 de junio de 1856 que dura hasta que entró en vigor la Constitución Federal de 1917, las comunidades agrarias fueron privadas de capacidad jurídica para adquirir, administrar o defender sus bienes comunales; en consecuencia, a través de decretos para casos específicos o de leyes federales, y a fin de evitar el libre denuncia que sobre bienes comunales deseaban hacer inversionistas particulares con la consecuente inconformidad de los comuneros se ordenó que dichos bienes fueran adjudicados y titulados en forma particular a cada uno de los comuneros en la superficie en que viniera poseyendo, pues la existencia y personalidad jurídica, y por ende, el título comunal no servía a ningún comunero en lo particular; o sea que la propiedad comunal desapareció y quedó solamente la propiedad individual y su garantía durante aquel período"²⁷.

27.- Martha Chávez P. de Velázquez. El Proceso Social Agrario y sus Procedimientos. Ed. Porrúa, México, 1971 p. 122.

Por otra parte la misma autora señala que: "En la circular del 28 de octubre de 1889, de índole general encontramos que se decía: "se ha cuidado que los pueblos no sufran perjuicio alguno a consecuencia de la supresión de la existencia de los ejidos (empieza a suplirse la palabra comunidad por la de ejido), sino que antes bien, por lo contrario, esa supresión se da en beneficio de sus vecinos, fraccionando y distribuyendo entre los padres o cabezas de familia, los terrenos resultantes de los ejidos, después de separado el fundo legal y la porción destinada a panteones, paseos y demás usos públicos"²⁸.

En forma como la adscrita en los párrafos anteriores la historia legislativa explica por qué en algunos casos las tierras de las comunidades quedaron, como propiedad particular, en manos de los que fueron integrantes de las comunidades y de sus sucesores y que en algunos casos tales adjudicaciones fueron legalmente tituladas en estricto cumplimiento de las leyes vigentes en aquella época. La situación problemática, en el caso de Jolalpan, se dio porque los comuneros no tenían el suficiente dinero como para titularse cada uno su terreno, por lo que nombraron a una persona como representante de todos, a nombre del cual titulaban una gran extensión de tierra.

Otro elemento que nos permite concluir que esta ley fue la base legal que permitió la concentración de la tierra, es el hecho de que se ha difundido de generación en generación el nombre de adjudicatario para nombrar a las personas que concentran la tierra, y éste era el nombre legal que se le daba a una persona que titulaba tierras en propiedad privada, en cumplimiento a la ley del 25 de junio de 1856.

Al perderse el control de la comunidad sobre el adjudicatario representante, éste le dejó el título a su hijo como si fuera de su propiedad o arreglaron

las escrituras a nombre de algún descendiente mediante una supuesta compra-venta que les hacía el adjudicatario. Los descendientes de los primeros adjudicatarios no quisieron reconocer que la tierra no era de ellos, que sus padres y en su caso él sólo tenían el documento de propiedad porque representaban a todo el pueblo. Al no aceptar esto y como tenían los títulos bien arreglados empezaron a cobrar renta a los comuneros que trabajaban la tierra y si el comunero se negaba a pagar, el "propietario" tenía todo el apoyo de la fuerza pública para hacer valer sus derechos sobre "su propiedad".

Antes de que los descendientes de los adjudicatarios empezaran a exigir el pago por renta de la tierra, todos los comuneros le daban una ayuda al que había quedado como adjudicatario para que pagara a nombre de todos la recaudación que le pedían en Chiautla, al no quedar claro cómo estaban los arreglos entre las siguientes generaciones la anterior costumbre de ayudar degeneró en la exigencia de un pago que imponía arbitrariamente el "propietario".

Existen muchas evidencias de que el proceso de concentración de la tierra se inició antes de 1900, además de la evidencia de todos los ancianos que les tocó vivir la Revolución y que todos ellos coinciden en decir que los terrenos de Jolalpan eran del pueblo antes de Calderón, eran comunales y que nunca se pagaban renta por el Tlacolol. También está el testimonio de las generaciones posteriores que aseguran que desde que ellos estaban chicos ya había adjudicaciones y propiedades privadas. También el hecho mismo de que todos los primeros adjudicatarios nacieron antes del presente siglo y ninguno de ellos vive actualmente, sólo sus descendientes que constatan que sus propiedades son anteriores a la Revolución.

Una vez así iniciado el proceso de apropiación de la tierra por parte de los adjudicatarios empezó a legitimarse, ante la necesidad, la compra-venta de la tierra. Si alguien tenía algo de dinero compraba un

pedazo al adjudicatario en lugar de estarle pagando renta cada año. Igualmente si alguien tenía su pedacito de tierra, ante una fuerte necesidad económica se lo vendía al adjudicatario o a otra persona, con lo que el proceso de concentración de la tierra aumentó.

Las personas que mencionan los ancianos como primeros adjudicatarios son los siguientes: Jacinto Montiel que le registraron tierras pertenecientes a la rancharía de Zacacuautla; murió antes de la Revolución pero arregló sus papeles para que la tierra quedara como propiedad de su hijo. En Jolalpan nombraron a José Ma. Parra como adjudicatario, por ello sus descendientes se apropiaron y todavía tienen enormes extensiones. Por ejemplo su hijo Apolinar Parra se quedó con el terreno que le nombran la hacienda; éste es un llanito de más de 50 hectáreas, le llaman así porque sembraban ahí caña y hacían trapiche, la gente iba a trabajar como peones. Posteriormente, Apolinar Parra vendió este terreno a Antelmo Sánchez. Manuel Parra otro hijo de José Ma. Parra, era dueño, antes de la Revolución, de todo un cerro llamado Tamazol.

El primer adjudicatario de Zacazonapan fue Saldívar, quien quedó como propietario de todas las tierras de la rancharía.

Así fue como las 17,617.00.00 hectáreas de Jolalpan quedaron a nombre de 4 ó 5 personas en las que el pueblo había depositado su confianza. Sin embargo no tardó mucho en darse la situación de que los representantes faltaran a su compromiso con el pueblo y se dijeran, con sus hijos, legítimos propietarios. El descontento de la gente por los abusos de los adjudicatarios iba en aumento, por lo que cuando se inició la Revolución el pueblo de Jolalpan sentía un motivo fuerte para levantarse en armas, ya que sus demandas coincidían con las consignas del Ejército Zapatista del Sur.

4.3.- Participación de Jolalpan en la Revolución de 1910

La participación del pueblo de Jolalpan en el proceso revolucionario de 1910 se inició a partir de la invitación a levantarse en armas que les fue a hacer el mismo Zapata. Según cuenta Don Delfino Parías les fue a decir que debían quitarle la tierra a los ricos, que por eso peleó contra los propietarios, que pedía la libertad para los pobres. Otro anciano de Jolalpan, Don Virginio, testigo de la Revolución, explica de la siguiente forma el motivo por el que su pueblo entró a la lucha armada: "había adjudicatarios, pero más antes cuando empezó Revolución, todo es por eso, ya no se aguantaban, Zapata dijo: "pues qué haremos; y aquí nosotros teníamos sólo pedacitos de tierra verdad, adjudicatarios había también, ya nos cobraban, si vamos a sembrar aunque sea un Tlacololito pagas tanto, nos ayudas; dábamos la ayuda, ya después nos dejaba sembrar, por eso se levantó Zapata y aquí también por eso, ya no les convenía pues lo que explicó el general, pues entonces se levantan también los de acá, como para contra de los adjudicatarios, entonces ya qué van a hacer aunque sean adjudicatarios, ya no cobran, qué van a cobrar; entonces nos quedó la libertad... El general Zapata venía contra los españoles y los propietarios que ya no dejaban cortar ni una madera, para sembrar va usted a pagarlo; va usted a traer aunque sea leñita, tiene usted que pagarlo por eso ya no le convenía al general Emiliano Zapata. Aquí también entonces como vino Zapata acá, habló con el pueblo de que se levante, de que traía gente; nos levantamos en armas por que se venían recogiendo las tierras que quitaba Calderón"²⁹.

La participación de Jolalpan durante la Revolución se dió a todos los niveles. Hubo dos personas que llegaron a Generales por lo que toda la gente los recuerda,

29.- Don Virginio González, campesino de más de 90 años que presenció la Revolución de 1910.

ellos fueron Esiquio Salomé Barbán y Eusebio García. Sin embargo hubo una presencia importante de personas de Jolalpan que fueron Coroneles, hasta un gran número de gente que participó en la base como el Sr. Pedro Aguilar. La mayoría de ellos están muertos. La poca gente que vivió los episodios de la lucha Revolucionaria nos cuenta anécdotas generales que muestran los momentos que más les impresionaron, como la ocasión en que llegó un General del Gobierno a Jolalpan, ordenó a su tropa violar a las mujeres del pueblo y matar a los hombres, principalmente a los que eran zapatistas. Cuentan que posteriormente su propio ejército lo mató por lo que hizo en Jolalpan.

Otra anécdota que muestra lo grave de la vivencia, fue el año de 1915 que se vino una hambruna por falta de maíz. Don Virginio lo cuenta así: "sí, porque el hambre pasaba en 1915, no nacía usted, 1915. Entonces yo ya era grandecito. Pasó el hambre, no llovió un año. Sí empezó el tiempo, llovió, estaba lloviendo, pero ya estaba para llegar se paró el agua, mejor se doblaron pobrecitos las milpas, crecieron bueno pero se doblaron; ya no, nada. El que sembraba con 2 ó 3 yuntas una carguita, mazorquitas, pero pues mazorquitas, podridito. Pero ni para semilla, no hubo nada mire usted, mazorquitas por aquí, así podriditas; entonces eso es, los riquitos tenían maíz, les aguantó como hasta secas, (enero) pero ya para sembrar ¿con qué pues? A los ricos que tenían maíz se iban a sacarlo; como ahora yo estuviera rico. Ya llegó entonces el general; ¡haber sáquelo! Que diga usted que no, traía arma, lo mata, lo mata. De modo que esa hambre pasó. Todos sufrimos, pobres y ricos. En tiempos de Revolución entraban, sacaban maíz, haber que diga el dueño que no, pa'que lo acabaran pues, también quedó pobre, qué cosa"³⁰.

Además de estos recuerdos generales sobre la guerra, los ancianos que participaron o vivieron en aque-

30.- Idem.

lla época cuentan cómo fue la lucha en su propio pueblo contra los adjudicatarios que concentraban la tierra. Aunque en la época de la Revolución José Ma. Parra ya había muerto, pero quedaron en su familia los documentos de propiedad de la tierra. Ellos se levantaron también en armas pero contra Zapata, por ejemplo "la hacienda" pertenecía a Apolinar Parra, hijo de José Ma. Parra. Hubo un enfrentamiento en Jolalpan entre los zapatistas contra la familia Parra y otros propietarios, en donde salió herido "Lencho" Parra, hermano de Apolinar. Como vieron difícil la situación, la familia Parra se fue a luchar contra los zapatistas en Guerrero. Posteriormente regresaron y quisieron unirse al pueblo, pidieron perdón y prometieron juntarse con la gente. El pueblo contestó que si lo perdonarían, que se regresaran; entonces estaba de general en la zona Joaquín Camaños, y con tal de que no los mataran le dieron una muchacha a este general. En un punto llamado Aculhuacán regresaron Márgaro Herrera, Juan Romero, Apolinar, Lorenzo y Basilio Parra. Entonces el general Camaños le ordenó al Coronel Chelín que fuera a fusilarlos a todos, que él no podía porque ya se había echado compromiso con la muchacha, que llegara y los matara pronto.

El llegaría más tarde y aparentaría enojarse, y maltrataría al Coronel Chelín para que creyeran que el general no estaba de acuerdo. Poco tiempo después Librada Parra encontró a Joaquín Camaños y le dijo que sabía que el Coronel Chelín iba hacia Jolalpan, que lo detuviera porque iba a matar a sus hermanos. El General Joaquín Camaños contestó que no tenía por qué matarlos, porque él no había dado la orden, que si no ordenaba no le hacía nada, que no se preocupara. Así cuando llegó el Coronel Chelín todos estaban confiados, salvo Juan Romero quien advirtió a todos que iban a matarlos, como los otros no lo creyeron se quedaron y los fusilaron; sólo Juan Romero se salvó. Entonces fusilaron a Lorenzo, Apolinar, Basilio y Esteban Parra y a Margarito Herrera.

No obstante que durante la Revolución los zapatistas fusilaron a los Parra y a otros propietarios, la situación agraria no cambió mucho, la tierra no se repartió entre el pueblo. Los documentos quedaron en manos de sus descendientes y supuestamente su propiedad continúa o es legítima por que ... "estos propietarios de la adjudicación van y pagan, dan algo, y aunque eso ya no vale usted y yo estamos concientes. Ellos llegan y dicen: estoy pagando la recaudación. Vamos sabiendo que cayó la recaudación desde 1910, por eso se hizo la Revolución. Cuánta alma no se partió, cuántos intereses de la nación no se perdieron, por eso nosotros no estamos conformes, se sufrió harto para que ahora 22 adjudicatarios nos estén perjudicando, por eso yo estoy muino con coraje, digo somos re tontos, por eso esos adjudicatarios nos están perjudicando. Como esos pelearon en contra de su patria, todos sus terrenos se los deberíamos de quitar, eso debería ser pal pueblo; pero no, todos sus nietos se quedaron con la herencia, los de José Ma. Parra el hacendado, esa hacienda debería quedar pal pueblo; porque ellos pelearon en contra de su patria, si hubiera ganado Calderón todos le hubiéramos tenido que pagar la panela, pues todo lo quemaron, lo comieron.

"Todo el terrenal que tenía José Ma. Parra se le quedó a sus descendientes. A Librada Parra le quedó en propiedad todo el cerro Tamazola, Leobardo Quiroz, que junto con Francisca Javana y Beto Rojas son nietos de Lorenzo Parra, le quedó el cerro Mazatepec".

"En Tepintla quedó "Chano" Méndez, se repartieron la hacienda y la vendieron".

Quedó la situación agraria de tal forma que en el Registro Público de la Propiedad se encuentran escrituras posteriores a la Revolución, en las que se puede observar que en realidad todo el terreno de Jolalpan está fraccionado entre "pequeños propietarios". No existía una sola hectárea que no tuviera dueño, por lo tanto la propiedad comunal de la tierra no se reconocía. Un ejemplo de ello son las 4 propiedades de

Librada Parra, de las cuales a continuación se presentan algunos párrafos importantes: "Propiedad rústica del 26 octubre de 1923. Le fueron adjudicados a Librada Parra los bienes siguientes: I una finca rústica situada a orillas de dicha población (Jolalpan), denominada Mazatepetl que mide:

Oriente: 880 m y linda con la población
 Norte: 760 m y linda con Tlalunexpa y ladera Texalpa
 Poniente: 840 m y linda con el paraje de Axochiapan y terrenos de Cirilo Ojeda
 Sur: 425 m y linda con unas cruces y terreno de Candelario Javana"³¹.

"II una finca rústica denominada Tamazol cerro que marca la colindancia de la comunidad con Sta. Ana Tamazola, que mide de sur a norte sobre el oriente 300 m, y oriente a poniente sobre el norte 300 m, comenzando el primer deslinde y por punto de partida el picacho de Tamazal, de aquí de norte a sur sobre el poniente 380 m, a la loma de Tepetlapa por terracerías a unos tecorrales, 500 m su total; por el viento del poniente 900; de poniente a oriente sobre el sur mide 1,000 m, de Texalpa al lugar de partida"³².

"III una finca rústica en el paraje denominado Tlacotzingo, que mide por el norte 1,000 m, y linda con la barranca de Xolatlaca; por el poniente 2,000 m, y linda con el río de Matamoros, por el sur 1,000 m, y linda con terrenos de Manuel Montero; por el oriente 2,000 m, y linda también con terrenos de Manuel Montero"³³.

"IV 8 de abril de 1912, José Ma. Parra vendió a Librada Parra finca rústica. Paraje Tepintla. Lin-

31.- Registro Público de la Propiedad, Libro VI, Tomo I, Foja 26 F.

32.- Idem.

33.- Idem.

deros: de los balcones todas las orillas del río a dar con la barranca de Tepintla, mide 1,500 m. De este punto torció la barranca de Tepintla hasta el paraje de Chiltepec a lindar con los terrenos de Ramón Sánchez, de oriente a poniente y mide 250 m, de este punto al ojo de agua de Atajcole a la mesa de Tecolhuetzto, de norte a sur mide 500 m, de este punto toda la barranca Coculatla hasta llegar a los balcones a terminar a donde comenzó y mide 500 m con dirección poniente a oriente"³⁴.

Además de las propiedades rústicas mencionadas recibió de su abuelo, José Ma. Parra, otras propiedades como huertas y propiedades urbanas.

Obviamente, todos los datos tanto de extensión como de colindancia son falsos. Para asentar el acta ante el Registro Público de la Propiedad, el supuesto propietario iba con sus testigos y el contrato de compr-venta hecho entre particulares, que en la mayor parte de los casos eran familiares, y con cálculos arbitrarios y totalmente incorrectos informaban de la extensión y ubicación de la propiedad. Sin embargo, cuando se va al terreno mismo a cotejar la escritura, se ve que el propietario abarca una extensión de terreno mucho más grande que el que tiene legitimado. Por ejemplo, está el caso de Isidro Aldave que tiene escritura por una propiedad de 30 m y con base en ella justifica la apropiación de un terreno de más de 30 hectáreas.

Así como se observa en el caso de la Familia Parra, que sin duda fue una de las principales concentradoras de tierra, antes y después de la Revolución se quedaron con la posesión de la tierra, sucedió lo mismo con cada uno de los adjudicatarios de cada ranchería.

34.- Idem. Foja 129 F.

4.4.- Lucha por la Tierra en la Época Post-Revolucionaria

Por la situación de la tenencia de la tierra en el período inmediato a la Revolución, que como antes se mencionó, no cambió en forma sustancial. Y probablemente por el fresco recuerdo de la lucha armada, surge en este período, por toda la región en la que se ubica Jolalpan, un grupo armado, que al parecer según cuentan los testigos, estaba formado por mucha gente de varios pueblos de la región. Su objetivo fue la defensa de los derechos de la gente pobre. Pero no se sabe mucho de los logros que obtuvieron, sin embargo, por el recuerdo que guarda la gente parece que tuvo impacto. Al dirigente de este movimiento armado lo apodaron "El tallarín" y por lo menos los habitantes de Jolalpan no supieron cuál fue su origen.

Después de este levantamiento, ya que los comuneros habían iniciado las gestiones legales para recuperar sus tierras, hubo otro grupo que se levantó en armas. En esta ocasión fue impulsado por un señor oriundo de Jolalpan llamado Hermenegildo Salazar, que había participado en la Revolución, y aunque en esa época no tuvo ningún cargo de dirección, cuando llamaba a la gente a que se le uniera, decía que era general. El principal motivo de la lucha de este grupo fue la tierra. Al ver que no se cumplían los ideales zapatistas y que la tierra seguía concentrada en las mismas manos, planteaba que las leyes no favorecían a la gente pobre y que sólo con las armas podían ejercerse justicia. No obstante la realidad de sus planteamientos no logró jalar a mucha gente; de hecho a su grupo se le consideraba una gavilla. Cuando llegaba a Jolalpan a invitar a la gente a que se unieran, los campesinos le contestaban que se unirían cuando ya estuviera el movimiento levantado, a lo que él contestaba que cómo se iba a levantar si nadie se unía. No convenía a la gente de que ellos mismos podían empezar otra revolución, ya que esta gente esperaba que empezara de México (la capital). Finalmente Hermenegildo Salazar fue asesinado a traición.

4.5.- Análisis y Conclusiones

Con la Revolución de 1910 todas las escrituras de adjudicación, que se habían hecho inicialmente y que estaban en conformidad por lo establecido con la ley del 25 de junio de 1856 se perdieron. Las que se encontraban en el registro de la propiedad y en la presidencia de Jolalpan se quemaron al ordenar Zapata que se incendiaran todos los archivos. Las escrituras que se quedaron en manos de particulares también se perdieron.

Sin embargo, como los descendientes de los adjudicatarios tenían otras escrituras posteriores, cuya copia sí se encontraba en el Registro Público de la Propiedad, los comuneros y todo el pueblo en general creían que eran legales, por lo que no se atrevían a quitarle la tierra a los nuevos propietarios.

Esta idea era incorrecta, pues como una conquista de la Revolución se estableció en la Fracción VIII del Artículo 27 Constitucional lo siguiente:

"VIII. Se declaran nulas:

a) Todas las enajenaciones de tierras, aguas y montes pertenecientes a los pueblos, rancherías, congregaciones o comunidades hechas por los jefes políticos, gobernadores de los Estados, o cualquiera otra autoridad local, en contravención a lo dispuesto en la ley del 25 de junio de 1856 y demás leyes y disposiciones relativas...

Quedan exceptuadas de la nulidad anterior únicamente las tierras que hubieren sido tituladas en los repartimientos hechos con apego a la ley del 25 de junio de 1856 y poseídas, en nombre propio a título de dominio por más de diez años, cuando su superficie no exceda de 50 hectáreas"³⁵.

35.- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 27, Fracción VIII.

Como los títulos o escrituras que tenían los nuevos terratenientes después de la revolución no estaban hechos con apego a la ley del 25 de junio de 1856, pues éstas se habían perdido, sus propiedades quedaban nulificadas, pero los campesinos de Jolalpan no conocían ni conocen esta disposición.

Además los terratenientes han contado siempre con el apoyo de las autoridades judiciales del Distrito de Chiautla, por lo que si algún campesino se quería negar a reconocer la "propiedad" de algún terrateniente lo encarcelaban.

Actualmente la concentración de la tierra no es tan aguda como entonces, que cuando menos 10 personas eran propietarias de las tierras de toda la comunidad.

Con los años se han ido fraccionando las grandes propiedades por medio de la compra. Con ello ha surgido un tercer grupo en Jolalpan, además de los terratenientes y los que no tienen nada de tierra, y éstos son los auténticos pequeños propietarios. Eran parte del grupo que no tienen nada de tierra pero han encontrado una solución individual a su problema, comprándole la tierra al terrateniente para no tener que estar pagando renta.

Aunque ya son bastantes las personas que pertenecen a este grupo, la mayoría de ellos sigue oponiéndose a los terratenientes, en primer lugar porque el pedazo de tierra no les alcanza para satisfacer sus necesidades, y en segundo lugar, si su tierra está en una pendiente, como es el caso de la mayoría, después de dos o tres años de trabajarla con el sistema de Tlacolol tiene que dejarla descansar y se ven en la necesidad de conseguir otro terreno.

Por esta situación los pequeños propietarios, y menos los que no tienen tierra, no se escapan a la explotación del terrateniente, los cuales aún con todo el fraccionamiento que se ha dado, siguen apropiados de la mayor parte de la tierra. Por ello se ha dado

un largo proceso de lucha contra ellos, pues realmente son los enemigos de los campesinos de Jolalpan.

Aquí es necesario resaltar que los agentes de la concentración de la tierra no son representantes del capital agrícola productivo, más bien son terratenientes que establecen relaciones no capitalistas de explotación sobre los demás campesinos del pueblo.

Planteo que son relaciones de tipo no capitalista, y que ellos no son ningún sector de la burguesía porque la forma en que explotan a los campesinos es mediante la renta en especie o trabajo.

Permiten que un campesino trabaje en un pedazo de tierra a condición de que le pague con una parte de la producción, tanto en maíz como con zacate, la cantidad queda determinada desde un principio. Para 1984 el promedio de lo que cobraba un terrateniente era de dos a tres cargas de maíz y seis manojos de zacate por hectárea, cuando la media de producción es de cinco cargas por hectárea. En otros casos el terrateniente pide que le trabaje un pedazo de tierra, en ese caso la producción que se obtenga de esa parcela es para él.

Hay que considerar que el terrateniente recibe el pago, ya sea en especie o en trabajo, de varios campesinos, debido a la extensión de su propiedad que le permite rentarle a varios, por lo que viven tranquilamente sin trabajar la tierra, apropiándose del trabajo ajeno.

Este proceso de establecimiento de relaciones tipo no capitalistas, se dio a pesar de que la Ley de Desamortización que desencadenó la apropiación privada tenía como objetivo promover el desarrollo típico capitalista en el campo.

El desarrollo de relaciones típicas capitalistas no se dio en un primer momento porque los campesinos impidieron la entrada del hacendado ajeno a la comuni-

dad. Pero posteriormente tampoco se desencadenaron, ni por la vía de que los terratenientes de ahí mismo tratan de explotar en forma intensiva y moderna la tierra, ni por la vía de que llegaran agentes de la burguesía agraria a comprar la tierra. Pienso que esta situación se debe, hasta la fecha, a la baja productividad y mala calidad de la tierra y a las malas condiciones que hay en general para desempeñar cualquier actividad productiva.

En el caso de la comunidad de Jolalpan sólo existe un ganadero que no es de la población y que se ha apropiado de más de 500 hectáreas de la ranchería de Tlaucingo y que las utiliza para la ganadería.

Por otra parte es necesario señalar que el hecho de que se presenten relaciones de tipo no capitalistas en la explotación de los terratenientes hacia los campesinos, ello no significa que estas relaciones son remanentes, al igual que el campesinado de ahí, de todo un conjunto de relaciones feudales, pues de hecho las relaciones de corte feudal que se desarrollaron en México por medio de la hacienda nunca se vieron en la comunidad de estudio.

CAPITULO V

LUCHA POR LA TIERRA EN JOLALPAN POR LA VIA LEGAL

5.1.- Solicitud de Restitución de Bienes Comunales 1935-1954

Para 1975 viendo los comuneros de Jolalpan que aún no tenían las tierras por las que habían peleado incluso con las armas, inician el trámite agrario, para ver si por la vía legal podían recuperar sus tierras. Así el 25 de junio de 1935 presentan al Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización (D.A.A.C.) la solicitud de Restitución de tierras para Jolalpan, "suscrita por Gregorio Quintana, Juan Montiel, Tomás Barbán y otros, señalando como restituibles las tierras denominadas "Cuahuela", que fueron propiedad de Lucas Ríos y actualmente pertenecen a Melecio Ramírez, después de haber pertenecido a diversos propietarios"³⁶.

Para hacer un análisis de si era correcto el trámite que en ese entonces iniciaron es necesario saber los casos en que procede la Restitución que son: "cuando las tierras comunales fueron adjudicadas a personas a lo dispuesto por la Ley del 25 de junio de 1856 y las demás leyes relativas; cuando dichas tierras se invadieron u ocuparon ilegalmente mediante concesiones, composiciones o ventas que efectuó la Secretaría de Fomento, la Hacienda o cualquier otra autoridad federal; cuando las tierras comunales se invadieron y ocuparon ilegalmente por diligencias de apeo o deslinde, transacciones que efectuaron compañías (deslindadoras), jueces, autoridades estatales y federales. Los anteriores casos están previstos en la fracción VIII del artículo 27 Constitucional, en donde se declararon

36.- Informe del Comisionado José G. González Jaramillo al Delegado Agrario de Puebla, 2 de octubre 1954.

efectos de nulidad todos esos actos, y en el artículo 191 de la Ley Federal de Reforma Agraria, en donde se preve el juicio en donde se ventilará la nulidad"³⁷.

Para que proceda la acción de Restitución se requiere:

- a) la existencia de un núcleo de población comu-nera;
- b) que sea propietario, con título de tierras y de aguas;
- c) que se encuentre privado de sus bienes debien-do acreditar la fecha y la forma del despojo;
- d) por cualquiera de los actos ilegales pormenoriza-dos anteriormente;
- e) no encontrarse en los casos de excepción señala-dos en el último párrafo del inciso VIII del Artículo 27 Constitucional, que dice así: "quedan exceptuadas de nulidad anterior únicamente las tierras que hubieron sido tituladas en los repartimientos hechos con apego a la Ley del 25 de junio de 1856 y poseidas a nombre propio a título de dominio por más de diez años, cuando su superficie no exceda de cincuenta hectáreas"³⁸. Es decir cuando las tierras de la comunidad quedaron, como propiedad particular, en manos de todos los que fueron integrantes de la comunidad y de sus sucesores, pues en estos casos las adjudicaciones fueron titula-das legalmente en estricto cumplimiento a la Ley del 25 de junio de 1856.

Como las adjudicaciones en el caso de Jolalpan no se habían realizado con apego a la Ley del 25 de junio de 1856 pues las tierras no habían quedado en propie-dad de cada padre o cabeza de familia, como establecía la mencionada Ley, sino que quedaron concentradas en unos cuantos comuneros, si correspondía la nulidad de

37.- Martha Chávez P., Op. Cit. p. 125.

38.- Constitución Política. Op. Cit.

la propiedad privada y por lo tanto la vía de restitución; sin embargo al ya no existir los títulos de la adjudicación y no tener bases legales los nuevos propietarios para poseer en forma privada la tierra; formal o jurídicamente los campesinos no se encontraban privados de sus bienes y por lo tanto no cumplían la condición del inciso c (señalado anteriormente) para que la acción de restitución procediera.

Por otro lado tampoco tenían los elementos para acreditar la fecha y forma del despojo lo que también se demandaba para que lograran la restitución.

Es decir la situación oficial de los comuneros de Jolalpan es que son legítimos propietarios en forma comunal de su pueblo y los supuestos propietarios privados no tienen ninguna base legal para tener esas propiedades por que están sobre terrenos comunales, debidamente acreditados con Título Virreinal y sus escrituras aún en el caso de los más antiguos son posteriores a 1917. Por lo que el trámite que les corresponde es la confirmación y la titulación de bienes comunales.

Sin embargo al no tener conocimiento de las complicaciones que tendrían y al no tener acceso a una asesoría correcta que les explicara que no les correspondía el trámite de Restitución los comuneros de Jolalpan continuaron con éste.

Un posible elemento que provocaba la confusión a los comuneros en cuanto al trámite a seguir era la situación de que ellos aceptaban que los propietarios eran legítimos porque tenían una escritura asentada en el Registro Público de la Propiedad de Chiautla y por lo tanto en los hechos sí estaban privados de sus tierras, pues aunque tenían la posesión porque cada quien seguía trabajando en su parcela, debían pagarle renta en especie, trabajo o dinero al terrateniente. No sabían que ellos mismos eran los responsables o los que permitían que existiera la propiedad privada al pagar la renta, pues la escritura no tenía el valor legal.

Esta situación refleja una especie de respeto conservador que los comuneros de Jolalpan tienen hacia las disposiciones legales, aún cuando éstas sean injustas.

El trámite de restitución les llevó 20 años, pues no fue sino hasta junio de 1954 que la Comisión Agraria mixta otorgó un dictamen, el cual por los motivos antes señalados fue negativo, no obstante que por ley ese procedimiento debía de tardar cuando más 300 días.

Aún cuando el Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización fue el principal causante de la demora que por 20 años tuvo el expediente de restitución de Jolalpan, la responsabilidad no fue exclusiva del Departamento, también la situación al interior de la comunidad contribuyó a prolongar el tiempo del trámite. En primer lugar se solicitaba que los comuneros presentaran el Título Virreinal en el que acreditaba su propiedad comunal y no lo tenían en esos momentos, al respecto había la información de que el Título Virreinal que se encontraba en la Presidencia Municipal, fué sacado en tiempos de la revolución por órdenes que dió Zapata al Secretario del Ayuntamiento, el cual era de la comunidad de Sta. Ana Tamazola, para evitar que se quemara con todo el archivo, pero al estar en conflicto los de Sta. Ana con los de Jolalpan, según éstos últimos los primeros se negaron a regresar el Título.

En segundo lugar, cuando se iban a realizar los trabajos de información en la comunidad, los propietarios y autoridades municipales se oponían violentamente a que éstas se llevaran a cabo y al no haber garantías de seguridad los comisionados ya no se presentaban.

Lo único que obtuvieron de positivo los comuneros de Jolalpan de este trámite, fué el hecho de que consiguieron copia certificada de su Título Virreinal que les otorgó el Archivo General de la Nación, con base en el cual el Departamento de Asuntos Agrarios reconoció que:

- a) el pueblo está demostrando la propiedad de los terrenos que reclama y desea se le reconozcan y titulen;
- b) sus documentos probatorios sirven a la vez al poblado denominado Sta. Ana Tamazola, que en siglo XVIII se segregó del de la Purísima Concepción, hoy Sta. María Jolalpan³⁹.

5.2.- Lucha contra Enrique Espinoza, Presidente Municipal de los Propietarios

Paralelamente a la lucha por la vía legal que iniciaron los comuneros en 1935, se daba la lucha al interior de la comunidad entre caciques y comuneros en otros terrenos.

Uno de los terrenos más importantes en los que se ha desarrollado la lucha desde esta época hasta la actualidad es la Presidencia Municipal. Su importancia radica en ser un organismo que tiene legitimidad y estructura permanente, es decir, regularmente se puede encontrar al Presidente Municipal y a su Ayuntamiento en la Presidencia Municipal y generalmente los comisionados de instituciones llegan a buscarlos como autoridad del pueblo. Con esta situación el ayuntamiento en turno controla la relación de la comunidad hacia el interior, informándose inicialmente de cualquier asunto. Si el presidente y el ayuntamiento son puestos y controlados por uno de los dos grupos, dicho ayuntamiento va a actuar a nombre de todo el pueblo, en función de los intereses del grupo que realmente representa. Un último aspecto que le da importancia a la presidencia, es que al ayuntamiento le compete castigar los delitos penales como invasión a propiedad privada, que en el caso de la lucha por la tierra significaba

39.- Expediente Agrario de Jolalpan, H. Cuerpo Consultivo Agrario.

tener una forma de coerción de los terratenientes hacia los comuneros.

Considerando las ventajas que les daba tener el control de la Presidencia Municipal, los propietarios de tierra y los ganaderos (ricos) habían logrado imponer ayuntamientos incondicionales a ellos, los cuales inclusive cometían arbitrariedades e injusticias contra los comuneros, hasta que en 1942 sucedió un incidente que casi llevó al enfrentamiento armado a los comuneros contra los propietarios.

El problema fue provocado por casualidad, pues en realidad los comuneros no querían enfrentarse a los propietario. Como los comuneros ya tenían la experiencia del anterior presidente municipal que había tenido una política que favorecía a los propietarios no quisieron que eso volviera a suceder.

Los tres líderes que jalaban a todos los campesinos (Nardo Alatorre, Hermenegildo Salazar y Agustín Mendoza), decidieron que bajaran los comuneros de los cerros de Zacazonapan, Santeopan, y demás rancherías, para hablar directamente con el nuevo Presidente Municipal, Enrique Espinoza, con el objeto de preguntarle si iba a gobernar parejo a todos, o ya no darían la cuota de ciudadanos. Cuando el grupo o palomilla, como ellos se nombran, de los comuneros iba a llegar a la presidencia se dieron cuenta de que les cerraron las puertas y el presidente huyó para su casa, debido a que le mal informaron que lo iban a matar. Al preguntar por él les informaron que se hallaba fuera del pueblo. La palomilla de los comuneros sabiendo que mentían fueron a buscarlo a su casa, donde nuevamente se los negaron. En el momento que regresaban de la casa del presidente uno de los líderes comuneros, Nardo Alatorre, iba borracho y les gritó que eran unos pendejos; un miembro de la palomilla de los propietarios sacó la pistola y lo espantó con unos balazos. Cuando los compañeros del que disparó (los de la palomilla de los ricos) oyeron los balazos, pensaron que ya había empezado la pelea, por lo que salieron con sus pistolas a

perseguir al grupo de los comuneros; éstos últimos se dispersaron y se escondieron como pudieron. Posteriormente se volvieron a reunir a escondidas, pero ya iban armados. Estaba con ellos Hermenegildo Salazar que fue coronel en la revolución, por lo que sabía cómo prepararles una emboscada. Organizó la "avanzada" de 5 en 5. Planearon que los iban a dejar entrar y ya adentro iba a comenzar la balacera y cuando ellos quisieran correr hacia abajo ya iban a estar rodeados, sin embargo los propietarios no subieron hasta donde ellos tenían preparada la emboscada.

Entonces había defensas del ejército en el pueblo de El Salado, vecino de Jolalpan, y llegaron a darle fuerza a los propietarios.

Supieron que además de las defensas venía un "visitador". Los comuneros al ver que "ya se había prendido la lumbre", porque ya venía el ejército, decidieron bajarse, que cada quien se escondiera como pudiera y que otros fueran a ver al visitador del gobierno, pero como no pudieron hablar con él antes que los propietarios, empezaron a apresar a los comuneros, "la cárcel estaba llena de gente de la palomilla de los pobres". El visitador sólo llegó con ellos para regañarlos y decirles que se debería de ver todo el pueblo como hermanos. "Como los propietarios tenían más que perder, le dijeron al visitador que eso era lo que querían, que las cosas se pusieran en paz". Entonces sacaron a los comuneros de la cárcel.

A partir de esa lucha accidental, por llamarle así a su carácter no planeado, se definieron con más precisión los grupos de cada sector, los cuales a partir de entonces han contendido como contrarios en algunas ocasiones para la elección del ayuntamiento municipal.

Una vez que había concluido el trámite anterior de Restitución en forma negativa para los comuneros, en 1954 tienen el ánimo aún de intentar una nueva vía, pero de nuevo equivocada porque no era la que correspondía a su caso, solicitaban dotación ejidal. La soli-

cidad en este sentido la hicieron tanto la ranchería de Zacacuautla, tratando de recuperar las tierras que están en manos de Adrián Ponce, el cual es uno de los más grandes adjudicatarios o terratenientes; como Jolalpan abarcando todas las rancherías.

Uno de los solicitantes del ejido para la ranchería de Zacacuautla expresa en una entrevista cómo estaba su situación agraria en esos momentos. "Empezamos el expediente para el ejido para ver cómo hacíamos la lucha contra los adjudicatarios, pues no nos dejaban ni ir a cortar una rama. Todo es de ellos. Los que iniciamos el expediente no teníamos nada de tierras y no éramos libres"⁴⁰.

La solicitud de ejido para la ranchería de Zacacuautla no prosperó por diversas causas, según versión de uno de los solicitantes: "No se pudo porque hay pocas tierras de labor en la propiedad de Adrian Ponce y porque nos desunimos. Además de que nos informaron que no se podía sino hasta que se arreglaran los límites con Santa Ana y las otras comunidades vecinas"⁴¹.

En un documento que paralelamente a la solicitud de Zacacuautla, hace Jolalpan al delegado agrario de Puebla, se puede apreciar las formas de lucha que caracterizan todo el proceso hasta 1980 y que consisten en: a) designar a una persona líder para que se encargue del trámite y b) basarse principalmente en la gestión para que el expediente avance. El documento señala:

"Los que suscribimos, vecinos de este pueblo, designando como representante común para este solo efecto al C. Juvencio Hidalgo Nava, que vive en la casa número 5 de la calle de los músicos, ante usted con todo respeto exponemos:

40.- Testimonio de un comunero de Zacacuautla.

41.- Testimonio de Domitilo González, comunero de Zacacuautla.

"En atención a que los terrenos comunales de este pueblo se vienen aprovechando de una manera desigual, puesto que algunas personas considerándose dueñas de grandes extensiones, impiden que los carentes de tierra ocupen un pedazo para el sustento de sus familias, nos vemos en la necesidad de pedir a usted sea muy servido de comisionar a un empleado de su dependencia para que convoque a todos los vecinos de este pueblo con derecho a los bienes comunales", para que se elija a un comisariado de Bienes Comunales y su respectivo consejo de vigilancia, apoyándonos para ello en lo dispuesto por el Artículo 32 del Código Agrario"⁴².

Ya desde el trámite de Restitución se había nombrado a Juvencio Hidalgo Nava como representante de la comunidad para gestionar el expediente, dejando desde entonces que el avance de la lucha por la tierra dependiera principalmente de lo que hiciera este representante.

Pareciera que la solicitud es para la confirmación de los bienes comunales, pues por el documento se observa que los solicitantes tenían conciencia de que sus bienes eran comunales.

Sin embargo, unos meses después los comuneros de Jolalpan envían al Delegado Agrario de Puebla un acta de asamblea del pueblo en la que solicitan la dotación de ejido para toda la comunidad. Dicha acta dice textualmente:

42.- Documento que integra el expediente de Jolalpan.

"C. Delegado Agrario, Puebla, Puebla.

En el Pueblo de Jolalpan, Municipio del mismo nombre, del Estado de Puebla, siendo las 11 horas del día 16 de enero de 1955, estando reunidos una gran cantidad de vecinos, se procedió a orientar a la asamblea con el objeto de hacer del conocimiento de las autoridades superiores el motivo por el cual nos hemos reunido. Hace uso de la palabra el compañero Luis Ponce Saldivar, y manifiesta que en vista de que no tiene dinero para poder comprar tierras, para poderse dedicar a cultivar de las mismas, y poder subsistir con ese producto propone a los presentes hacer una petición formal al gobierno del Estado, a fin de que se les dote de terrenos que serán ejidales, pues proponen se forme un ejido en esta cabecera y municipio. Hace uso de la palabra el C. Braulio Eumaña y secunda lo dicho por el compañero Luis Ponce, propone que ya que están todos los presentes de acuerdo con esa idea, se forme un Comité Ejecutivo Agrario, que se encargue de gestionar ante la Comisión Agraria Mixta en el Estado la petición de tierras que por conducto de la presente se hace ante quien corresponda. En vista de lo dicho se somete a consideración de los presentes, y después de algunas impresiones cambiadas, se aprueba por unanimidad la planilla que se presenta y la cual queda como "Comité Ejecutivo Agrario", siendo nombrados los siguientes: Presidente, Luis Ponce Saldivar; Secretario, Braulio Eumaña González; Tesorero, Luis Jiménez Mendoza; 1er. vocal, Francisco Saldivar Ponce; 2do. vocal, Francisco Barban Carranza. Se señalan como fincas afectables el Rancho Zacacuautla de Paulino Rojas; Rancho Tepemexquitla de Primitivo Javana; Rancho de Cuajada de Adrian Ponce; Rancho Tepemexquitla de Benigno Barban; Rancho Aguacatitla de Luis Ojeda; Rancho de Zacazonapan de Siria Atempa; Rancho de Tlacocospan, de Pedro Zamora; Rancho de Actcopan de Benigno Parías; Rancho de Tepintla de Rosa Quintana; Rancho de Chiconquiác de Nicasio Domínguez; Rancho de Olzapacla de Vicente Cerezo; Rancho de Paraje Barbucho de Virginia Sánchez y Rancho de Tlaucingo de Raúl Tejeda, además el Rancho de Colhueca, de Pomposa Parra. Todos estos ranchos

no sabemos si tienen escrituras, o se los han adjudicado por sí solos. No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la presente acta, para constancia de la petición que se hace de tierras ejidales, firmando todos los interesados para su constancia"⁴³.

Firman 31 campesinos sin tierra entre los que se encuentran Juvencio Hidalgo y Delfino Parias.

Además de esta acta no aparece en el expediente de Jolalpan ningún documento que haga referencia a la continuidad del trámite de Dotación de ejido que se solicita en el acta, aunque ésta sí fué recibida por el D.A.A. y C., por eso aparece en el expediente.

5.3.- Trámite por la Vía de Confirmación y Titulación de Bienes Comunales

Finalmente encontramos que en 1956, inician los trámites para la instauración del expediente correcto. Posiblemente asesorados por alguien, realizaron el primer paso que marca la ley, nombrando el 13 de mayo de 1956 como representantes de Bienes Comunales (R.B.C.), a Juvencio Hidalgo Nava, propietario y a Miguel Carranza, suplente, y para el 12 de julio de 1956 presentan ante el D.A.A. y C. la solicitud de Reconocimiento y Confirmación de Bienes Comunales firmada por los mismos 33 comuneros (padres de familia) que habían elegido a los representantes.

A partir de entonces el expediente se estancó durante 10 años, debido a que el D.A.A. y C. no publicaba su instauración en el diario oficial del estado, pues este trámite que por ley se debía hacer 48 horas después de recibir la solicitud, no se hizo sino hasta abril de 1966.

43.- Op. Cit.

Mientras tanto en la comunidad los solicitantes de la confirmación recibían agresiones físicas, inclusive en contra de sus mujeres por parte de los adjudicatarios, ante esto los comuneros no tenían ningún mecanismo de defensa legal, pues el Presidente Municipal y el ayuntamiento que estuviera en turno en vez de impedir, propiciaban actos de violencia contra los comuneros. El hecho de que ayuntamientos y presidentes municipales estuvieran a favor de los "propietarios" también contribuyó a que por más de 4 años no se pudieran llevar a cabo los trabajos técnicos informativos, pues estas autoridades y los adjudicatarios se oponían por todos los medios a que éstos se realizaran, como lo señala el Delegado Agrario en el siguiente informe:

"Para sustanciar el expediente se intentó varias veces la ejecución de los trabajos indicados por el artículo 232 del código de la materia, pero el personal careciendo de garantías y ante la oposición violenta de propietarios de lotes y autoridades municipales, tuvo que retirarse sin cumplir su cometido, conviene aclarar a cerca de este punto que, con la debida anticipación se hicieron múltiples gestiones a fin de obtener el apoyo de la fuerza federal, las que fracasaron a pesar de la intervención de las oficinas centrales ante la Secretaría de la Defensa Nacional"⁴⁴.

5.3.1.- Lucha entre Propietarios Representados por Agustín Mendoza y Comuneros Representados por Juvencio Hidalgo

Como manifesté anteriormente el retraso que tenía el expediente que para estas fechas 1973 era ya de 10 años, no sólo se debía a la falta de voluntad política del Departamento Agrario para resolver el conflicto

44.- Informe del Delegado A. de Puebla, Emilio F. Ferreira O. al Departamento de Tierras, Sección Comunal el 6 de diciembre de 1963.

por las tierras en Jolalpan, también fue importante la violenta oposición que desplegaban los propietarios para impedir que la confirmación de los bienes comunales se diera. Esta oposición desencadenaba una lucha entre los comuneros y los terratenientes que se manifestaba en actos violentos que éstos últimos ejercían sobre los primeros, valiéndose de que tenían el control del poder político, es decir, la presidencia municipal. Por su parte los comuneros respondían denunciando estos actos a las autoridades penales y agrarias tratando de que ésto fuera una presión para que su caso se agilizará, a ello se debe que las situaciones importantes de la pugna interna se manifiesten a nivel oficial en el expediente agrario.

El enfrentamiento entre los dos grupos era encabezado por sus respectivos líderes. En el caso del líder de los comuneros llamado Juvencio Hidalgo Nava tenía él solo la iniciativa absoluta en el proceso por recobrar las tierras comunales, por lo que los propietarios en ocasiones dirigían sus ataques hacia él, como si se tratara de un asunto personal.

Por ejemplo en enero de 1958, el líder o representante de los propietarios, que entonces era presidente municipal, Agustín Mendoza M. ordenó a los comandantes que le quitaran a Juvencio Hidalgo 150 cargas de guano* que tenía almacenado en su casa y después se la quemaron.

La "palomilla de los pobres", (como se autodenominaban los comuneros) encabezados por Juvencio Hidalgo denunciaron a las autoridades penales estos actos y lograron que metieran a Agustín Mendoza, Manuel Aldave y a Nolasco Lara, que también eran responsables, a la cárcel por un año.

* El guano es excremento de murciélago que sirve para abonar la tierra, por lo que es muy apreciado por los campesinos, y la carga es una medida que equivale a 140 kilos aproximadamente.

La posición del líder de los propietarios era diferente a la del líder de los comuneros, pues la iniciativa y las decisiones de cómo enfrentarse a éstos últimos no dependían de él, sino de todos los propietarios, más que líder era un instrumento de sus intereses al oponerse a los comuneros pues inicialmente no tenía propiedades que defender por lo que consideraban que era comunero, inclusive tenía el antecedente de ser veterano del ejército zapatista y presidente del frente zapatista del municipio de Jolalpan. Fue hasta después de que estuvo de presidente municipal y que defendía a los propietarios, que también se apropió de más de 100 hectáreas de la ranchería de Temepexquitla, a la que pertenecía y más tarde hipotecó esas tierras, presentando para ello escrituras de propiedad privada que había conseguido fácilmente en el juzgado de Chiautla.

En otras ocasiones los ataques de los propietarios si afectaban a todos los comuneros y al proceso de defensa de la tierra, como se dió el caso en 1963, cuando llegó un comisionado del Departamento Agrario con el objetivo de levantar el censo comunal y realizar votaciones para la elección de los representantes de bienes comunales, según explican Juvencio y Eusebio Hidalgo Nava en un oficio de fecha 6 de noviembre de 1963 mandado al jefe del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, cuando se presentó a Jolalpan el Ing. Ramiro Zafra Ochoa en octubre de 1963, estaba de Presidente Municipal el Sr. Filemón Sánchez, el cual estaba en contra de que se solucionaran los asuntos agrarios de los comuneros. En cuanto llegó el comisionado en lugar de dirigirse al Comité Ejecutivo Agrario, se presentó con el Presidente Municipal, ello permitió que cuando se diera inicio al censo, comenzaran con los adjudicatarios y los pequeños propietarios y los que carecían de tierras a pesar de que las habían venido gestionando desde hace 18 años, no los dejaron censarse por orden del Presidente Municipal. La Sra. Filiberta Arce de Hidalgo suplicó al Ing. que censara a los demás por lo que fueron incluidos 25 comuneros más (del grupo de Juvencio Hidalgo), pero 61 quedaron fuera del censo aún cuando duró 3 días ya no fueron admitidos, debido

a que el Presidente Municipal y los señores Manuel Aldave, Bulmaro Sánchez, Miguel Javana, Alvaro Cardona, Santiago Castillo y Gregorio Eumaña; se opusieron encontrándose en estado de ebriedad y empistolados.

En ese oficio también denuncian lo siguiente:

"Una vez terminado el censo fue convocada otra reunión, de la que nunca nos avisaron (a Juvencio Hidalgo y a su gente), asistieron casi puros propietarios quienes protestaron contra Juvencio Hidalgo. En esta reunión nombraron a Agustín Mendoza M. y a Herminio Sosa, nuevos representantes del Comité Ejecutivo Agrario" nuevos representantes del Comité Ejecutivo Agrario"⁴⁵.

Efectivamente en el acta de asamblea en la que se eligieron a Agustín Mendoza y a Herminio Sosa como representantes de Bienes Comunales, la cual se encuentra en el expediente de Jolalpan, aparece la firma de 41 vecinos del pueblo que no representaban la mitad más uno que exige la ley, entre los que se encontraban varios propietarios, como Manuel Aldave y Refugio Quintana.

Por lo que respecta a la segunda denuncia, en el censo de comuneros de 1963 aparecen entre los primeros nombres censados los de los adjudicatarios o propietarios.

Por otro lado, desde antes de su elección como representantes de Bienes Comunales, Agustín Mendoza tenía interés de quedar en la gestión del trámite agrario, muestra de ello es un escrito del 14 de septiembre de 1962 dirigido al Presidente de la República, que Agustín Mendoza envía en su calidad de Presidente del Frente Zapatista en el Municipio de Jolalpan, en el que pide se solucione el conflicto de límites de su pueblo con la comunidad vecina de Teotlalco.

45.- Documento que integra el expediente agrario de Jolalpan, S.R.A.

Como los propietarios eran oriundos de Jolalpan les interesaba defender las tierras de la comunidad que los propietarios de los pueblos vecinos se apropiaban por medio de la compra-venta. Las tierras de los límites del pueblo que habían pertenecido históricamente a los habitantes de Jolalpan pasaban a manos de propietarios que no eran de la comunidad, precisamente porque estaba legitimado en la costumbre que la tierra era privada y se podía vender al que mejor pagara, sin embargo los propietarios para estos casos querían hacer valer el derecho de que esas tierras siempre pertenecieran a Jolalpan por ser comunales.

Este era uno de los motivos por los que querían que el representante de bienes comunales fuera un miembro de su palomilla. El segundo motivo por el que luchaban por tener la representación de los bienes comunales, no obstante no ser comuneros, era porque pensaban que así podían controlar el proceso del expediente a su favor. Tenían la experiencia de que por tener la Presidencia Municipal y el Ayuntamiento habían controlado las situaciones conflictivas a su favor y querían hacer lo mismo con la representación de los bienes comunales.

Ante esto Juvencio Hidalgo denuncia el fraude del censo de la elección de los representantes comunales, enviado una nueva carta al procurador federal de justicia del Estado de Puebla, manifestándole lo siguiente:

"Que tomando en consideración que los individuos Agustín Mendoza, Filemón Sánchez, Manuel Aldave, Santiago Castillo, Andrés Vargas, Pascual Ponce, Eliseo Quintana, Nicasio Arce, Juan Zúñiga, Jaime Mendoza y Fernando Javana, quienes se encuentran acusados por delitos que han venido cometiendo desde el año de 1956 a esta fecha, también han venido atacando nuestros asuntos agrarios que hemos venido gestionando desde hace 18 años y hasta la fecha no se han podido llevar a cabo, en virtud de que se han venido oponiendo en contra de las órdenes de las autoridades superiores, como hemos informado en distintas ocasiones, cuyos hechos se detallan en la forma siguiente":

"En el año de 1956, el día 12 de mayo para amanecer 13, por orden del C. Ismael Rojas Galán entonces Presidente Municipal, fué asaltado en altas horas de la noche, por el Comandante con su personal y otros vecinos el Ing. Antonio B. Martínez, comisionado por el Departamento Agrario, para que fueran ejecutados los trabajos técnicos e informativos, pero a consecuencia de la oposición de las autoridades y varios vecinos, no se llevaron a cabo dichos trabajos".

"Con fecha 18 de junio de 1957, siendo Presidente Municipal Agustín Mendoza M., se trasladó a esta población el C. Capitán Silvio Saavedra para investigar el asalto inferido al C. Ing. Antonio B. Martínez, en dicha ocasión Agustín Mendoza prometió bajo palabra de honor que nunca jamás volvería a suceder una cosa de esa naturaleza, sino por lo contrario, como representante del gobierno estaba dispuesto a otorgarle las garantías necesarias; pero nada fué cierto, han venido haciendo lo mismo hasta la presente fecha".

"En el mismo año de 1957 con fecha 10 de noviembre, previas gestiones se trasladó nuevamente el Ing. Antonio B. Martínez para el mismo fin; ejecutar los trabajos técnicos. Pasó a la Presidencia Municipal para solicitar apoyo moral y material en caso necesario a Agustín Mendoza, Presidente, quien contestó que el pueblo estaba inconforme con los trabajos que iba a ejecutar, que se retirara inmediatamente antes que ordenara tocar las campanas y no era responsable de su persona, desde luego el Ing. B. Martínez se regresó, no se llevaron a cabo dichos trabajos por haberle impedido el mencionado Presidente Municipal Agustín Mendoza".

"El día 6 de enero de 1958, el mismo Presidente Municipal, Agustín Mendoza ordenó al comandante a sus órdenes para que fueran a embargar al Sr. Juvencio Hidalgo Nava, el guano que tenía almacenado en su casa, en cantidad de 150 cargas, y después de haberlo recogido dicho guano, mandó incendiar dicha casa, cuyos hechos participaron los individuos citados en antecedentes y otros más".

"En el año de 1961, el individuo Jaime Mendoza, hijo de Agustín Mendoza, con fecha 20 de septiembre, asesinó al que en vida se llamó Juan Delgado y con fecha 31 de octubre del mismo año, el individuo Fernando Javana, asesinó al que en vida respondía al nombre de Adrián Arce".

"Los hechos delictuosos a que nos estamos refiriendo, los hemos manifestado anteriormente a la dependencia a su digno cargo, así como a la agencia del Ministerio Público de Chiautla de Tapia, Puebla, y hasta la fecha no han sido ejecutadas las órdenes de aprehensión en contra de los responsables, por dicho motivo aún siguen cometiendo un sinnúmero de abusos. Principalmente han venido atacando nuestros asuntos agrarios"⁴⁶.

En la misma fecha Juvencio Hidalgo y su hermano enviaron otro oficio al jefe del Departamento Agrario, en el que le presentan su inconformidad por la forma en que habían desarrollado los trabajos técnicos informativos que le comisionaron al Ing. Ramiro Zafra Ochoa, realizados en octubre de 1963.

Sobre el censo explica que con engaños y amenazas se impidió el registro de auténticos comuneros, mientras que se registraron a propietarios y adjudicatarios. Como prueba de lo que dice anexa al oficio una lista con el nombre de 26 adjudicatarios que aparecen en el censo de comuneros, ellos son: Agustín Mendoza, Primitivo Javana, María Javana, María Rojas, Alberto Rojas, Leobardo Quiroz, Pomposa Parra, Cipriano Vega, Margarita Sánchez, Gonzalo Olivera, Luis Ojeda, Tomas Saldívar, Jacobo Campillo, Adrián Ponce, Paulino Rojas, Juan Hidalgo, Filomeno Gochez, Eufracio Montiel, Vicente Cerezo, Modesto Rojas, Juan Montiel, Eulalio Ponce, Ignacio Ramales, "El hacendado", Raúl Tejeda, Porfirio Tejeda.

46.- Carta enviada al Procurador General de Justicia del Estado de Puebla, del 6 de noviembre de 1963 por Juvencio Hidalgo con copia al Departamento Agrario.

Juvencio Hidalgo anexa al oficio una lista más de los pequeños propietarios que también fueron censados el 21 de octubre del 63, y son:

Timoteo Castillo, Porfirio Castillo, Maguin Castillo, Pablo Quintana, Refugio Quintana, Eliseo Quintana, Odilón Ponce, Delfino Vázquez, Miguel Javana, Narciso Ramales, Pedro Peralta, Ruperto Peralta, Donaciano Galán, Tomás Barbán, Telésforo Barbán, Pedro Barbán, Severiano Barbán, Adrián Olivera, Sirenio Barbán, Cirilo Barbán, Francisco Germán, Ismael Rojas, Aniceto Soriano, Eutiquio Sánchez, Pascual Benitez, Carlos Catalán, Cristino Hernández, Efraín Hernández, Sacramento Hernández, Crisósforo Parias, Filemón Sánchez, Bulmaro Sánchez, Leoncio Sánchez, Ventura Parias, Gregorio Eumaña, Remigio Ríos, Herminio Sosa, Manuel Aldave, Pascual Ponce, Donato Ramales, Nolasco Lara, Juan Zúñiga, Bernardo Alatorre, Esteban Zaragoza, Silviano Arce, Guadalupe Arce, Apolonio Barbán, Luis Cardona, Alvaro Cardona, Maguin Pacheco, Andrés Vargas, Cenobio Méndez, Félix Javana, Lorenzo Gochez e Isidro Gochez.

Además de tratar de demostrar que el censo se realizó irregularmente, Juvencio Hidalgo también manifiesta en el oficio su inconformidad con las supuestas elecciones de Agustín Mendoza y Herminio Sosa como nuevos representantes del Comité Ejecutivo Agrario, en sustitución de él mismo.

Informa que se llevó a cabo una asamblea en la que sólo estuvieron presentes los propietarios, los adjudicatarios y las personas que se oponen al trámite agrario, junto con el Presidente Municipal, que fue quien convocó sin avisarle nunca a los comuneros. En esa asamblea los presentes manifestaron estar en desacuerdo con las gestiones que había estado realizando Juvencio Hidalgo y que pedían su cambio, por lo que se pasó a la elección de las nuevas autoridades agrarias, sin siquiera estar presentes las autoridades, quedando las personas antes señaladas.

Por otra parte, en el acta de la asamblea mencionada, que se encuentra en el expediente consultado, aparece la firma de sólo 41 vecinos de Jolalpan, con los cuales se eligieron a los nuevos representantes.

El oficio de Juvencio Hidalgo, en el que se queja del censo y de la elección, va acompañado de 85 firmas y huellas digitales de comuneros de todas las rancharías de Jolalpan.

Esta información, así como testimonios de los comuneros entrevistados evidencia la existencia de dos grupos claramente diferenciados e inclusive antagónicos, que se manifiestan en la lucha que se da entre Juvencio Hidalgo y Agustín Mendoza por ser representantes de Bienes Comunales. Cada uno de los grupos explica esta lucha a su modo, Santiago Alvillar miembro de la palomilla de Juvencio Hidalgo explica al respecto: "Juvencio Hidalgo y Agustín Mendoza luchaban por ser representantes de Bienes Comunales porque el primero quería apoyar a los campesinos y el segundo la quería ganar para apoyar solamente a los propietarios"⁴⁷.

Delfino Parías, miembro de la misma palomilla dice: "Agustín Mendoza estaba de representante de Bienes Comunales, pero a favor de los propietarios, porque estaba en contra de los comuneros; en la revolución fue capitán, un tiempo jaló con los pobres, pero después se volteó"⁴⁸. Efectivamente todos los que apoyaban a Juvencio Hidalgo eran comuneros que han sido despojados de sus tierras (como Delfino Parías, Plácido Javana; Santiago Alvillar, aunque también un propietario llamado Leonardo Quiroz estaba de su lado).

47.- Entrevista a don Santiago Alvillar comunero de la ranchería de Zacacuautla, de 70 años de edad aproximadamente.

48.- Entrevista a Don Delfino Parías, comunero de la ranchería de Zacazonapan, es uno de los "principales" de la comunidad.

Aunque también hay comuneros, como Gonzalo Saldivar que no creen que la división de dos grupos en Jolalpan se deba a que unos son comuneros y otros propietarios ricos. Por ejemplo, explica que a Manuel Aldave no lo quieren porque se hizo rico cuando quedó interinamente en la presidencia municipal, que él mismo se arregló sus papeles para hacerse propietario de una mina de yeso y por eso a todo su grupo no los quieren.

Un campesino pobre Juan Aguilar del grupo de Agustín Mendoza, cuenta una versión diferente sobre su grupo. Primero explica que él es miembro del Frente Zapatista y su papá fué uno de los fundadores, que en una ocasión llegaron Mateo y Nicolás Zapata, invitados por Agustín Mendoza, que era Presidente del Frente en Jolalpan.

"Todo el pueblo se juntó a esperarlos. Cuando llegaron los invitados dijeron que iban a triunfar y a seguir luchando por lo que luchó Zapata, pero ya no con las armas, sino con las leyes. Entonces había muchos miembros del Frente Zapatista, que principalmente eran los que participaron en la lucha armada"⁴⁹.

Sobre Agustín Mendoza dice que él empezó a tramitar el expediente agrario de Jolalpan, sabía que la tierra es comunal... "Todos los del grupo de Agustín Mendoza son viejitos y otros ya murieron. Ahora ya no quieren a Agustín Mendoza porque es viejo, y los jóvenes ya no quieren hacerle caso. Manuel Aldave jalaba con A. Mendoza, pero después se volteó. Filemón Sánchez era propietario; sí renta 3 pedazos pero sólo para comer. Jalaba con Agustín Mendoza, y es que antes estaban unidos los puros viejitos con él. No queríamos a Juvencio Hidalgo porque maldenunciaba a las autoridades, Teódulo Barbán también es gente de Agustín Mendoza y tenía tierras de labor"⁵⁰.

49.- Entrevista a Juan Aguilar campesino de Jolalpan que no tiene tierras pero apoyaba la representación de Agustín Mendoza.

50.- Idem.

Sobre la denuncia de que Agustín Mendoza hipotecó terrenos comunales, Juan Aguilar comenta que a él le platicó Agustín Mendoza que nunca hipotecó terreno, sólo circuló su tierra de labor y poca tierra de pasto para su ganado.

Sobre la definición de estos dos grupos existe el dato de que Paulino Rojas y otros propietarios votaron para que Agustín Mendoza y Herminio Sosa quedaran como representantes de Bienes Comunales.

La lucha que desarrollaban los propietarios en la defensa de sus intereses, además de darse en el terreno político, al controlar la Presidencia Municipal y a las autoridades agrarias, también se daba en el terreno ideológico, ayudándose del poder que tenían en el ayuntamiento. Por medio de la Presidencia Municipal, en varias ocasiones engañaban a los comuneros diciendo que había la orden de regularizar la tenencia de la tierra como pequeña propiedad. Al respecto un comunero informa: "antes la gente no tenía los sitios registrados, pero llegó una orden de arriba de que tenían que registrarlos, a partir de entonces están pagados, fue como en 1940, ya tiene muchos años".

Otro comunero también señala que: "Desde antes la Presidencia Municipal y el juzgado de Chiautla dicen que se debe ir a reconocer bien los terrenos, porque sino el Gobierno se los puede quitar. Eso lo dicen desde tiempos de mi abuelita, por eso compramos el terreno de 2 has que tenemos".

Un comunero más explica: "por el año de 1960 aproximadamente, llegó una orden en la que se decía que cada quien fuera a legalizar y a reconocer sus terrenos para no tener problemas, y no nos los fueran a quitar. Algunas gentes si legalizaron algunos pedacitos; otros nada. Nosotros sólo legalizamos uno".

Los propietarios también trataban de convencer a los comuneros de que la lucha de la palomilla de los pobres los perjudicaba, por ejemplo Don Delfino Parías

informa que el propietario Pedro Zaragoza decía a cuantos veía, refiriéndose a los comuneros "...no, estos pendejos no son agraristas, son agarristas, miren amigos la casa de mi suegra y las huertas ya las va a repartir Juvencio Hidalgo, de a pedacito, los pendejos agraristas pero no son agraristas son agarristas. Haber está bien que llegue un pendejo a tu casa y te diga, ahora salte pa' fuera, ahora yo voy a vivir aquí. Eso es lo que anda inventando Juvencio Hidalgo".

Por lo que respecta al proceso del expediente para 1966, trece años después de haberse iniciado, todavía no se podían realizar los trabajos técnicos informativos debido a que continuaba la oposición violenta de los propietarios y del ayuntamiento para que éstos se realizaran, y el apoyo de la fuerza pública que se solicitaba al Gobierno del Estado y a la Secretaría de la Defensa nunca llegó.

En lo que respecta a las quejas contra la representatividad de Agustín Mendoza de los comuneros tampoco el Departamento Agrario hacía caso, por ello un comité informal, que no tenía reconocimiento del Departamento Agrario, formado por cinco comuneros nombra a Juvencio Hidalgo y a Luis Ponce Saldívar nuevamente representantes de bienes comunales, y con el acta que se levantó reinician la gestión del expediente.

Para impedir la gestión de Juvencio Hidalgo, Agustín Mendoza y las autoridades municipales envían oficios al Departamento Agrario tratando de desacreditar por medio de calumnias la representatividad de Juvencio Hidalgo, éste último a su vez trata de desacreditar a Agustín Mendoza y convencer de su legitimidad como representante.

Todo esto obliga al Departamento Agrario a realizar un escrutinio para nombrar nuevamente a los representantes de bienes comunales, por lo que para abril de 1967 se presenta un comisionado a Jolalpan. Obviamente se presentan Agustín Mendoza y Herminio Sosa contra Juvencio Hidalgo. EL resultado oficial es que ganó

Agustín Mendoza con 261 votos contra 93 de Juvencio Hidalgo.

Nuevamente Juvencio Hidalgo denuncia que hubo fraude realizado por el comisionado pues sólo 60 personas votaron por Agustín Mendoza y vuelven a dar los antecedentes de su oposición a las gestiones. En esta ocasión señala directamente que "...como son terratenientes temen que se les quiten sus propiedades, por ello siempre están en contra de nuestras gestiones"⁵¹.

En la revisión de las actas de escrutinio se observa que Agustín Mendoza sigue apoyado por el grupo de propietarios, entre los que se encuentra, Lorenzo Montiel, Cándido Cerezo, Timoteo Castillo, Chano Quintana, Camerino Javana, los Barbán y los de Tepemexquitla, mientras que con Juvencio Hidalgo continúan los comuneros de Zacazonapan y Zacacuautla.

A su vez la presidencia municipal manifestaba su apoyo a Agustín Mendoza y a los propietarios como se observa en el siguiente escrito.

"Juvencio Hidalgo Nava, Federico Pérez Ponce, Marcelino Javana Amigón, Alberta Arce Noverón y Bonifacio Ponce Quintana; el primero no es vecino, los siguientes son de esta misma población, pero son personas escrupulosas que se viven denunciando a las autoridades (Presidentes Municipales) y que falsifican firmas. Federico Pérez, Bonifacio Ponce, Marcelino Javana se hacen pasar por campesinos, Juvencio Hidalgo N. y A. Arce Noverón como comerciantes".

"Viven como zánganos, engañando a la gente ignorante que les ofrecen tierras para sembrar, manifiestan que esa dependencia a su cargo los apoya, y que como son veteranos de la Revolución tienen derecho a desposeer a un pequeño propietario de sus tierras, pues estos sujetos no son ni representantes de este pueblo... ni sembradores, ni campesinos, son timadores, lucradores, malvivientes porque sirven de testigos falsos..."

51.- Carta enviada al Departamento Agrario por Juvencio Hidalgo el 6 de mayo de 1967. Expediente agrario de Jolalpan. S.R.A.

"Los representantes de Bienes Comunales son los CC. Agustín Mendoza y Herminio Sosa Serrano, con nombramiento del jefe del D.A.A.C."

"Por lo que corresponde a los que me estoy refiriendo son personas intrigantes, escrupulosas, falsificadores de firmas y no son comerciantes, se hacen pasar por blancas palomas".

"Felipe Pérez Ponce es uno de los más falsos en testimonios, Marcelino Javana A. y Bonifacio Pérez Q. timadores, Juvencio Hidalgo y Alberta Arce Noverón son de los más grandes calumniadores y falsificadores por el mismo estilo y todos son movidos por el mismo hilo y han inventado que la dependencia a su cargo los apoya... y están dispuestos a desposeer a un pequeño propietario de su terreno. No son más que revoltosos, y por la falsedad de firmas se les está siguiendo proceso por ese delito, estos intrigantes manifiestan que tienen de su parte a 25 federales de Morelos y 25 federales de Puebla para desposeer a los propietarios"⁵².

A pesar de esta oposición y que el Departamento Agrario ratificó a Agustín Mendoza y a Herminio Sosa como representantes de bienes comunales; Juvencio Hidalgo continúa de 1967 a 1970 el trámite del expediente con el apoyo de la "Vieja Guardia Agrarista" de la CNC. Hasta que la gestión de ambos representantes crea problemas para el trámite mismo, lo que lleva a que ambos se careen en el Frente Zapatista para decidir quién queda de representante. Según versión de un miembro del grupo de A. Mendoza "se decide que los que habían ido a las armas con Zapata que quedaran de representantes, y como Juvencio Hidalgo no había ido y Agustín sí, ahí perdió".

52.- Escrito que el Presidente Municipal de Jolalpan, Cristino Hernández Sosa envía al oficial mayor del Comité Ejecutivo Nacional, al delegado agrario de Puebla, al jefe del Departamento Agrario y al jefe de la XXV zona militar el 27 de junio de 1967.

Además de esta información se dieron otras circunstancias en la comunidad que explican por qué ya no continuó el trámite Juvencio Hidalgo. Según la versión de 4 comuneros entrevistados, Juvencio Hidalgo efectivamente se fué del pueblo para Axochiapan, como informaban sus enemigos, y nunca regresó porque la gente estaba en contra de él, porque denunciaba a los que sembraban mariguana.

La lucha de ambos grupos por controlar al representante de bienes comunales era de mucha importancia porque:

- a) la gestión del expediente significa la forma principal de lucha por la recuperación de las tierras comunales,
- b) el avance del proceso de confirmación y titulación no dependía de la participación y movilización de todos los comuneros, sino de la exclusiva gestión del representante de bienes comunales. Así dependía solamente de él si el caso avanzaba o se retrasaba, y en alguna medida también dependía de él si se reconocían derechos de propiedad a los terratenientes.

El poder que tiene el representante o líder se debe a que no existe la costumbre de realizar asambleas de comuneros. Excepcionalmente el Presidente Municipal llama a todos los vecinos de la comunidad, pero a esas juntas van principalmente los terratenientes y propietarios y los que viven en las rancherías, que en su mayoría son comuneros ni siquiera se enteran. Además nunca se hacían asambleas de comuneros o convocadas por el representante de bienes comunales, por lo que la mayoría no tomaba las decisiones de lo que se tenía que hacer. Tampoco tenían información de cómo iba el expediente.

Esto a su vez se debe a que tienen la concepción de que la autoridad recae exclusivamente en el representante, ya sea civil o agrario, y no en la asamblea.

Consideran legítimo que una persona decida por todos. En esta situación el representante se transforma en un caudillo insustituible que resuelve el problema de todos. Pero el caudillismo que se dió en Jolalpan con Juvencio Hidalgo no dependía solamente de la tendencia personal de este líder, sino que se desprendía sobre todo de la resistencia a la participación colectiva de los comuneros.

Es decir el fenómeno que se ha dado de caudillismo tenía un doble sentido inductor e inducido. Juvencio Hidalgo como líder con tendencia al caudillismo necesitaba el apoyo de los comuneros para mayor dominio o control del proceso agrario. Al mismo tiempo los comuneros daban a este líder más respaldo para asegurarse que tuvieran control del proceso agrario. La evidencia de esta situación recíproca es que cuando la gente ya no le convino Juvencio Hidalgo ya no lo apoyaron, aún cuando él quería seguir gestionando, e igualmente le pasó a Agustín Mendoza como se verá más adelante.

Como era ésta la concepción de los comuneros de aquí surgía su resistencia para organizarse colectivamente, pues lo que hacían era asociarse en torno de un individuo y no en una organización estructurada.

Planteo que otro factor que ha influido para impedir la organización colectiva estructurada y de donde quizás se derive la tendencia al caudillismo, es el hecho de que el proceso productivo del campesino es individual o unifamiliar; al depender la producción agrícola de la fuerza de las decisiones que exclusivamente cada productor toma y al trabajar cada campesino para sí, sin vinculación alguna con los otros campesinos en el proceso productivo, aprende a confiar solamente en la capacidad individual y no en la colectiva.

En este sentido generalmente se tiene la idea de que la comunidad indígena al ser una organización social de origen precolombino conserva aún una forma de vida comunitaria; que implican la participación colectiva de sus miembros en los asuntos de interés común: rela-

ciones de solidaridad y ayuda mutua establecidos por los lazos de consanguinidad existentes, que a su vez provocan que la comunidad permanezca más cohesionada y disciplinada bajo la dirección de un grupo formado, por "principales"* También es común considerar que estas características se refuerzan en la medida en que la comunidad resiste el embate cultural o ideológico de los sectores dominantes del país. Por lo que fácilmente se plantea que esas relaciones deben ser rescatadas en el contexto de la lucha de la comunidad contra el régimen capitalista del país.

En el caso de Jolalpan esta no es la situación que se observa, aún cuando en las generaciones pasadas había mucho respeto a los miembros de la familia y los principales eran, por decirlo así, la dirección de la comunidad, ésto ha ido desapareciendo y actualmente la comunidad ya no está cohesionada ni disciplinada, a pesar de que los lazos de parentesco abarcan a casi toda la población, y a pesar de que todavía llaman principales a los más ancianos y reconocen que antes ellos realizaban las juntas para resolver los problemas. Ahora sólo los llaman para ver los problemas de límites con las comunidades colindantes.

La cohesión está totalmente perdida; y lo que hay es una gran división interna; al interior del grupo de los comuneros por ejemplo existían múltiples subgrupos sumamente heterogéneos. Es tan extrema esta situación de división interna, de aislamiento y de pérdida de la cohesión y la disciplina que se dá el caso de continuos asesinatos.

El aislamiento de cada familia era tan excesivo que, según versión de un comunero, cuando empezaron a tener asambleas forzados por la cooperativa de reforestación tenían pena de hablar y participar no sólo porque estaban presentes las gentes que eran ajenas a la comunidad, sino también porque no estaban acostumbrados a hablar entre ellos mismos, pues la forma

* Se le llamaba así a los ancianos del pueblo.

de vida es que cada familia se va al campo a trabajar su parcela y solamente saluda a los otros campesinos que se encuentran en el camino, y en las fiestas religiosas, aunque todo el pueblo se encuentra en éstas no se impulsa la participación colectiva.

Toda esta forma de vida aislada o individualista reforzaba la forma de lucha basada en el caudillismo y este estilo fue la causa de que no se transmitiera de una generación a otra las experiencias y conocimientos que se tenían de la lucha por la tierra, pues en primer lugar no consideraban importante que todos los jóvenes se enteraran de cómo iba el proceso del expediente, por ejemplo; porque creían que de todas formas sólo del representante de bienes comunales o del líder dependía que el problema de la tierra se resolviera; y en segundo lugar porque precisamente al centralizar el líder todas las acciones impedía que todos los comuneros viejos supieran cómo iba su asunto.

Esto fue la razón por la que las generaciones de padres de familia jóvenes, de 20 a 35 años, e incluso de edad mediana, de 40 a 50 años, no sabían que sus tierras eran comunales, dándole así mayor legitimidad y reconocimiento a la propiedad privada.

Retomando otro aspecto de la pugna entre Juvencio Hidalgo N. y Agustín Mendoza M. es importante señalar que éste último al militar en el Frente Zapatista formaba parte de una corriente post-revolucionaria que, no obstante haber participado en la revolución de 1910, aceptó y creyó en el discurso de la institucionalidad de la revolución mexicana; y del camino de las leyes para recuperar las tierras. Una evidencia de esto fue cuando invitó a Mateo Zapata a Jolalpan y éste último, como parte de la dirección del Frente Zapatista pronunció unas palabras en ese sentido.

Por otro lado aunque toda la comunidad había aceptado, en forma tácita, la vía legal para resolver el problema de tenencia de la tierra no todos los ex-miembros del Ejército del Sur que aún viven creen en

esa vía, como es el caso de Don Delfino Parias, comunero de Zacazonapan que fué testigo de la revolución.

5.3.2.- El Problema de Límites y su Relación con la Propiedad Privada

Otro problema de igual o quizá mayor importancia que la oposición a los trámites agrarios por los propietarios, que ha provocado que los procedimientos para la confirmación de los bienes comunales se frenaran fue el conflicto de límites con las comunidades colindantes. Los comuneros lo veían como un problema separado al de los propietarios y terratenientes, sin embargo existía mucha relación entre ambos.

Sobre este problema los antecedentes son los siguientes:

En 1967 se presenta en la comunidad un comisionado del Departamento Agrario a fin de levantar actas de conformidad del plano proyecto; pero en su informe expresa que no pudo llevar a cabo esta comisión porque los pueblos de Sta. Ana Tamazola y Mitepec se opusieron incluso con las armas para impedir que realizaran los trabajos topográficos sin embargo, como resultado de esta comisión se determinó que la superficie total de Jolalpan es de 17-617-00 hectáreas.

En este informe el comisionado señala que dos señores que no son de la comunidad llamados Raúl Tejeda y José Espinal poseen cada uno más e 500 hectáreas pero que no presentaron ningún documento de propiedad, aunque José Espinal, que es miembro del ejido de "El Salado" que colinda con Jolalpan, hipotecó el terreno al que se hace referencia.

Posteriormente en enero de 1968 llega otro comisionado para levantar nuevamente el censo general agrario y actas de conformidad de linderos. El resultado de esta comisión sorbe el censo es que no se pudo levantar por los conflictos internos entre propietarios y

comuneros, por lo que se retomó el censo de 1963.

Sobre las actas de conformidad de linderos se tuvo un importante avance, pues con este comisionado se levantaron las siguientes:

- 1.- Acta de Conformidad de linderos entre Mitepec y Jolalpan 14-III-68.
- 2.- Acta de Conformidad de linderos entre Sta. Ana y Jolalpan I-I-68.
- 3.- Acta de Conformidad de linderos entre El Salado y Jolalpan 14-III-68.
- 4.- Acta de Conformidad de linderos entre Teutla y Jolalpan 15-V-68.
- 5.- Acta que informa que Santeopa y Teotlalco no se presentaron a los citatorios, e informa que con Teotlalco hay una franja de 30 hectáreas invadidas por los de Teotlalco.

Este problema de Teotlalco continúa para 1970. Entonces Agustín Mendoza se encarga de que llegue un escrito al entonces Presidente de la República, Luis Echeverría Alvarez y al gobernador de Puebla pidiéndoles que arreglen la tenencia de la tierra comunal de Jolalpan para que los vecinos de Teotlalco no argumenten que son propiedades privadas.

Al mismo tiempo que el gobernador y el delegado agrario de Puebla reciben el escrito de Agustín Mendoza reciben otro documento de representantes de organizaciones denominadas por el fomento y defensa de la pequeña propiedad agrícola ganadera y forestal de Mexicali, Baja California; Yuriria, Irapuato, Acámbaro y Cortazar, Guanajuato; y Pachuca, Hidalgo, quienes se quejan de invasión de "pequeños propietarios" del rancho de Teotlalco e indican que no se respeta el certificado de inafectabilidad existente. El delegado manda a su vez este documento al Jefe de la zona ejidal de Chietla, en el que le dice: "Para los efectos de su intervención y tomando en cuenta que actos como los que se denuncian o son permitidos por el Gobernador del Estado, se servirá con caracter de URGENTE Y PREFERENTE a las órdenes

que tenga pendientes de desahogar, trasladarse a esa región y comprobar los hechos a los que se aluden, conminar a los invasores para que respeten los terrenos que no se les hayan proyectado, ni como confirmación de terrenos comunales, ni como dotación, y para un mejor desempeño de su cometido le adjunto planos de señalamiento de las pequeñas propiedades, que creemos sea de las que se trata, del ejido definitivo de Teotlalco y de los comunales de Jolalpan; en el entendido de que hará saber a quienes procedan en la forma en que se denuncia que de persistir en su intento serán consignados antes las autoridades judiciales respectivas para los efectos de la aplicación de las sanciones a que se hagan acreedores".

El 14 de octubre de 1970 el comisionado del Departamento Agrario, concluye que no hay ninguna invasión por parte de los campesinos de Jolalpan, pues éstos se encuentran en posesión desde hace más de 20 años de la fracción que se señala en el plano, que fue pequeña propiedad, siendo el primer dueño Vicente Enriquez, y que después la vendió a los señores Sánchez, de Sta. Cruz Achichipilco (pueblo que pertenece al Municipio de Teotlalco), a los cuales les recogieron las escrituras las autoridades municipales y el Representante de Bienes Comunales de Teotlalco ..."siendo que esas tierras fueron pasando a diferentes dueños y por último no hay quienes aleguen ser dueños según escrituras pues éstas vinieron pasando de mano en mano... estando la mayoría de estos terrenos en posesión de Jolalpan".

En relación al escrito enviado por los pequeños propietarios y la respuesta que obtuvieron éstos de delegado agrario es importante resaltar que el delegado sin previa investigación califica de invasores a los comuneros de Jolalpan y que en este caso sí ordena con carácter de urgente y preferente que se atienda el problema. Esta actitud y voluntad de la autoridad agraria en el estado contrasta totalmente con la que adopta para resolver la defensa de los bienes comunales contra los propietarios de Jolalpan, proceso en el que pasan años y ni siquiera se cumplen los plazos y determinaciones de la ley.

Por otro lado la investigación que hace el comisionado sobre este problema muestra que el origen de los problemas de límites en el caso de Jolalpan se debe a la apropiación privada de las tierras comunales y por lo tanto a la aceptación de su compra-venta, pues ésto permitía que la tierra fuera de quien la comprara y no de algún comunero de Jolalpan estrictamente, como debe de ser en el régimen comunal.

En julio de 1971 se les presenta nuevamente a los comuneros el problema de límites con El Salado. El señor José Espinal vecino del ejido El Salado impide que el comisionado del Departamento Agrario realice los trabajos técnicos informativos y amenaza con proceder en forma arbitraria si se vuelven a presentar en su propiedad, por lo que se solicitaba se proporcionara el apoyo de la fuerza pública del estado para poder efectuar los trabajos citados.

Para principios de 1974, el expediente de Jolalpan ya se encontraba en el H. Cuerpo Consultivo Agrario que es donde se realizan los anteproyectos de Resolución Presidencial, pero el problema del supuesto propietario de "El Salado" José Espinal, hace una vez más que el trámite se detenga. El 21 de febrero de 1974 el Consejero Agrario manda un oficio al Secretario General de la C.N.C., informándole que el expediente de Jolalpan no había sido sometido a consideración del Cuerpo Consultivo Agrario debido a que se estudian alegatos presentados por algunas personas que reclaman pequeñas propiedades dentro de los terrenos por reconocer y titular.

En respuesta a esta situación el 2 de abril de 1974 Agustín Mendoza manda una carta al Jefe del Departamento Agrario, con copia al Secretario General de la C.N.C., en la que después de exponer los hechos en los que acusa a José Espinal, vecino de El Salado, de invadir tierras comunales de Jolalpan, hace algunas consideraciones legales que son las siguientes:

"a) En poder de los comuneros se encuentra un suple-

mento*, legalizado por el Gobernador del Estado de Morelos, de Puebla, que prueba la propiedad del Municipio de Sta. Ma. de la Concepción Jolalpan desde el siglo pasado. De acuerdo con nuestras legislaciones el derecho nos corresponde por ser el más antiguo documento. Su fundo legal es de 1545 y su rectificación es de 1895, en favor de los comuneros de dicha población".

"Como creemos ser justa nuestra petición pedimos se cumplan los postulados del Plan de Ayala, que invocaron nuestros mayores, con los labios impregnados de pólvora, que a sangre y fuego se forjó nuestra suprema Carta Magna de la Constitución Federal de acuerdo con el artículo 27, fracción XVI de la misma".

"b) Que el cacique José Espinal y sus socios a pesar de poseer capital, están incluidos como ejidatarios en el rancho El Salado, no conformes pretenden saciar sus bastardas ambiciones apoderándose de nuestros legítimos terrenos comunales que nos corresponden". (Firma Agustín Mendoza y 34 campesinos más).

A lo largo de todo el año de 1974 Agustín Mendoza continúa insistiendo en la C.N.C, con el gobernador y con todas las autoridades agrarias que tuvieran que ver con el caso que dejen de lado el problema que plantea José Espinal porque es ilegítimo, finalmente no obtiene su petición pero logra que se realice una investigación del problema de límites con El Salado.

Así, en diciembre de 1974 se tiene el informe de la investigación el cual señala que el Sr. José Espinal y otros socios presentaron 4 escrituras de propiedad privada obtenidas en 1936 por compra venta de la Sra. Margarita Rosales, quien a su vez las obtuvo en 1926, cuando falleció su esposo el Sr. Librado Huertero, el cual era nativo de Jolalpan.

*.- Se refiere a una de las partes que componen el Título Virreinal, en la que se señalan los límites.

Esto muestra una vez más que el problema de límites se generaba por la compra venta de los predios colindantes de Jolalpan y que el problema no consistía en que un supuesto propietario de Jolalpan vendiera su propiedad a alguien que no fuera de Jolalpan, sino que el problema se iniciaba en que al interior de Jolalpan se aceptara que el señor que usufructuaba la tierra era propietario, por que al darle el reconocimiento como tal, él podía hacer lo que quisiera con su propiedad privada.

Al mismo tiempo que José Espinal y sus socios presentaron sus escrituras de propiedad otros vecinos de Jolalpan presentan escrituras de pequeñas parcelas de labor, una de 1944 y otra de 1949; denunciando que los vecinos de El Salado, que estaban presentes, les habían impedido que sembraran en esas propiedades.

Las escrituras de los vecinos de El Salado eran tan ilegítimas como las de los vecinos de Jolalpan por estar asentadas en tierras comunales. Por lo que respecta a los vecinos de Jolalpan ellos tenían derecho sobre esas tierras, porque sólo ocupaban el pedazo que necesitaban para su milpa y sobre todo porque ellos aunque no lo supiesen eran comuneros de Jolalpan.

Sus escrituras representan el nulo conocimiento que tenía la mayoría de los habitantes de Jolalpan sobre sus bienes comunales, y demuestran también la legitimación que ya desde entonces (1940-1950) había adquirido la propiedad privada.

Las investigaciones realizadas a fines de 1974, mencionadas anteriormente, son rechazadas por la Secretaría de la Reforma Agraria, antes Departamento de Asuntos Agrarios, argumentando que estaban mal hechas. En ellas el comisionado concluye que las supuestas pequeñas propiedades de El Salado están en los terrenos comunales de Jolalpan, y los que se dicen sus propietarios no las necesitan dado que las arriendan a un ganadero de Morelos.

Para entonces, 1974, ya se había retrasado tres años la sustentación del expediente de Jolalpan a causa del problema con José Espinal, no obstante este Agustín Mendoza estuvo insistiendo tres años más sobre el asunto. En 1975 se dirige al Presidente Luis Echeverría, en 1976 al Secretario de la Reforma Agraria en 1977, al presidente José López Portillo. En todos estos escritos denuncia que los falsos propietarios de "El Salado" que han detenido el expediente, tuvieron su origen en tiempo de Porfirio Díaz, mediante adjudicación, y que como soldado militante de la revolución mexicana pide se cumplan los principios del artículo 6o. del Plan de Ayala, y del Artículo 27 Constitucional, confirmando estos terrenos a sus legítimos propietarios, los comuneros de Jolalpan, ante ésto la instancia correspondiente de la S.R.A.; que recibe estos documentos, no hace nada a lo largo de 7 años y ni siquiera presenta en el expediente ninguna justificación para ello:

5.3.3.- 1978- Lucha por la Presidencia Municipal y la Representacion de los Bienes Comunales

El 3 de julio de 1977 Agustín Mendoza M. es detenido por judiciales, sale libre el 10 de agosto de 1978. Durante el año que estuvo prisionero en México le robaron los documentos que tenía del trámite agrario: el plano proyecto y los trabajos técnicos informativos.

Ante la falta de representante de Bienes Comunales, el grupo de los propietarios trata de resolver el problema a su favor.

En un acta de la Presidencia Municipal de Jolalpan de fecha 12 de abril de 1978, de sesión extraordinaria, y siendo Presidente Municipal interino Camerino Javana Cortés se trató lo que sigue:

"El mismo Presidente Municipal Constitucional manifestó a los presentes que en vista que el día de ayer nos visitó un ingeniero, solicitando que se avoque al R.B.C. para que estando presente se tome el acuerdo

en qué forma se trabajará el yeso. El mismo Presidente al ver esta necesidad tan grande, y que se hace necesario nombrar un R.B.C."... eligieron como Representante de Bienes Comunales a Pedro Nolasco Lara Galán, quien será quien actuará durante el período de 1978-1981, expidiéndole su nombramiento provisional, esperando la aprobación del lugar que corresponde, en el acto se le expidió su nombramiento para que sea quien representante a esta comunidad como Representante de Bienes Comunales, y que se convocaría a una asamblea general para la aprobación del nuevo representante y demás colaboradores.

Los comuneros, por su parte no estaban de acuerdo con este nombramiento; Don Sebastián Saldívar de Zacazonapan decía: "Nolasco Lara nomás fué nombrado por el pueblo para ser representante de bienes comunales pero no estaba reconocido de arriba. En realidad fue nombrado y apoyado por la palomilla de Camerino Javana que apoya a los adjudicatarios. Después llamó a asamblea para informar que ya lo habían nombrado representante de bienes comunales".

Modesto Parias, comunero de Jolalpan dice: El representante de bienes comunales, Pedro Nolasco Lara lo pusieron los adjudicatarios y los apoyaba a ellos". Lo mismo opinan los comuneros de Zacacuautla.

Para principios de enero de 1979 se presentan en Jolalpan dos comisionados de la S.R.A., con el fin de indagar la situación del representante de bienes comunales y resolverla.

Sin embargo cuando llegan se está dando un proceso de lucha de los comuneros contra el presidente municipal, Camerino Javana, por apoyar solamente a los propietarios, por ello el 9 de enero de 1979 estaba congregada la mayoría de la población de la comunidad frente a la presidencia municipal exigiendo que el presidente pida una licencia para ausentarse del cargo indefinidamente. Para ese momento se presentaron dos representantes de la Dirección General de Gobernación, promue-

ven una asamblea de cabildos y convencen a Camerino Javana de que deje la presidencia para evitar un enfrentamiento entre el grupo de los propietarios y el de los comuneros.

El descontento de éstos últimos era tal que los comisionados informan que "se nos presentó un escrito girado por el ministro de la Defensa Nacional, donde se hace mención de que existe un arsenal en el poblado, con el cual querían tomar por la fuerza la presidencia municipal el 6 de enero de 1979".

"Se le avisó al pueblo que estaba congregado en la entrada de la Presidencia Municipal la decisión del presidente municipal de renunciar al puesto, la gente pedía que también ahí se nombrara el representante de bienes comunales, pero no se pudo porque no había convocatoria, ese mismo día se hicieron (9 de enero de 1979) para celebrar la asamblea el 13 de enero de 1979".⁵³

El comunero Don Santiago Alvillar explicó que lucharon por quitar a Camerino Javana de la presidencia "...porque si la ganan los ricos apoyan a su grupo y los hacen fuertes. Todos los presidentes municipales que ha habido siempre han apoyado a los propietarios, cuando Camerino Javana estaba de presidente, lo destituimos porque no actuaba con justicia, a sus amigos los propietarios no les hacía nada aunque cometieran delitos".

Por su parte un comunero de Zacacuautla, Don Domitilo González opina al respecto que: "nosotros vamos a dar trabajo al municipio y no nos pagan porque pertenecemos a Jolalpan. Entonces deberíamos ser libres y tomar un pedacito para sembrar, pero el presidente municipal de los ricos nos lo prohíbe".

53.- Informe de los comisionados Ing. Ubaldo Martínez A. y José Franco Balderas del 9 de enero de 1979, expediente agrario de Jolalpan.

Don Sebastián Saldívar, comunero de Zacazonapan señala refiriéndose al asunto que ... "en 1979 cuando vinieron a poner nuevo presidente municipal el pueblo dijo que fuera Camerino Javana porque creían que iba a actuar bien, pero después la gente estaba descontenta con él porque, aún cuando en un principio no estaba con los propietarios, después todo lo que hacía era lo que decía Esteban Zaragoza. Todas las tardes lo iba a consultar a su casa, por eso la gente de Filemón Ponce* no le convenía porque estaba actuando con las mismas ideas de Esteban Zaragoza que eran en favor de los propietarios, a machucar y a multar a los pobres, tiramos de los campesinos".

Después de que sacaron a Camerino Javana la misma palomilla de los ricos puso de interino a Jorge Cerezo, mientras se efectuaban las elecciones, por lo que la situación no cambió mucho para los comuneros, uno de ellos refiere una de las experiencias que tuvieron. "En 1979 cuando ya estaba Jorge Cerezo en la presidencia, después de Camerino Javana, los campesinos de Zacazonapan le fueron a informar que Esteban Zaragoza había ido a hipotecar el terreno, en el que viven y trabajan. El presidente municipal nos contestó que ese era nuestro problema, no de él. Le reclamamos que entonces para qué era autoridad, él contestaba que de todas formas eso a él no le importaba, que a ver cómo se las arreglaban entre ellos. Esta actitud se debía a que eran de la misma palomilla, no le querían hacer nada".

Cuando llegó el momento de elegir al nuevo presidente municipal cada grupo propuso a su candidato. Por parte de los comuneros se presentó don Filemón Ponce, que había pertenecido a la palomilla de Juvencio Hidalgo y después de que éste se había ido quedó como líder de los "pobres".

Los propietarios propusieron a Esteban Zaragoza que era el principal terrateniente de Zacazonapan.

* Líder en ese momento de los comuneros.

Filemón Ponce se presentó como candidato del PRI y Esteban Zaragoza del PAN. El resultado oficial fue a favor de Esteban Zaragoza, pero los comuneros afirman que hubo fraude.

Antes de tomar posesión de la presidencia Esteban Zaragoza es asesinado, los propietarios y la familia de éste afirman que el responsable fué Filemón Ponce, pero la palomilla de éste último que fueron los tiznados** por el pleito de una pistola.

Pero como la familia de Esteban Zaragoza estaba convencida de que Filemón Ponce era el responsable, también lo mandaron matar en venganza, por lo que no quedó ni uno ni otro en la presidencia.

De nuevo se realizan votaciones para elegir presidente municipal y finalmente, por primera vez, gana y es reconocido el candidato de los comuneros con el triunfo de Esteban Tiempos Quintana.

Sin embargo ese triunfo no trae tantos beneficios para los comuneros como se lo esperaban, pues una vez que Esteban Tiempos asume la presidencia evita enfrentarse a los propietarios y realmente no interviene en favor de los comuneros para resolver el problema agrario, aunque tampoco apoya a los propietarios como lo hicieron los anteriores ayuntamientos.

La actitud de Esteban Tiempos durante su administración fue la defensa de sus intereses personales sin perjudicar ni a los comuneros ni a los propietarios, aunque finalmente los primeros si eran perjudicados. Era del conocimiento público que mal usaba los recursos

** Los tiznados era una banda de maleantes, que cuando asaltaban o hacían una fechoría se tiznaban la cara para no ser reconocidos. Tenían aterrorizados a la población pues mataban, robaban y violaban.

del Municipio, por ejemplo la camioneta del ayuntamiento la usaba para beneficio personal encargándosela a un comerciante para que trajera verduras de Axochiapan, Morelos y las vendiera en el pueblo, y sin embargo no permitía que su propio ayuntamiento la utilizara para asuntos oficiales.

Otro caso que mostraba su abuso fué cuando vendió el terreno en el que se encuentra una mina de metales que pertenecía a los bienes comunales, haciendo que los comuneros firmaran unas hojas en blanco.

No obstante estos abusos y otros que realizó Esteban Tiempos, los comuneros estaban más conformes con él porque lo consideraban miembro de su palomilla y esperaban que él por su relación con el gobernador obtuviera la resolución presidencial. Respecto a esto en una ocasión le pidió a los comuneros dinero para juntar 200 mil pesos, porque afirmaba que con ese dinero le darían la resolución presidencial. Terminó su gestión y no resolvió nada. El siguiente ayuntamiento lo ganaron los propietarios.

La actitud de los comuneros ante la evidente corrupción de su presidente municipal consistía (según la apreciación que obtuve platicando este tema con muchos de ellos), en aceptarlo porque razonaban que si no fuera él cualquier otro haría lo mismo, porque sería muy tonto el que llegara a ese puesto no lo utilizara para beneficio personal antes que cualquier otra cosa.

Por lo que respecta a la elección de los representantes de bienes comunales éstos no fueron electos cuando llegaron los comisionados de la Reforma Agraria a principios de 1979, pues la gente no se reunió en ninguna ocasión, por lo que un grupo de comuneros, encabezados por Sebastián Saldivar solicitó a la S.R.A. el 22 de febrero de 1979 que se nombrara al representante. A fin de cumplir con estos trabajos se presentó un comisionado y puso la convocatoria para realizar asamblea general a efectuarse el 7 de marzo de 1979. La asamblea de primera convocatoria no se pudo realizar por falta del quorum oficial.

Esta situación se provocó porque, como no existía en la Delegación Agraria de Puebla relación de solicitantes, ni copia del censo de comuneros para hacer la asamblea, el comisionado se tuvo que basar en un escrito de 1951 que aparecía al principio del expediente.

Como los comuneros asistentes a la asamblea no estaban en ese documento no tenían derecho ni a voz ni a voto. Ante tal irregularidad pedían que se les reconocieran sus derechos y se ordenara la actualización de los trabajos censales a fin de que reconocieran sus derechos.

Se hizo una segunda convocatoria para realizar la asamblea el 15 de marzo de 1979, a la cual asistieron cuatro comuneros que se encontraban en la lista del documento en el que se estaba basando el comisionado; y 43 campesinos que estaban en posesión de la tierra, pero que no estaban incluidos en la lista del documento mencionado. El informe del comisionado explica cómo estuvo el proceso.

"El 15 de marzo de 1979, reunidos en el portal municipal, con 4 de los comuneros reconocidos en la solicitud y, 43 campesinos que se dicen en posesión de tierras y con derechos se inició la votación para designar representante de bienes comunales, suplente y propietario. Se les aclaró que los únicos que tenían derecho a votar y ser votados eran los 4 comuneros considerados en la solicitud. La elección era para sustituir al anterior representante de bienes comunales, Pedro Nolasco Lara, el cual no tenía nombramiento oficial. Quedaron designados Modesto Parías Díaz de propietario y Esteban Tiempos Quintana como suplente. Los cuatro comuneros reconocidos son: Modesto Parías D.; Delfino Parías I.; Domitilo González Saldívar y Sebastián Saldívar. Esta asamblea corresponde a la tercera convocatoria".

En esta ocasión el representante de bienes comunales que quedó aunque era comunero no era líder de éstos como habían sido los anteriores representantes, esto provocó que el expediente no se agilizara pues este

nuevo representante no tenía interés ni conocimiento de qué tenía que hacer para que avanzara el proceso de la confirmación de los bienes comunales.

El que quedó como suplente era el mismo que en esos momentos estaba de presidente municipal, Esteban Tiempos Q., y el hecho de que estuviera en los dos cargos impedía que se deslindara la lucha agraria de la presidencia municipal, es decir que los comuneros tuvieran independencia para reunirse, aparte de todos los demás sectores de la población de Jolalpan.

El que llamaba a las asambleas, cuando excepcionalmente había, era el suplente, pero en su carácter de presidente municipal. Cuando en una ocasión el titular quiso llamar a asamblea a los comuneros hubo problemas, se pelearon porque unos no estaban conformes de que nada más llamaran a los comuneros, ya que nunca antes lo habían hecho.

El representante de bienes comunales, no obstante no ser propietario o terrateniente, tampoco respetaba cabalmente los bienes comunales. En una ocasión se coludió con Esteban Tiempos para vender la mina "la cobriza". Los comuneros se enteraron de esto e impidieron que se vendiera. En otra ocasión rentó tierras a un ganadero que ni siquiera era de la comunidad, cuando los comuneros supieron de este hecho le exigieron que regresara el dinero y no permitiera que el ganado pastara en sus tierras, pero para ese momento el representante ya se había gastado el dinero en un asunto personal.

Estos y otros abusos que constantemente efectuaban las autoridades civiles y agrarias se daba porque no había formas de control sobre ellos por parte de la gente, al estar ésta dispersa y con poca voluntad de organizarse.

5.3.4.- Desistimiento del Trámite por la Vía de Confirmación y Titulación de Bienes Comunales

Al parecer con la elección de los nuevos representantes de bienes comunales quedaron concluidos todos los trabajos técnicos e informativos necesarios para el expediente de Jolalpan, pues para mediados de 1979 ya estaban hechas las conclusiones de la Dirección General de Bienes Comunales para la confirmación de los bienes comunales, la quinta de las cuales dice: "En términos del artículo 362 del ordenamiento legal invocado, fórmúlese el proyecto de resolución presidencial correspondiente".

Era la segunda ocasión en que el caso de Jolalpan estaba por concluir, sin embargo, para el 10 de abril de 1979 el Ing. Aniceto Pantoja es comisionado por la S.R.A. para realizar trabajos técnicos informativos complementarios, cuyos resultados serían determinantes para detener el ya avanzado expediente. Según informe del 29 de junio de 1979 del comisionado sucedió lo siguiente:

"Antes de iniciar los trabajos tomó la palabra el C. Jorge Cerezo Pavón, Presidente Municipal para pedir que se citara a los de Sta. Ana y que fuera la fuerza pública, que se empezara en la plaza. No se pudo llevar el deslinde entre los dos pueblos porque iba a ver un enfrentamiento".

"Intenté empezar por otro punto (ojo de agua de Acacintla) en donde manifestaron las autoridades de Jolalpan, que encabezan el grupo de comuneros, que de no principiar los trabajos en la plaza mayor de los dos pueblos, es mejor iniciar un nuevo expediente de dotación de ejido, puesto que los trámites que llevan a la confirmación y Titulación de bienes comunales es imposible ya que existen muchos intereses personales, sociales y políticos, puesto que existen dos partidos y cada uno tiene su grupo, se trató de levantar un acta de desistimiento y poder cancelar el expediente. Se

negaron hacerlo pidiendo que se les diera un plazo de 10 a 15 días para llevar a cabo una asamblea general extraordinaria de todo el pueblo y hacerles saber la posición que van a tomar para poder anular el expediente de bienes comunales y poder iniciar el expediente de dotación de ejido, y que ya existen algunas rancherías que se encuentran dentro de los bienes comunales que metieron solicitud para que se les confiara la posesión como ejido. Las rancherías son las siguientes:"

"Zacacuautla.- Solicitud 22 de marzo de 1979 y Zazonapan 27 de febrero de 1979, y la última solicitud que se encuentra en la comisión agraria mixta, es la de Cahuela... existen problemas internos entre los comuneros, unos están a favor de que se continúe el procedimiento y otros en contra, hasta pedían la cancelación del expediente".

Esta situación concluye el 25 de junio de 1979, fecha en la que se levantó acta de asamblea, en la que por decisión unánime los comuneros deciden optar el régimen ejidal y por lo tanto solicitan sea revertido el trámite de su expediente. El escrito fue turnado al Gobernador.

Además existe otro documento del 18 de octubre de 1979 firmado por Marcelino Javana Amigón, Antioco Zúñiga Patrón y Marcelino Peralta T.; Presidente, Secretario y Tesorero, respectivamente del Municipio, mediante el cual informan que por decisión unánime de los comuneros deciden adoptar el régimen ejidal, y que por lo tanto solicitan sea revertido el trámite de su expediente. 143 firmas acompañan el escrito.

La causa por la que los comuneros y el mismo comisionado veían que no prosperaría el trámite de reconocimiento de bienes comunales hasta llegar a la Resolución Presidencial, se debía a que uno de los requisitos fundamentales del trámite consiste en que se llegue a un acuerdo cuando hay problemas de límites entre pueblos, para eso se tienen que levantar actas de conformidad de linderos, mientras no se tenga a ese acuerdo

la S.R.A. no puede determinar cuál es la superficie a reconocer para cada pueblo. La solución de este problema era sumamente difícil para Jolalpan, especialmente con Sta. Ana Tamazola, comunidad vecina con la que tenía problemas de límites desde tiempos de la Corona, como lo demuestran los Títulos Virreinales de ambos pueblos. Tal parecía que ya era parte de la tradición tener problemas de linderos, pues en varios intentos de arreglarse ninguno de los dos pueblos tenía verdadera voluntad.

Así al pensar los comuneros de Jolalpan que como ese requisito para la confirmación de sus bienes comunales no lo cumplirían jamás, creyeron apoyados en la orientación del comisionado que la vía ejidal si les podía solucionar el problema agrario, aún cuando por esa vía ya habían intentado, al inicio de su lucha, conseguir las tierras y se les había dado una respuesta negativa por no corresponderles ese trámite.

A partir de la decisión de suspender el reconocimiento de los bienes comunales por parte de los comuneros, se apresuraron las respuestas oficiales para liquidar el expediente, como lo muestra la opinión del Delegado agrario de Puebla del 29 de septiembre de 1979: "...no son de reconocerse ni titularse los terrenos comunales de Jolalpan... en virtud de que no reúnen los requisitos que señala el artículo 267 de la Ley agraria en vigor; porque los vecinos del poblado en forma tácita se desistieron de la acción al manifestar que no querían continuar el trámite por reconocimiento y titulación de bienes comunales, y que lo que ellos desean es iniciar su expediente por dotación de ejido".

Y para el 16 de abril de 1980 la Consultoría presenta las siguientes consideraciones respecto al trámite de Jolalpan:

"I.- Que no obstante que el pueblo promovente presentó sus correspondientes títulos de propiedad para amparar los derechos sobre los terrenos que reclaman como comunales y de que los mismos fueron declarados

auténticos, sin embargo es de señalarse que de los diversos trabajos técnicos informativos practicados y que obran en el expediente en estudio, se llegó al conocimiento de que el poblado solicitante se desistió de la confirmación y titulación de bienes comunales para continuar el relativo a la acción de dotación de terrenos que tienen instaurado en virtud de que no existen terrenos que confirmar.

II.- Que en virtud de lo expuesto en la consideración que antecede, se tiene que el núcleo promovente en ningún momento demostró estar dentro de los supuestos previstos por los artículos 27 constitucional Fracción VII, 267 de la Ley Federal de Reforma Agraria y 3o. del Reglamento para la tramitación del expediente de confirmación y titulación de bienes comunales, pues optó por la acción de dotación de tierras para constituir ejido, según acta del 15 de junio de 1979, suscrita por los representantes de bienes comunales del poblado, la autoridad municipal del lugar y el comisionado, por lo que debe declararse improcedente la acción puesta en ejercicio y dejar a salvo los derechos de los campesinos promoventes a efecto de que los hagan valer en tiempo y forma que a sus intereses convenga. Con fundamento en el artículo 16 Fracción I; 362, 4a. de los transitorios y demás relativos a la Ley Federal de Reforma Agraria y el 13 del Reglamento de tramitación para confirmación y titulación de bienes comunales.

R E S O L U T I V O

- 1.- Por inexistencia de terrenos materia de confirmación y titulación se declara improcedente.
- 2.- Se dejan a salvo los derechos.
- 3.- Una vez aprobado túrnese a la instancia que corresponde para proyecto de Resolución Presidencial (negativa).

Una vez que la Dirección General de Bienes Comunales conoció el informe del Ing. Pantoja y las opiniones y consideraciones correspondientes, concluyó:

"I.- No es de reconocerse ni titularse los bienes comunales de Jolalpan... porque hay desistimientos tácito y por no tener requisitos del artículo 267 de la Ley en vigor.

II.- En cuanto a la solicitud de dotación también es improcedente por falta de capacidad colectiva del poblado".

Finalmente con fecha de 29 de enero de 1982 se le informa a Agustín Mendoza M. que en sesión del Cuerpo Consultivo Agrario de fecha 16 de abril de 1980, se aprobó el acuerdo de archivar el expediente por no existir terrenos comunales.

En el momento en que la Dirección General de Bienes Comunales realiza el dictamen sobre el proceso agrario de Jolalpan, también cancela la única vía para la legalización de la tenencia de la tierra para Jolalpan que es la confirmación y titulación de los bienes comunales. Y obviamente cancela también la posibilidad de ejido porque efectivamente no corresponde al problema agrario de Jolalpan, sin embargo los comuneros de Jolalpan no se enteran de estas resoluciones y quedan confiados en que se va a iniciar un expediente por dotación ejidal.

5.4.- Conclusiones

Aún cuando el principal motivo que provocó que en 45 años (de 1935 a 1980) no se resolviera el problema agrario de Jolalpan fue la incapacidad de las autoridades agrarias para realizar en el tiempo establecido por la ley cada procedimiento, pues los reglamentos para la confirmación de los bienes comunales determinan cuando más 2 años para efectuar todos los trámites que corresponden a este caso; y el entonces Departamento de Asuntos Agrarios en una ocasión tardó 10 años en sólo enviar un comisionado a levantar los trabajos técnicos informativos sin que en esos momentos hubiera ningún motivo al interior de la comunidad para impedir que los realizara. Sin embargo no fue responsabilidad exclusivamente de las autoridades agrarias el que la sustanciación del expediente de Jolalpan dilatara tanto. Es importante señalar que los enfrentamientos internos entre los propietarios y los comuneros enmarcados en el contexto mismo que iba creando el procedimiento legal, también fueron una causa, de importancia semejante a la anterior, que contribuyó a que pasaran los años sin que el expediente llegara a su fin.

Hubo también otros motivos que quizá no parezcan tan significativos como los anteriores, pero que no se modificaron en el transcurso de los 45 años y, que incidieron siempre en impedir la resolución presidencial favorable a los comuneros de Jolalpan, estos fueron: el problema de límites generado por propietarios privados ajenos a Jolalpan y la ignorancia constante de los comuneros sobre su proceso agrario, tanto en el aspecto de los procedimientos y leyes establecidas como de sus propias experiencias de lucha en el trámite legal; muestra de ello es que en 1979, cuando están a punto de obtener la resolución presidencial desisten de la confirmación de sus bienes comunales para elegir una vía que ya anteriormente habían agotado, la ejidal.

También se puede concluir que por derecho correspondiente de la confirmación de los bienes comunales las tierras de Jolalpan y si los comuneros continuaban insistiendo en este trámite muy pronto obtendrían la resolución presidencial y la legalización de la tenencia de la tierra, pues finalmente no pasaron absolutamente en vano 45 años de gestiones. En ese tiempo lograron a pesar de la oposición de todo tipo de propietarios y a pesar de la falta de voluntad política del Departamento de Asuntos Agrarios, primero, y de la Secretaría de la Reforma Agraria después; que concluyeran la mayor parte de los trámites que establece la ley para su caso. Es decir aunque les costó un tiempo largo fueron venciendo por la vía legal la oposición de los propietarios y la inercia de las autoridades agrarias.

Respecto a los patrones de organización y liderazgo que adoptaron los campesinos de Jolalpan se observa un acentuado caudillismo, pues el movimiento o el proceso de lucha recayó en la dirección e iniciativa de una persona, de un líder quien centralizó todas las funciones, resolvió todos los problemas, y en general fue el elemento catalizador del movimiento, ya que en el momento en el que ya no hubo líder, el proceso de avance de la lucha, en este caso del trámite, se detuvo y lo que se hacía en esos momentos era buscar un nuevo líder.

En Jolalpan se manifestó este caudillismo en la lucha de cada grupo por lograr que su líder fuera el representante de bienes comunales. Esto era trascendental, pues de esta sola persona dependía la orientación del trámite y el fracaso o el éxito de la lucha.

Por otra parte, esta forma de organización basada en la centralización de las funciones por una persona, ha sido la causa de que no haya habido continuidad en la lucha por la tierra de una generación a otra en Jolalpan, lo que ha llevado a que se repitan errores que ya se habían cometido.

A pesar de que el problema de la tenencia de la tierra no es el más importante de los que tienen los

comuneros de Jolalpan este es el que más comprenden, es el más inmediato, lleva implícito luchar por la permanencia de su cultura y es al que le ven posibilidades concretas de solución; todo esto permite comprender que éste haya sido el objetivo de su movimiento y finalmente el que determinó por el período histórico que se analiza, los alcances y profundidad del movimiento.

Sobre la profundidad de este movimiento por la tierra se puede concluir que ni siquiera provocó la modificación de algunos aspectos parciales de la situación social en la que viven. De hecho su objetivo sólo implicaba la eliminación de algunos de los efectos más opresivos de la estructura de explotación en la que están inmersos; su mejoramiento en ciertos aspectos superficiales, pero no se proponía de manera directa, ni como resultado indirecto, la modificación o cuestionamiento de la estructura de poder de la sociedad en general, o la eliminación o modificación de los factores económicos, sociales y políticos básicos que determinan su situación social.

Tampoco a lo largo del proceso lograron cristalizar una organización estructurada y permanente basada en la movilización pues no trascendieron la forma de lucha caudillista.

Todo ello se debió a que se enfrentaron con los terratenientes, los que pertenecían a su propio pueblo por lo que no desarrollaron una conciencia social que fuera más allá de su comunidad y que observaran a los agentes de la burguesía externos responsables de la explotación en que viven por lo que respecta a su método de lucha que consistió en seguir los patrones establecidos legalmente, se basó en hacer uso de derechos o beneficios ya consagrados o reconocidos en los marcos constitucionales del régimen; nunca pretendieron o intentaron obtener sus tierras si ésto no estuviera legitimado, hasta tuvieron la paciencia de esperar más de 50 años, desde 1917 hasta la fecha que les confirmen la propiedad sobre los bienes comunales sin quitarle la

tierra a los terratenientes, aún ya sabiendo que no es de ellos.

Todo lo anterior señala que en el proceso los comuneros de Jolalpan no adquirieron una conciencia social crítica que cuestionara el poder de la sociedad global representada en las autoridades agrarias, si no al contrario a pesar de la inercia de éstos, concebían que sólo ellos les podían resolver el problema. Tampoco cuestionaron sus condiciones de vida porque continuaron siempre con una concepción de mundo étnico-religioso que les hacía creer que no era posible el cambio y al mismo tiempo con una ideología individualista y egoísta que limitaba las posibilidades de participación colectiva o comunitaria.

Finalmente, al basar su lucha en derechos y beneficios ya consagrados no atentaron nunca contra la estabilidad social, por el contrario contribuye a su fortalecimiento, por ello difícilmente puede ser promotora del cambio en la sociedad pues su lucha por la tierra lleva como consecuencia inevitable la reproducción de su situación y ello no entra en contradicción con los intereses del capital, sino al contrario lo benefician.

CONCLUSIONES GENERALES

Los comuneros de Jolalpan en tanto su condición de indios e integrados a la estructura de la comunidad indígena, por la forma específica de su organización económica, son explotados por los diferentes sectores de la burguesía.

Frente a su situación económica, política e ideológica de explotación, dominación y sometimiento, ellos se ven obligados a desplegar una lucha por un pedazo de tierra para sobrevivir. Sin embargo esta lucha no se inscribe en el contexto de sus relaciones entre los diferentes sectores del capital; porque en este caso la contradicción no es con ninguno de ellos; sino con un sector de su propia comunidad con el que se establecen relaciones de explotación no capitalistas.

Ante su posición de inestabilidad económica sienten la necesidad imprescindible de asegurar su economía familiar garantizando la tenencia de la parcela, impulsados además por la concepción que tienen de su situación social y de su concepción del mundo en general.

Esta concepción de su situación social se caracteriza, entre otros elementos por considerar que su forma de vida es estática; no se plantean la posibilidad de modificar su situación de fondo debido a que su vivencia les ha enseñado que pasan años y generaciones y su miseria y marginación por ser indios no cambia.

Su concepción étnico-religiosa es producto de una mezcla de elementos que por un lado les ha dejado la influencia que durante siglos han ejercido las clases dominantes sobre ellos a través de una política religiosa educativa, y a través de la imposición de valores y normas correspondientes a los intereses e ideología de esas clases dominantes; y por otro lado su resistencia para la defensa de su cultura y tradiciones indíge-

nas, enmarcados en un esfuerzo por conservar su identidad, y cuya muestra significativa es la conservación de su lengua indígena.

El elemento étnico de su concepción se observa en su posición frente al problema de límites con los pueblos colindantes en el que más que concebir que los comuneros del otro pueblo son parte del mismo grupo en tanto se enfrentan también a los terratenientes; se conciben como enemigos, anteponiendo a su posición de clase su posición de pueblo, la que se puede caracterizar de lealtad localista.

Toda esta ideología o concepción étnico religiosa manifestada en su exacerbado individualismo y en su lealtad localista se ve reforzado por su aislamiento, por la dispersión y atomización de las rancherías, por la enorme distancia social y cultural entre la ciudad y el campo; por la ausencia de medios de comunicación rápidos y masivos; por la relación tan estrecha y dependiente que establecen con la naturaleza y por la forma de producción predominantemente individual.

En cuanto a su objetivo concreto de obtener una parcela para explotarla individualmente este es el resultado de que no tenga aún exigencias cualitativamente nuevas en las que conciben que el aspirar a la parcela no les impide que continúe su pauperización porque ésta es una consecuencia de su explotación por el capital.

Otro de los aspectos negativos específicos que, hasta 1980 no se habían modificado sobre su nivel de conciencia fue su ignorancia e incomprensión sobre el proceso legal que debiera tener su caso, es decir el conocimiento de los preceptos legales a que se tienen que someter.

Entre las causas de esta incomprensión se encuentra el bajo nivel educativo de la mayoría de los comuneros y lo complejo del procedimiento legal.

Por otra parte, un hecho que señala un avance posi-

tivo en el nivel de conciencia de su ideología consiste en que su lucha no se lleva a cabo contra los terratenientes aislados, sino en general contra todos ellos pues es una muestra de que se desarrolla un proceso de identificación de los intereses sociales más directamente contrarios, y lo que es más importante se percibe a los enemigos no como aislados sino como formando parte de un sector de intereses sociales diferenciados de los de ellos. Sin embargo, es necesario también señalar que los múltiples conflictos individuales y de subgrupos en ocasiones frenaron la unidad de los comuneros frente a sus enemigos.

Una conclusión importante respecto a las formas de lucha de los comuneros es que no obstante reconocían que sus enemigos formaban un grupo cohesionado que se defendía organizadamente; ellos no desarrollaron estructuras organizativas idóneas que permitieran impulsar y fortalecer la movilización, provocando la participación de su mayoría, para que todo ésto les llevara a elaborar una nueva conciencia social realista.

En síntesis los objetivos, métodos de lucha y formas de organización que han tenido los comuneros de Jolalpan después de la etapa armada y hasta 1980, no los han llevado a transformar su situación social, a resolver sus problemas principales en ningún aspecto, ni en lo económico, ni en lo político, ni en lo ideológico; determinados todos estos aspectos por el sistema capitalista en su conjunto; sino solamente a adquirir la parcela como un medio para sobrevivir.

Al no enfrentarse en su lucha por la tierra a algún sector de la burguesía no identificaron a esta clase como su enemiga estructural y por lo tanto no tuvieron elementos y bases para ir desarrollando una conciencia más realista sobre las causas de su situación social, paralelamente ésto impidió que consolidaran formas de organización, estructuras permanentes basadas en la participación conciente de todos los comuneros.

Esta explicación y los análisis presentados en cada capítulo nos presentan la respuesta a la pregunta central que fue parte de la orientación de este trabajo, la cual fué ¿por qué a pesar del largo proceso de lucha por la tierra que desarrollaron los comuneros no obtuvieron avances significativos en sus métodos de lucha; en sus niveles de conciencia y en sus formas de organización?.

En relación a esta respuesta están las hipótesis planteadas en este trabajo, que son: 1) El hecho de que los campesinos de Jolalpan no se enfrenten en su lucha por la tierra a algún sector de la burguesía por estar sujetos a relaciones de explotación no capitalistas, les impide que lleguen a reconocer que las causas y agentes responsables de su situación social de miseria se encuentran en el régimen capitalista del país, y también les impide que lleguen a consolidar formas de organización y niveles de conciencia superiores.

2) El movimiento campesino por la tierra en zonas de bajo desarrollo de las fuerzas productivas en las que no hay una presencia directa y significativa de la contradicción entre capital y campesinado, no tienen bajo esas condiciones objetivas, muchas posibilidades de contribuir en la transformación estructural del sistema. Inclusive en un momento dado su propia lucha refuerza las condiciones de explotación a que están sujetos por el capital, sin que esta lucha lleve en etapas superiores a destruir esas condiciones.

Que en resumen consisten en señalar que en las zonas ecológicamente depauperadas la burguesía agraria no establece una explotación directa ni le interesa el despojo de esas tierras, que los comuneros de esta región se ven obligados por todas las condiciones objetivas (económicas e ideológicas), en las que se encuentran a tratar de conservar su modo de vida y que ésto no entra en contradicción con los intereses del status quo establecidos por la clase dominante del régimen, por lo tanto las perspectivas de la lucha, si se siguen inscribiendo en estos objetivos tienen pocas posibilidades concretas de contribuir en la transformación gradual del sistema de explotación en que están inmersos.

B I B L I O G R A F I A

- AMIR, SAMIN Y VERGOPOULOS. La Cuestión Campesina y el Capitalismo. Ed. Nuestro Tiempo, México 1977.
- ALAVI, HAMZA. Teoría de la Revolución Campesina. Ed. C.P.A.E.N.A., México, 1974.
- BARTRA, ARMANDO. El Comportamiento Económico de la Producción Campesina. Ed. UACH, México, 1982.
- La Explotación del Trabajo Campesino por el Capital. Ed. Macehual, México, 1979.
- BONFIL BATALLA, GUILLERMO. "Los Pueblos Indígenas, Viejos Problemas, Nuevas Demandas", en México Hoy, Coordinador Pablo González Casanova. Ed. Siglo XXI, México, 1980.
- BENNHOLDT T., VERONICA. Nuevo Enfoque Teórico para el Análisis de Clase en el Sector Agrario. Ed. UACH, 1980.
- COPLAMAR. Geografía de la Marginación. Colec. Necesidades Esenciales de México. Ed. Siglo XXI, México, 1983.
- CHAVEZ P. DE VELAZQUEZ, MARTHA. El Proceso Social Agrario y sus Procedimientos. Ed. Porrúa, México, 1971.
- CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. Ed. Porrúa, México, 1984.
- DIAZ POLANCO, HECTOR. Teoría Marxista de la Economía Campesina. Ed. Juan Pablos, México, 1980.
- DURAN, MARCO ANTONIO. El Agrarismo Mexicano. Ed. Siglo XXI, México, 1979.

- DIDRIKSSON, AXEL. Movimiento Campesino y Contrarreforma Agraria en México. Ponencia. Facultad de Sociología de la Universidad de Veracruz, México, 1979.
- DIAKITE, LAMINE. "El Sistema Terrestre de Jolalpan, Puebla". Tesis UACH, 1978.
- ESCOBAR HOFMAN, OLGA. "Desempleo, Subempleo y Política Actual de Empleo en México". Tesis, F.C.P. y S., UNAM, 1987.
- FANON, FRANK. Los Condenados de la Tierra. Ed. Nuestro Tiempo, México, 1979.
- GARCIA, ANTONIO. Reforma Agraria y Desarrollo Capitalista en América Latina. Ed. UNAM, México, 1980.
- GOMEZJARA, FRANCISCO. La Lucha por la Tierra debe ser Contra el Capital. Ed. Nueva Sociología, México, 1979.
- GUTELMAN, MICHEL. El Estado y el Desarrollo Capitalista en México. Ed. Era, México, 1982.
- MARTINEZ, MANUEL. "La L.F.A. Una Estrategia de Desarrollo". Ponencia al foro sobre la L.F.A., UNAM, 1981.
- POZAS, RICARDO. Los Indios en las Clases Sociales de México. Ed. Siglo XXI, México, 1979.
- QUIJANO, ANIBAL. "Redefinición de la Dependencia y Marginalización en América Latina". Mimeo., CEPAL, 1970.
- _____ . "Movimientos Campesinos Contemporáneos en América Latina". en Revista Mexicana de Sociología No. 3, México, julio-septiembre, 1983.
- RAMIREZ, ANDRES. "Proceso de Acumulación de Capital y Clases Sociales en la Rama Agropecuaria en

México 1940-1980". Inédito.

RUBIO, BLANCA. "La Nueva Modalidad del Desarrollo Capitalista en la Agricultura Mexicana, 1965-1980". Revista Teoría y Política No. 10. Ed. Juan Pablos, abril-junio, 1983.

TOLEDO, VICTOR MANUEL. "Crítica a la Ecología Política". Revista Nexos No. 47, México, Noviembre-1981.

SANTOS DE MORAIS, CLODOMIR. "Las Organizaciones Campesinas y el Desarrollo Rural". Revista Cambio, abril-junio, 1977.

WARMAN, ARTURO. "El Problema del Campo". en México Hoy. Coordinador Pablo González Casanova. Ed. Siglo XXI, México, 1980.

Tesis "Ariel"
4-57-98